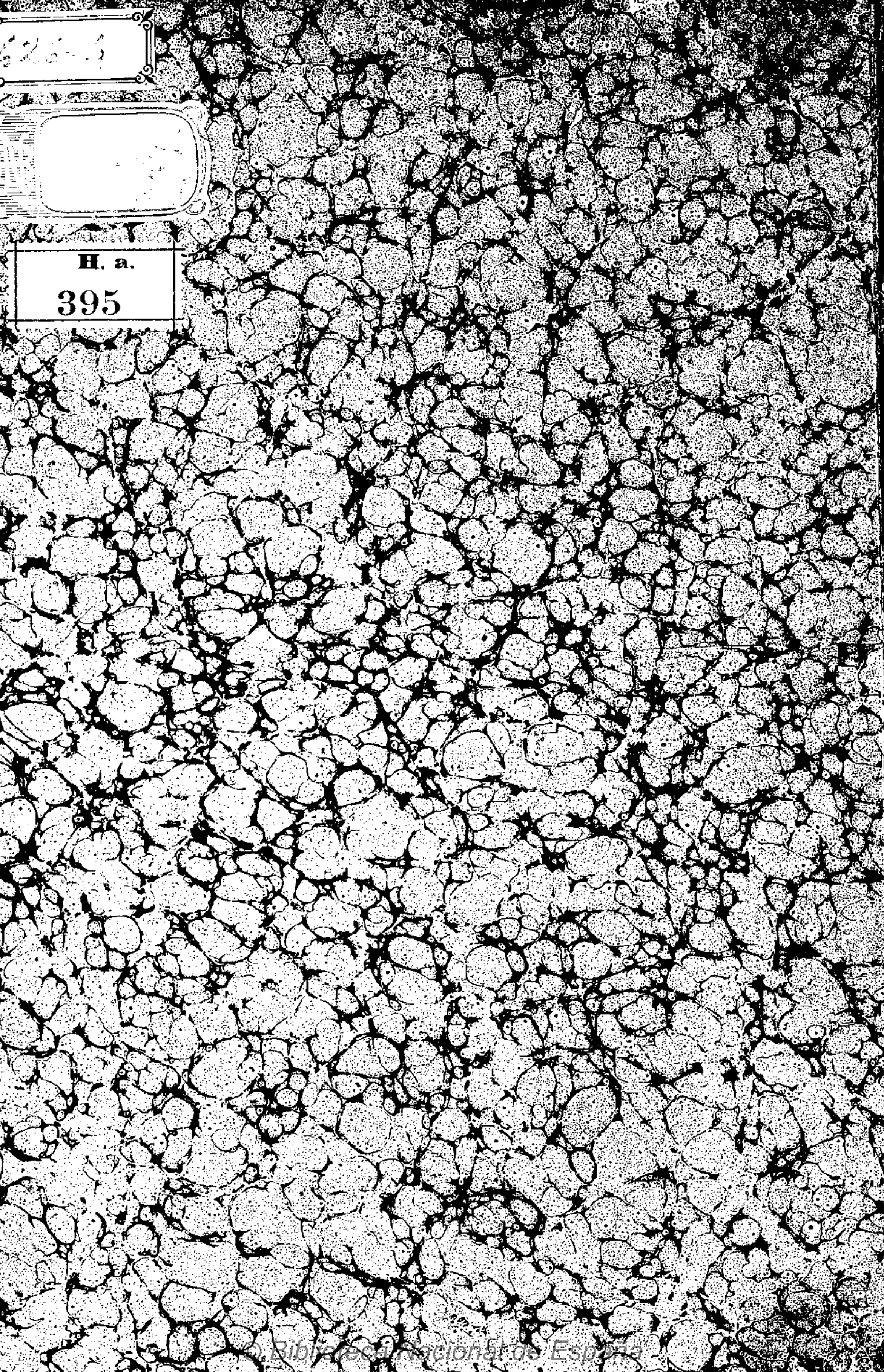
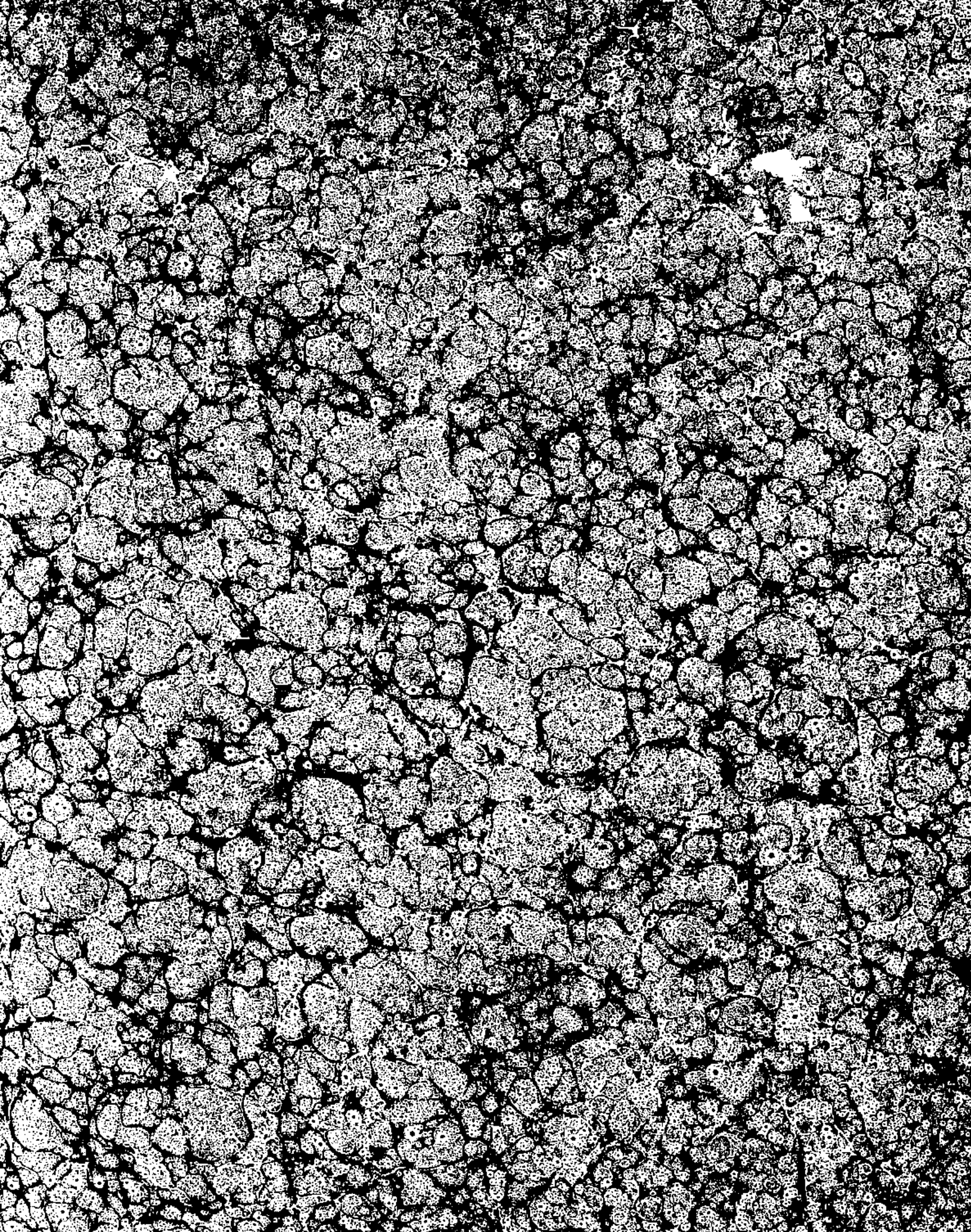
BAUZÁ

BANCO NACIONAL

MONTEVIDEO


H. a.
395





R.

EL BANCO NACIONAL



ESTUDIOS

TEORICO-PRACTICOS

SOBRE LA

INSTITUCION

DEL

BANCO NACIONAL

POR

FRANCISCO BAUZÁ



MONTEVIDEO

Imprenta Liberal, calle de Colon núm. 147

1874



INTRODUCCION

Siete años hace que la República vive en las angustias de una crísis financiera violenta. Durante tan largo periodo de tiempo, los sectarios de la teoría pura y los adoradores del principismo exajerado han hecho esfuerzos sobrehumanos para conseguir el triunfo de sus doctrinas, derrotadas en la práctica por la esperiencia de los hechos, pero confirmadas en la ley por la obcecacion inesplicable del poder político. Ni la evidencia de nuestra riqueza arruinada, ni la oscuridad de nuestro porvenir inseguro, han sido estímulos bastantes para modificar las ideas de los pretendidos reformadores, que con los libros de algunos maestros europeos en la mano, vienen á vendernos por nuevas, las viejas teorías que todos conocemos.

Creo que ha llegado el momento de reaccionar contra semejante sistema, patentizando á los ojos del pais sus defectos y haciendo comprensible para todos la verdad de nuestra situacion difícil. Tal es el objeto de este libro: yo lo he escrito ageno á las preocupaciones de secta ó escuela, tomando por base de mis calculos las necesidades positivas del pais, y deseando únicamente servir los intereses públicos y reclamar mi parte de trabajo en esta época de perturbaciones que á todos nos ha cabido en lote. Dichoso me consideraria si arrancase algunas preocupaciones arraigadas, y si pu-

diese reclutar para mis doctrinas otras tantas de esas almas jóvenes que suelen estraviarse por su escesivo amor á la verdad, pero que vuelven al buen camino tan luego como se les muestra la causa de su error.

He procurado ser claro en el modo de espresar mis pensamientos, pues creo que las argumentaciones intrincadas y las perífrasis oscuras, apenas comprendidas por aquellos mismos que las escriben, no dan otro resultado que desacreditar la ciencia, escarmentando del estúdio á la juventud y retardando por años enteros el movimiento fecundo de las ideas. La Economía política como ciencia de observacion y análisis no tiene otra mision que trasladar á sus libros el resultado de las investigaciones sujeridas por el estúdio constante de las cosas, y todo aquel que pretenda arrojarla en el camino de los misterios incomprensibles, pierde lastimosamente su tiempo y su trabajo. Durante mucho tiempo se habia creido que en la oscuridad de las esplicaciones estaba la sabiduría de los conceptos, pensándose que era uno de los atributos del génio ese modo raro de decir para que solo los privilegiados entendiesen; pero la ilustracion de los siglos rasgó al fin el velo que encubria tan absurdos sistemas y solo ha encontrado tras de ellos una ignorancia pedantesca, refinada por el mas supino de los egoismos.

Ningun pais como el nuestro necesita en estos momentos oir toda la verdad de su situacion. Por un error fundamental é inherente á las épocas críticas de los pueblos, se han acojido entre nosotros sin mas norte que el entusiasmo y sin otro criterio que el espíritu de innovacion, casi todas las ideas económicas vertidas por los publicistas europeos que aspiran al título de ultra-liberales; y como la juventud en general se deslumbra de contínuo con

la fama brillante de un liberalismo que siempre es seductor, ha caido tambien la nuestra en el achaque de afiliarse en su mayor parte á las banderas de esa faccion entusiasmada por sus ilusiones. No dejo de conocer todo lo que hay de noble en ese arranque varonil que conduce á los piés de los altares de la libertad sin mas interés que el amor de la libertad misma, pero tampoco me escusaré de hacer notar cuantos males redundan al bien público, de la irreflexiva adopcion de todo lo que es brillante sin el prévio exámen de sus condiciones intrínsecas.

Deben tener presente la juventud que estúdia y los hombres pensadores, que nuestra situacion económica es escepcional y sin ningun punto de contacto con la situacion económica europea. Como pueblo pastor solo tenemos tres meses en el año en que la produccion se efectua, y el cambio de valores con el estrangero es recíproco. Durante ese tiempo nuestros recursos aumentan con firmeza y no hay posibilidad de una crísis que afecte sériamente los intereses generales; pero pasados los meses de produccion todo lo que nos resta es eventual, y quedamos espuestos á sufrir las consecuencias de la menor crisis europea desde que no tenemos valores industriales que oponer á los valores que falten, ni podemos competir con nada á los recursos que sobren. Es así que la suba ó la baja de los algodones, la retraccion ó la abundancia del metálico circulante, la carestía ó la baratura de las materias primeras en Europa, son para nosotros objeto seguro de crisis durante los nueve meses del año, en que nada producimos.

Se vé pues, que entre la Europa y nosotros el antagonismo de situaciones no puede ser mayor. Allí la poblacion escede á los recursos y aquí la abundancia de recursos pide poblacion sin taza;

allí el poder productivo se desborda y aquí la produccion es casi nula; allí los gobiernos son de absolutísmo hereditario é irresponsable lo que supone un privilejio, y aquí las autoridades son de derecho lo que implica la libertad. En presencia de tan chocantes contradicciones ¿pueden las doctrinas europeas ser aplicables á nuestro estado social? Sin embargo, nada de esto ha sido tomado en cuenta por nuestros escritores, que han creido cumplir concienzudamente un deber prestando pleito homenaje á la opinion de sus maestros del viejo mundo, y creyendo de buena fé que están en un pais devorado por el pauperismo, aniquilado por los privilejios y tiranizado por autoridades de derecho divino, cuyas prerogativas es necesario amenguar en obsequio á la libertad comun de los ciudadanos. No han visto ellos que nuestros gobiernos son gobiernos republicanos, intimamente ligados al pueblo por los vínculos de un derecho comun y de una fraternidad recíproca, mientras que los gobiernos europeos son en su esencia despóticos; sin mas interés que el de oprimir á sus pueblos para dominarlos y sin otra reciprocidad con ellos que la que puede existir entre el esclavo y el señor. No han visto tampoco—y permítaseme que insista en esto—que el desequilibrio económico de la Europa está en el esceso de poblacion y en las necesidades que abruman á la clase industrial, mientras que entre nosotros el desequilibrio obedece á una razon contraria porque la clase industrial y el poder productivo casi no existen, mientras que el consumo asciende á una cifra enorme.

Encarada la cuestion de esta manera, pareceme sobrado claras las consecuencias que de ella se deducen. Para la República el problema económico á resolver está indicado por los hechos mismos.

Necesitamos un equilibrio que en ninguna parte existe hoy: equilibrio de la produccion con el consumo para que nuestra riqueza deje de ser artificial; equilibrio de la poblacion con el territorio para que la industria nos favorezca en el beneficio de sus dones; equilibrio de la libertad con el órden para que el trabajo sea fecundo y la paz pública una verdad. Ninguna de estas ventajas obtendremos si no apelamos al gran motor del progreso moderno que es el crédito, y para usar de ese crédito no tenemos otro recurso que fundar el Banco nacional.

Rechazado por la pasion que exajera los inconvenientes sin mostrar jamas el lado bueno de las cosas á que se opone, el Banco nacional tiene gratuitos enemigos entre nosotros, sin que por eso pueda decirse que ellos han sostenido sus argumentos con la convincente lójica requerida para negocios tan trascendentales. Un exámen concienzudo de la naturaleza de la institucion que vamos á tratar, nos dará la medida de lo que valen esas argumentaciones exajeradas que contra ella se emplean, y en el análisis de los problemas con que se roza, hemos de encontrar el medio de elevarnos hasta la ley que preside las evoluciones económicas de las sociedades modernas.

Dado nuestro sistema bancario, el Banco nacional no importa un peligro permanente como ciertos bancos privilejiados de Europa, puesto que la vijilancia de sus operaciones la efectuarian aquellos otros bancos particulares de emision y descuento que la ley autoriza y nuestras costumbres aceptan. Es de gran importancia este dato para fijar las condiciones en que el Banco nacional podria establecerse, y los servicios que necesariamente habria de prestar á la riqueza pública. Supuesto un banco monopolizador y único, hay siempre el temor

de que el vértigo se apodere de sus directores lanzándolos en operaciones difíciles, cuya desgracia provocan los ajiotistas para improvisar colosales fortunas; pero á un banco que no aspire á otra cosa que á ser el regulador de la fortuna pública, no es posible que se le haga incurrir en abusos perjudiciales, pues la concurrencia de los particulares le quita hasta los médios de caer en tentaciones semejantes. Y la razon clarísima de esto no es otra, que la imposibilidad que tendria ese banco de aglomerar esclusivamente en sus cajas todo el numerario sonante, aumentando por tal medio su emision fiduciaria sobre la base de ajenos dineros.

Mucho se ha discutido esta cuestion sin poderse arribar á una solucion satisfactoria, pero la verdad sea dicha, aquellos que demostraron los inconvenientes de una institucion bancaria privilejiada, no han querido presentar el medio de hacer á un lado sus peligros, rompiendo con el privilejio esclusivo y entrando en el terreno de la concurrencia natural y bien entendida. El partidismo de secta ha influido mas en el ánimo de esos economistas, que las frias deducciones de la lójica, asi es que señalando peligros fáciles de destruir, han callado los medios naturales para proceder en consecuencia. Funesto error ha sido la observancia de semejante conducta, mucho mas si se atiende á que el tiempo gastado en fútiles discusiones pudo ser para la ciencia de grandisimo provecho, pero ya que se cometió la falta no queda otro arbitrio que mostrar el vicio de sus resultados, haciendo luz sobre sus imperfecciones evidentes.

Hasta hoy se ha considerado como una calamidad —y lo es efectivamente—la fundacion de un banco privilejiado que monopolice la concurrencia de los particulares en todas las cuestiones de credito. La

esperiencia ha mostrado que un banco en semejantes condiciones presenta los siguientes obstáculos á la riqueza pública: 1º Que siendo él, quien únicamente puede emitir billetes fiduciarios, todo el numerario sonante pasa á sus cajas por efecto de la falta de empleo á que queda reducido. 2º Que en virtud de esa abundancia progresiva de moneda metálica, el banco rebaja necesariamente el interes á los depósitos y el capital no produce cuanto debiera. 3º Que en la necesidad de dar empleo á tan fuerte suma de metálico cómo la que se aglomera en sus cajas, el banco se vé en el caso de emplear en fondos públicos ú otros cualesquiera documentos de crédito, una parte del metálico que responde á su emision corriente y por consiguiente deja sin la garantia legal establecida, cuando menos á la parte igual á esa que representa su emision. 4º Que siendo las utilidades muchas, el numerario en depósito abundante, y el interés del dinero muy bajo, el banco para compensarse del rédito que abona á los depositantes, aumenta su emision en proporcion al dinero que tiene depositado. 5º Y que resultando al fin de tantas operaciones, que el banco ha lanzado á plaza su fondo de reserva y está emitiendo sobre una suma de numerario sonante que no le pertenece, la mas lijera crísis, la perspectiva de un negocio capaz de duplicar el interés del dinero ú otro cualquier incidente comun al comercio fuerza á los depositantes á reclamar su metálico, y el banco que no tiene otra cosa que dinero ajeno, verifica las entregas que se le exijen pero no puede hacer frente á la conversion de sus notas bancarias, y entonces el menor grito de alarma produce una bancarrota funesta.

Pero cuando en vez de un banco monopolizador y esclusivo, la institucion que se funda es un Banco nacional, dejando una lícita concurrencia á los

bancos particulares para que compitan con él, entonces la situacion varía por sí misma á causa de las siguientes razones: 1ª El numerario sonante repartido en diferentes bancos y solicitado por todos ellos, no puede aglomerarse en uno solo y aleja cualquier peligro de aventuradas transacciones. 2ª En virtud de ese repartimiento equitativo el interés de los depósitos no sufre una baja desastrosa, ni paraliza el justo rendimiento de los capitales. 3ª Imposibilitada la aglomeracion escesiva de la moneda metálica y su concentracion en un solo establecimiento bancario, no hay necesidad ni puede llegar jamas el caso de que el Banco nacional se vea forzado á operar sobre dineros ajenos, pues no solo carece de ellos en número bastante para paralizar sus transacciones, sinó que la vijilancia de los otros bancos se lo prohibe. 4ª Siendo efectiva la concurrencia de todos los bancos, cada vez que el Banco nacional pretendiera estralimitar su emision corriente sin las garantías legales prescriptas, los particulares le retirarian su confianza, presentándole á conversion sus notas y trasfiriendo sus capitales depositados á las cajas de aquellos otros bancos que mayor seguridad les prometiesen. 5ª Bajo la garantía de tales medios de represion es imposible la crísis del Banco nacional, deribada de esplotaciones ilejítimas, puesto que apenas quisieran ellas iniciarse serian duramente aleccionadas por los particulares.

Parécenos haber demostrado claramente lo infundado de ciertos temores, ante la luz de estas sencillas razones que todos los dias se comprueban en la práctica. La libre concurrencia entendida en el sentido que ella tiene, no puede dar otra cosa que la armonía de los intereses honestos, y el Banco nacional haciendo efectiva esa concurrencia misma, nos dará el equilibrio económico de que

carecemos y al cual aspiramos todos. Pero si todavía existiesen algunos, cuyas dudas sobre las ventajas que el Banco nacional traeria al país no estuviesen satisfechas, á nosotros nos bastaria evidenciar, como vamos á hacerlo, la verdad de nuestras afirmaciones, llamando la atencion pública hácia los hechos prácticos que se deducen del exámen tranquilo de las cosas.

Supóngase que el gobierno se halle en grave penuria financiera, cuya causa determinante sea una crísis en la industria ó una guerra que aumente los gastos normales. Lo primero que ocurre á los financistas es apelar al impuesto ó apelar al crédito, sacando de ahí recursos con que hacer frente á las necesidades oficiales. Ahora bien: existiendo el Banco nacional, en vez de una apelacion directa al pueblo el gobierno á ejemplo de lo que sucede en Inglaterra puede enajenar sus rentas de todo el año recibiendo el importe anticipado, y dejando á cargo del Banco la recepcion mensual de ellas, con un módico descuento sobre su valor positivo. En cambio de este anticipo el Banco recibe del gobierno una suma equivalente en bonos al portador contra el tesoro público, que ganan un interés fijo y pueden negociarse á cada instante, pasando á manos del comercio que les dá rápida circulacion y los recibe como segura prenda de transacciones.

Aquí vemos ya cuántas son las ventajas que este solo hecho trae á los intereses honrados de un pueblo. Primeramente, el gobierno desahoga sus necesidades sin gravámenes vejatorios. En segundo lugar, no se contraen empréstitos que iroguen perjuicios al público, recargando los impuestos vijentes y dificultando el desarrollo de la industria. En tercer lugar, se abre una ancha via de transacciones honradas, fáciles y seguras con la emision de

títulos por anticipo de rentas, y lo que el gobierno pierde en el módico descuento de sus títulos lo gana el país por el movimiento de las operaciones comerciales que se efectúa con la entrada en plaza de tan valiosos documentos de crédito. Así, en vez de la perspectiva de un impuesto oneroso, las necesidades oficiales salvadas por el Banco nacional traen al pueblo nuevos elementos de desarrollo económico, conservando la armonia en la riqueza pública.

Fuera de este caso, hay otro muy particular que no debemos perder de vista, ya que estamos enumerando las ventajas prácticas que deja al pro-comunal la institucion que sostenemos. Es sabido que el interés del dinero constituye entre nosotros el caballo de batalla del ajiotismo, á estremo de que nuestro desarrollo financiero se amengua siempre, por la dificultad de conciliar la utilidad futura de los negocios con el tipo del interés presente. Como el Banco nacional tiene la facilidad de dar franquicias á la industria y al comercio en los préstamos de moneda, mucho mas si se considera que su seguridad propia está en ramificarse estrechamente con el público para adquirir el prestijio necesario á toda institucion benefactora, es inútil decir que la primera medida del Banco seria la rebaja del interés en los préstamos, y como ningun otro banco habia de ser bastante fuerte para sostener un tipo de interés mayor so pena de quedarse sin clientela, tendriamos la gran ventaja de un tipo módico y fijo en la generalidad de los casos. La rebaja del interés del dinero tiene una elevada significacion entre nosotros, pues ella sola daria gran amplitud á los negocios en un pais tan emprendedor como el nuestro.

Pero sobre todas estas ventajas, hay una mas trascendental y efectiva que por sí sola resolveria

el problema de nuestras crisis constantes. Bien sabido es que segun todos los datos oficiales y particulares que vienen publicándose de diez años atrás, nuestros balances comerciales presentan una diferencia fija de tres millones de esceso á favor de la importacion de valores al pais, mostrando por consiguiente que nosotros consumimos mas de lo que producimos. De este desequilibrio entre la produccion y el consumo provienen nuestras crisis frecuentes, puesto que al finalizar el año estamos siempre en descubierto por tres millones de pesos que se arrancan violentamente á la circulacion, sin que pueda reponérseles de manera alguna. Suponiendo que el Banco nacional existiese, nuestro comercio salvaria la dificultad fácilmente, pues teniendo un valor propio en la moneda-papel garantida por el Estado, daria ensanche á sus transacciones y podria negociar sus letras de cambio sin privarse del numerario sonante, único recurso que hoy tiene para hacer frente á sus compromisos, pero que sale necesariamente del pais produciendo la crisis, por no haber valor alguno que lo reemplace.

Desgraciadamente no han querido escucharse hasta hoy estas razones, y de ahí provienen los despropósitos cometidos que nos han puesto al nivel de los pueblos mas atrasados en materias económicas. Hemos mostrado en la crisis financiera del año 1868 que no teniamos nocion alguna del *valor* ni habiamos tomado en cuenta para nada la ley de *la oferta y la demanda*, desde que sometimos los bancos particulares de emision y descuento á una liquidacion forzosa, declarándolos quebrados, no porque les faltasen valores para responder á sus emisiones circulantes, sinó porque no les sobraba oro cuando nadie lo tenia. Y un pueblo que gradua su riqueza por el oro empleado en sus tran-

sacciones ¿está acaso mas interiorizado de sus negocios ni mas apto para el progreso, de lo que estaban los pueblos del viejo mundo en los albores de la ciencia económica? Hoy mismo, una secta improvisada de economistas se afana por aplicar ciegamente al pais los preceptos de la escuela ultra-liberal europea, sin pararse á considerar las profundas diferencias que existen entre la Europa y nosotros ¿y puede aceptarse semejante proceder sin que caigamos en el mas hondo y merecido de los abismos?

Debemos tener presente, que las leyes son siempre el resultado de las necesidades y costumbres de los pueblos. Para cumplir una mision elevada en la tierra, la ley debe ser consecuencia forzosa de un hecho producido y no causa primera de un suceso á efectuarse, porque toda vez que ella no sancione exijencias naturales y lejítimas, rompe la armonía de las cosas humanas ó cae en el desprestijio inherente á todo precepto vicioso. Una lejislacion bancaria completamente nueva, amoldada á las exijencias de otro círculo comercial distinto del nuestro, no será nunca una cosa conveniente á la Nacion, por mas que se quiera preconizar su supuesta virtud con la escusa de ser ella el resultado de la libertad.

Sé de antemano que al entrar en este terreno vá á caer sobre mí la estigma de retrógrado, discernida con tanta facilidad en el dia á todo aquel que no profesa exajeraciones ridículas por pique de liberalismo; mas nada suponen los calificativos arbitrarios si pueden contestarse con razones sólidas. Quisiera probar por medio de un ejemplo histórico hasta qué punto son fatales las exajeraciones en cualquier materia y cómo ellas arrastran á los pueblos á una perdicion segura, siempre que estos no se preparen con tiempo á comprender que la

última consecuencia de una doctrina exajerada es el absurdo.

Licurgo lejislador de Esparta se propuso crear un pueblo varonil, sóbrio, virtuoso, intrépido hasta la exajeracion, amante de la patria hasta el delirio. Para obtener sus fines estableció una especie de monarquía con dos reyes rivales sobre el trono, prohibió el comercio, decretó la pobreza y el ócio entre los ciudadanos, condenó las ciencias y las letras, hizo comunes las mujeres, y solo presentó á la imajinacion de su pueblo la gloria de los campos de batalla y las virtudes austeras de un aislamiento cenobítico. Bajo auspicios tan descomunales nació una sociedad exótica, sin precedente en las naciones antiguas y sin imitadores despues; pueblo que necesitó establecer la esclavitud para tener quien trabajase por él; que creció en una pobreza mas peligrosa que la abundancia y que no dejó á su muerte ninguna suma de bienes para la humanidad aflijida.

Al lado de este pueblo singular, Solon lejislador de Aténas fundó el suyo en el molde de las instituciones libres, útiles y necesarias. Para llegar al gran fin que se propuso, estableció el amor de la familia como base del amor positivo y conciente de la patria; premió la gloria de las letras, de las ciencias y de las armas; dió vasto campo al comercio, grata morada al estrangero, dulce recompensa á los servicios al Estado; y su pueblo despues de llegar á la cumbre del progreso, ejercitando las mas nobles facultades del espíritu humano, ha dejado tras de sí una huella luminosa por la cual se precipita la civilizacion de todos los tiempos.

Juzguemos por este rápido bosquejo cual es la influencia de las instituciones exajeradas, y cuál la de las leyes útiles en el desarrollo de los pue-

blos. Esparta creyó libertarse de la corrupcion aboliendo el comercio y las artes, pero estableció la esclavatura, institucion espantosa y santificó la ignorancia, madre de todas las calamidades. Aténas por el contrario dió álas al saber y libertad á los hombres, llegando al colmo de la grandeza y granjeándose las bendiciones del porvenir. De estos hechos se deduce sin esfuerzo que es absurda la doctrina que trata de combatir lo necesario por temor á lo escesivo, pues toda institucion necesaria existe lójicamente ó hace esfuerzos constantes por surgir á la vida. Si se la impide su entrada como elemento cooperativo de la sociedad, trastornos infinitos se anexan á semejante negativa, y la sociedad se siente en todas épocas herida de un mal cuyo remedio se le niega.

Precisamente es esto lo que sucede hoy entre nosotros con motivo de la oposicion al Banco nacional, fundada en el poder escesivo que el gobierno podria tomar á causa de ese centro de lejítimos recursos para la prosperidad pública. Semejantes á Esparta que para cimentar la libertad creó la esclavatura y para conservar la virtud santificó la ignorancia, nosotros para debilitar al gobierno le negamos recursos y para asegurar la libre accion de los ciudadanos fomentamos la anarquía. Porque es crear la anarquía, establecer gobiernos cuya accion dependa del giro de los sucesos en vez de depender de la fuerza de la ley ; y es fomentar los trastornos públicos, esa conducta pusilánime de nuestras asambleas que combaten lo necesario por temor á lo escesivo.

La ciencia es una série de verdades reveladas á la humanidad por la observacion contínua de los hombres, y los principios absolutos de una doctrina cualquiera solo pueden serlo á condicion de no herir intereses lejítimos de la sociedad en la prác-

tica. Si para muchos publicistas europeos el Banco nacional, sean cuales fueren las bases sobre las cuales se establezca, es una institucion ruinosa porque robustece la prepotencia de los gobiernos usurpadores del viejo mundo, no debemos deducir de ahí que este sea un principio incontestable desde que nosotros no tenemos gobiernos semejantes y podemos hacer práctica una verdad contraria. Cada pueblo tiene su economía propia, que depende de los recursos con que él cuenta y de las condiciones especiales en que se halla.

Es necesario que rompamos con la tradicion del plajio servil en nuestras instituciones y nos demos leyes que coincidan con nuestros hábitos democráticos, recordando á la vez que lejislamos para un pueblo libre y no para una sociedad oprimida por gobiernos usurpadores. La diferencia que existe entre uno y otro caso es tan profunda que varian absolutamente las consecuencias deducibles de ellos, y así puede decirse sin temor de errar, que en nada se parecen las leyes formadas para rejir un Estado libre, á aquellas que se forman para rejir una nacion despotizada. La escuela del despotismo tiene secretos que inspiran repulsion á los pueblos y alejan la confianza en derredor de los gobiernos, mientras que la escuela de la libertad no levanta sospechas ni hace repelentes á los mandatarios.

Empujada la República por la anarquía exasperante de los falsos principistas y por la lójica devastadora de los teóricos obcecados, se ha encontrado muchas veces en los bordes del precipicio. Pero la conciencia de nuestra situacion desesperada ha influido por fin en el ánimo de todos, y hoy la razon natural dice á cada uno, que es necesario estudiar el correctivo del mal en la naturaleza del mal mismo.

Son estos los motivos que ponen la pluma en mis manos, á trueque de sublevar opiniones valiosas y contravenir preceptos tenidos por infalibles.

PRIMERA PARTE

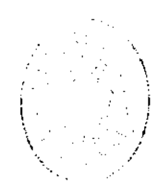
LA LIBERTAD ECONOMICA

CAPITULO PRIMERO

Consideraciones generales

Antes de estendernos en las consideraciones á que se presta el título de la primera parte de este libro, séanos permitido hacer una enunciacion de principios estrictamente necesaria al caso que vamos á cuestionar, dejando así fijadas de antemano las bases en que han de fundarse nuestros raciocinios. Creemos de mucha utilidad ciertas aclaraciones sin las cuales no se comprenderian el objeto verdadero y la razon esclusiva de la ciencia económica, porque no todos están preparados á considerar las cosas bajo un punto de vista que choca á sus preocupaciones filosóficas ó á sus ideas caritativas.

La Economía política es una ciencia eminentemente práctica: su moral no es la moral austera del cristianismo, ni la deleitosa moral de los epicúreos; es pura y simplemente la moral del interés. En las investigaciones de la ciencia económica el hombre entra cómo un dato de sus cálculos y no cómo una entidad que debe ser espresamente estudiada en cada una de sus pasiones: se le pregunta por sus intereses y no por sus creencias:



se le habla de sus cualidades de productor y de consumidor, sin pretender otra cosa que enseñarle á ser alternativamente lo uno y lo otro, con mayor provecho para sí y menos dispendios para los demas. No hay en esto poesia, pero no deja de haber utilidad, y á medida que adelantemos camino, hemos de encontrar que tampoco hay el materialismo grosero que generalmente se supone encerrado en el fondo de toda cuestion de intereses humanos.

Cuando la ciencia económica intentó resolver los problemas que detenian su marcha, no hizo mas que llevar sus investigaciones hácia la parte material de las cosas. Encontró un órden establecido y se dedicó á estudiarlo procediendo de lo real á lo supuesto, de lo menor á lo mayor, á fin de cerciorarse de la verdad. Comprendió que otras ciencias habian tomado la personalidad humana por el lado de sus pasiones mas nobles ó de sus cualidades mas repulsivas, y ella la tomó por el lado del interés, porque debia hallar la ley que promueve la riqueza de los pueblos y las causas que se oponen al desarrollo de esa riqueza misma.

No ha sido infecundo su estúdio, ni las verdades que ella ha podido constatar están en contradiccion con ninguno de los descubrimientos politicos, relijiosos ó filosóficos de la humanidad. Mientras que la relijion y la filosofia encontraron á Dios en el precepto de la caridad y del amor al projimo, y en el maravilloso tejido de sus obras colosales; la Economia politica lo encontró en el conjunto armónico de las leyes que rijen al Universo conciliando los intereses de los hombres. Mientras que la relijion condenó la guerra cómo un culto impio á las pasiones estraviadas, y la filosofia imprecó las conquistas cómo un ataque al derecho de los pueblos para vivir libres; la Economia política ha condenado la guerra cómo un desperdicio de fuerzas humanas, y ha imprecado las conquistas por traer generalmente el desequili-

brio de la riqueza pública, para satisfacer el orgullo de un hombre. Mientras que la ciencia del derecho ha trabajado para la libertad, estableciendo la autonomia del individuo y haciendo derivar de los derechos individuales las libertades políticas que gran parte del Universo goza; la Economia política ha demostrado que la libertad es necesaria para el desarrollo del crédito de los pueblos, y que bajo el despotismo se arruinan las naciones.

He aquí pues, cómo por diversos caminos han llegado todas las ciencias á la verdad, sin contradecirse jamas sobre los grandes principios asentados en la conciencia humana. Apesar de sus prosaicas investigaciones, la Economia politica ha reivindicado su puesto entre las ciencias útiles, vivificando las creencias de los hombres y abriendo ancho campo á las lejitimas especulaciones de los pueblos. Es esta una de las principales cosas que deben hacerse presentes, para quitar el amargo sabor que destila de sus argumentos, toda cuestion de intereses tratada sobre el campo de la materialidad.

Pero si bien la ciencia económica se ha elevado hasta encontrar las leyes que presiden el movimienio humano, no por eso ha cesado de observar los hechos materiales para hacer de ellos una derivacion de provechosas consecuencias. Condenando la guerra, ha sabido deducir con claridad los datos que prueban cual de todas las que se hicieron fué menos dañosa. Condenando la conquista no ha dejado de observar que han habido conquistas útiles para los pueblos que las efectuaron y talvez necesarias á su existencia futura. Esta imparcialidad ha chocado á muchos, pero ella es la única condicion que hace de la ciencia un faro luminoso en el terreno de la observacion y del estudio.

El hombre es un ser eminentemente interesado, apesar de la repugnancia que esta palabra le inspira. Nacido bajo el peso de una ley terrible — el sufrimiento

y el trabajo—su tendencia esclusiva no ha sido otra que buscar la antinómia de esta ley para conseguir los goces y el descanso. Asi se esplica que la humanidad en su marcha progresiva, no se haya detenido un solo instante, buscando siempre la mayor suma de satisfacciones y consiguiendolas todas por el interés personal.

Resultado de esta tendencia á evitar el sufrimiento y á huir el trabajo son todos los maravillosos inventos que hoy nos asombran, desde la maquina de hilar hasta la imprenta, y desde el molino de vapor hasta el telégrafo electrico. Es el interes personal, son las aspiraciones al descanso y al placer, quienes promovieron las mas vastas concepciones del ingenio humano. Cómo quiera que esta cuestion esté de suyo averiguada, no es sin embargo inútil presentarla al lector, preparando su ánimo á entrar en el terreno ostensiblemente combatido pero canónicamente aceptado, fuero interno, del interés personal.

Veamos ahora que habria sido del hombre, si esa pasion del interés tan repugnada no le hubiera servido de emulacion y aliento en el árduo camino de la vida y si en vez de encontrar en sí el instintivo para procurarse mejores destinos, solo se hubiese entregado al abandono mas absoluto, esperandolo todo de la Providencia y nada de si mismo.

La Geolojía nos pinta al hombre primitivo luchando contra todos los rigores de la desnudez, del hambre y de las estaciones. Arrojado á una tierra ingrata que por doquiera le niega sus favores, aquel periodo cuaternario en que el rey de la creacion nace á la vida, es un periodo de sufrimientos apenas comprendidos por nosotros. Frente al ser humano desvalido y hambriento están el oso de las cavernas, el elefante primitivo, el ciervo gigantesco, todos superiores á él en fuerza y destreza y todos necesarios, sin embargo, á su alimento. No tiene ciudades que le den albergue, no tiene caminos que le con-

duzcan á sitios de seguridad, no tiene instrumentos de guerra ó de trabajo que le proporcionen ventajas sobre una naturaleza eternamente enemiga de su existencia, y apesar de todo necesita vivir y hace esfuerzos por sustraerse á la ley aterradora de la muerte.

Ante una situacion tan adversa el interés personal triunfa de todos los inconvenientes. El hombre combatido por los elementos, coordina los médios de rivalizar en constancia y energía con la naturaleza; construye una acha grosera, emprende un camino á la ventura, marcha á la caza del *reno*, y asegura una cueva donde guardar los despojos de sus batallas con los animales. Ya está provisto de albergue para reposar de sus fatigas contra la imtempérie, ya encontró el médio de saciar el hambre que le atormenta; ahora solo le preocupa el deseo de hacer permanentes sus tristes comodidades y entonces busca á su semejante, forma la tríbu, organiza la familia, dá la vijilancia de los interes generales al mas fuerte, y la sociedad humana queda por fin constituida sobre la base de sus principios mas sólidos: autoridad, trabajo, propiedad, solidaridad, órden. Para que nada falte á este cuadro eternamente reproducido en diversas formas por los siglos, apenas muere el habitante de la tríbu, sus hermanos le sepultan en una construccion grosera de rocas y junto con él depositan sus armas, sus animales y sus prendas, para que las encuentre en el dia de la resurreccion. ¡Primera manifestacion de la inmortalidad del alma, primera prueba de sencillo reconocimiento á Dios!

He aqui el interes personal obrando maravillas y triunfando al fin de todas las resistencias de la naturaleza coaligadas contra el hombre. Se nos dirá que el ser humano tuvo fé en el Ser supremo, perseverancia en sufrir los trabajos y paciencia en la adversidad; no lo negamos, pero tambien debemos decir que tuvo el interés de su conservacion y obedeció á la necesidad de evitar el sufrimiento, cosas ambas que son inherentes á su naturaleza

y que Dios mismo le ha dado para sosten de su amarga existencia en el mundo. Si el hombre primitivo se hubiese abandonado sobre la tierra, si la pasion del interés no hubiera influenciado sus instintos, acaso la raza humana pereciera al embate de tantisimas necesidades cómo las que acongojaron su entrada en la vida.

Es este el punto á que queriamos llegar para exhibir al interés personal bajo su forma verdadera y acabada: no profesamos su moral exclusiva, porque seria perniciosa, pero si reconocemos su existencia, y contamos sobre su fuerza en nuestras áridas investigaciones.

CAPITULO SEGUNDO

Definicion de la libertad económica

La sociedad humana reposa sobre principios inconmovibles, cuyos lineamentos aparecieron ingenitos en el corazon del primer hombre. Sean cuales fueren las situaciones diversas en que el ser racional se encuentre, esos principios á que su naturaleza obedece se sobreponen á toda otra consideracion estraña que le rodee, y al servirse de ellos para resistir la ley de la muerte solo por ellos triunfa enseñoreandose de la vida. No es el efecto de una fatalidad ciega quien ha conducido al hombre por idéntico camino en todas partes donde se ha presentado; no es tampoco una facultad de imitacion imposible la que ha nivelado bajo iguales condiciones á las sociedades primitivas de la Europa y de la América con las sociedades primitivas del Asia, del Africa y de la Australia, haciendo que en la miseria de sus primeros pasos se encuentre el gérmen de su progreso ulterior: es la ley suprema de

su condicion especial, son los rasgos característicos de la raza misma, quienes han dado á la entidad humana su organizacion social permanente y sus intereses personales esclusivos.

Elevándonos al oríjen de nuestra peregrinacion en la tierra, hemos acompañado al hombre de los primeros tiempos durante la marcha en busca de sus semejantes, y le hemos visto luchar contra todos los elementos hasta darse la existencia única que le convenia. Tan luego como le fué posible constituyó la familia y se apropió aquello que mas necesitaba; de la familia ascendió á la tribu, en la tribu colocó un gobierno para la administracion de los intereses generales, y por último hizo público testimonio de sus creencias erijiendo el *dolmen* donde debia reposar con sus prendas mas caras en el dia de la muerte corporal. La sociedad humana en su constitucion permanente, data desde la época en que fué constituida la primera tribu. Todos los principios de órden relijioso, político y moral que nos rijen, han pasado intactos á nosotros de las manos de los primeros hombres. El principio de la existencia de Dios, el principio de la propiedad, el principio de autoridad y el principio de sociabilidad, son los legados eternos del género humano y las causas primeras en que se funda el órden actual. No hay sociedad posible sinó á condicion de prestar homenaje á los principios enunciados, y allí donde cualquiera de ellos desaparezca, el mas espantoso desórden sucede á la armonía natural de las cosas.

Sentado este precedente cuya verdad justifica la esperiencia de la historia, para nosotros la sociedad analizada en sus fundamentos, no es mas que un conjunto de hombres gobernándose segun los principios que ellos acatan desde los tiempos mas remotos. Por consecuencia, la relijion, la propiedad, la sociabilidad y la autoridad son elementos que se armonizan en un fin

poderosamente grande y lójicamente indestructible, que es la conservacion de la especie humana bajo las condiciones mas adaptables á su existencia. La Economía política en sus contínuas observaciones y en sus analisis minuciosos no puede desconocer estos hechos, y debe volver sobre ellos en cada uno de sus descubrimientos á fin de combatir toda doctrina que apartándose de preceptos tan esenciales, se lance por inducciones infundadas al camino del error. Cualesquiera que sean los sistemos económicos cuya tendencia estribe en la esclusion de alguno de los grandes principios que hemos nombrado, para proceder sobre los otros con gravámen de aquel, no dará mas resultado que hondos contrastes y amarguísimos frutos.

Admitidas estas verdades sobre cuyo fundamento han de basarse nuestras doctrinas, definida la sociedad y conocidos los principios tutelares que la rijen, busquemos el significado científico y el alcance positivo que tiene la libertad económica, para analizarla tambien en sus aplicaciones diversas. De este exámen depende á nuestro juicio la paz de la ciencia, porque las escuelas rivales no han podido aun avenirse en la significacion práctica y definitiva que esa frase debe encerrar.

El caracter de todo derecho es ser renunciable, y su tendencia es mantener el equilibrio social no perjudicando el derecho ajeno. La libertad, ya se considere en su aplicacion á las personas ó ya se tome en su relacion con las instituciones, no pasa de ser un derecho, ni está eximida de las salvedades que como tal le imponen las prerogativas lejítimas de un tercero.

Aplicando estos principios á la Economía política, definamos cuál es el sentido práctico que la libertad económica tiene, y cuáles son las tendencias á que ella aspira en la vasta esfera del dominio humano. Hay una ley superior en Economía, cuyo predominio escluyente ha sido mas fuerte que todas las trabas del privilejio, y

esa ley es *la concurrencia*. La fuerza de su accion lejitimada por el derecho de sí misma, hace que esa ley fundada en un principio de justicia se armonice á todas las necesidades y remueva todos los obstáculos. Concurrir es usar de un derecho inherente á la especie humana, porque *concurrir* significa tomar parte en el trabajo general por la voluntad de cada uno.

Como todo derecho, el derecho de concurrencia es renunciable pero no restringible, siempre que esté dentro de los limites que su propia naturaleza le designa. La libertad económica pues, no significa otra cosa que *libertad de concurrencia* ó sean todos y cada uno ejercitando sus derechos. El error de las dos escuelas que se disputan el triunfo, ha sido desconocer esta importante verdad en la aplicacion de sus principios. La escuela proteccionista ha dicho: "el gobierno es todo, la sociedad es nada," y guiándose por este principio falso ha menospreciado un elemento poderoso de accion y de lucro. Por su parte la escuela abolicionista ha hecho lo mismo que su competidora, y volviendo la oracion por pasiva, ha dicho: "la sociedad es todo, el gobierno es nada," y ha escluido tambien de sus cálculos un elemento necesario y una entidad real. Semejante proceder importa la negacion de toda concurrencia lejítima, y es bien sabido que la libertad económica no existe mientras todos los miembros de una sociedad organizada no concurran á la labor comun y ejerciten sus derechos naturales.

Nosotros nos pronunciamos de lleno contra tales paradojas que detienen el progreso humano, y causan tantísimos males á la comunidad de los pueblos. La sociedad y el gobierno son un *todo* armónico que se ratifican y completan. No hay gobierno sin sociedad, del mismo modo que no hay sociedad sin gobierno. Ni el gobierno es capaz de *ser* por si mismo, ni la sociedad es capaz de existir sin una autoridad superior que la rija.

Aislar estas dos entidades es descomponer un *todo* homojeneo para trasformarlo en partes arbitrárias; es introducir el desórden para llegar al cáos.

Falso, falsísimo es, que el gobierno sea solamente una entidad moral segun lo aseveran los ultra-liberales, y es falso y falsísimo que la sociedad no tenga instintos própios y no sea capaz de gobernarse por inspiraciones naturales, cómo lo dejan presumir los proteccionistas. El gobierno es una entidad real, positiva, existente, segun lo demuestra el hecho de vivir, la libertad de pensar y el derecho de hacer, que todos le reconocemos y él usufructa; mientras que la sociedad es otra entidad real, existente, positiva, desde que nombra sus gobiernos, les impone su voluntad y les traspasa una gran parte de sus derechos.

Estas razones de buen sentido, elementales para todo hombre que piense, han sido desconocidas por las dos escuelas quo vienen batallando desde tiempos atras, así es que en la aplicacion de sus principios la esperiencia se ha burlado de ambas. Todo lo que la teoría pura ha elaborado en sus dominios bajo la base de tan erróneas premisas, ha fracasado en el terreno de la práctica, porque no satisfacia las aspiraciones generales, no tutelaba todos los intereses honestos, no conservaba la armonía social.

La ley en que se funda la ciencia económica es bien clara: *todos los intereses lejítimos son armónicos;* en consecuencia, sea cual fuere el sistema, la doctrina ó la escuela que trate de romper esta armonía natural, es absurda en sus procederes é inaceptable en sus principios. Un gobierno republicano siempre es lejítimo, porque su mandato surge de la voluntad pública y se ejerce bajo la vijilancia popular, así es que en el dominio de la concurrencia donde se armonizan todos los intereses honestos, el gobierno tiene su parte, porque representa un cúmulo de intereses sociales demasiado vastos para

quedar escluidos. Aquel que administra justicia, que hace la policia, que cobra impuestos, que dá leyes, que defiende las instituciones y conserva el órden, no está simplemente condenado á una actitud pasiva que haria imposible el ejercicio de sus facultades, y desde que tiene actividad y se inmiscuye lejitimamente en los negocios, vá por demás decir que tiene derecho á la concurrencia. He aquí el punto esencial del debate.

Quitar al gobierno la condicion de mito á que quieren someterle los abolicionistas, quitar á la sociedad la tutela de una minoridad absurda á que quieren relegarla los proteccionistas, es el punto mas importante de la cuestion. Apenas queda ella establecida bajo esta faz, y ya cambian las consecuencias á deducirse de los principios mas absolutos. Por nuestra parte, plantearemos el problema sin temor alguno, y lo resolveremos de seguida sin que esto importe una jactancia. Si todos los intereses lejítimos son armónicos y todas las fuerzas sociales tienen derecho á la concurrencia, es evidente que la sociedad y el gobierno son entidades armónicas, tuteladas por el interés individual que preside la mayor parte de las manifestaciones humanas. Ahora bien, si la armonía social no existe sin que las dos grandes entidades, autoridad y pueblo, estén en paz, nosotros encaramos el modo de conseguirlo en la siguiente fórmula, tan natural como sencilla: allí donde el interés individual no alcance la accion del gobierno debe suplirlo, y allí donde la accion de la autoridad sea nula, el interés individual debe tomar su puesto.

Hagamos sensibles las ventajas de esta doctrina por medio de ejemplos prácticos. Nuestra produccion rural ha alcanzado cierto grado de progreso que le permite surtir de trigo á una gran parte de la República, quedando todavía y apesar de ello sin producir, una considerable estension de tierra que yace sin cultivo. Sin embargo de eso, nosotros recibimos y consumimos trigo

estrangero que se vende á buen precio entre los consumidores del país. Los sectarios de la proteccion ponen el grito en el cielo cuando hablan del caso, y piden que los derechos de importacion se levanten para el trigo, como único medio de dar fin á una competencia que grava nuestros intereses. Solo de ese modo, dicen ellos, podremos lograr que el estrangero no mate nuestra industria, y solo asi podremos conseguir que todo nuestro trigo se venda bien, dejando una ganancia efectiva á sus cultivadores.

A primera vista el argumento sorprende y parece exacto, pero cuando se le examina despacio encuentrasele absurdo. Si nosotros al recibir trigo de Chile en Montevideo podemos consumirlo á un precio barato, á mejor precio lo reciben y con mayor utilidad consumen el trigo de Canelones los habitantes de San José y Florida. La diferencia de los precios en la mercancía depende especialmente en este caso del costo de los trasportes y de la baratura de la mano de obra, así es que mientras no igualemos en esas condiciones á nuestro competidor, serán inútiles todos los impuestos con que se recargue la mercancía estrangera. Si los trigos y las harinas estrañas pueden ser consumidos en el pais con ventaja, competirán siempre con los nuestros, y todo impuesto que tienda á gravar su entrada no conseguirá otro resultado que hacernos mas caro el pan de cada dia.

¿Qué hacer entonces? Aplicar la fórmula : allí donde el interés individual no alcance la accion del gobierno debe suplirle, y allí donde la accion de la autoridad sea nula, el interés individual debe tomar su puesto. Pero es el caso—responderán los proteccionistas—que nosotros hemos querido aplicar la accion de la autoridad levantando los derechos al trigo que se importe, y se nos ha negado ese arbitrio ; lo cual supone que no adelantamos camino ó la mentada fórmula es absurda. Ni

una ni otra cosa—contestamos;—la fórmula es escelente, pero vuestra escuela la aplica mal: la autoridad no debe llevar su accion á suprimir la concurrencia, sinó que debe concurrir ella misma para darla mayor auje.

En el caso que tratamos hay un dato del cual podemos partir inmediatamente, y él es, que el trigo estrangero hace competencia á nuestro trigo. Oponernos á que tal cosa se efectúe por el necio orgullo ó la artificial conveniencia de unos cuantos, no es razonable ni digno. Busquemos la causa eficiente de este fenómeno, y entonces procederemos con cordura. ¿Cuál será esa causa? Indudablemente que será la dificultad del trasporte, la carencia de brazos y la falta de seguridad para los agricultores, porque la tierra es buena y la produccion que ella dá, supera con creces á todos los gastos que orijina. Aquí pues, la accion del gobierno está bien definida en el modo cómo ella debe aplicarse: construya ferro-carriles y puentes para la seguridad del trasporte, organice policías locales capaces de garantir el órden público, haga telégrafos para que el comercio del país esté al habla, verificando con prontitud sus negocios y entendiéndose en el dia sobre la oferta y la demanda, y entonces la concurrencia de los trigos estrangeros en el pais será supeditada lójicamente por la concurrencia nacional.

Hemos concluido con los proteccionistas, pero vienen en seguida los ultra-liberales, mas intransijentes y peor avenidos con sus congéneres que toda otra raza conocida. Esa fórmula tan mentada—dicen ellos—no es mas que un paliativo con tintes proteccionistas muy pronunciados. ¿Adónde vamos á parar si se concede al gobierno la construccion de ferro-carriles y telégrafos, que no importa otra cosa que un proteccionismo descarado? El axioma protector del interés personal debe cumplirse: nada por el gobierno, todo por la sociedad; allí donde

no alcance el interés individual, es necesario esperar á que el tiempo lo suscite. Pero esta argumentacion es ilójica, y si la aceptamos volveriamos á caer en el mismo círculo de donde deseamos arrancarnos. Partiendo de la base de que el gobierno y la sociedad son un *todo* armónico, es imposible negar que uno y otra se suplen en los casos que así lo requiere el interés personal; y tratándose de la concurrencia, todos los medios lejitimos que se empleen para fomentarla son dignos de aplauso y están arreglados á las prescripciones mas sanas y mas prácticas de la ciencia misma. El gobierno construyendo ferro-carriles, telégrafos y puentes que mas tarde puede enajenar, segun convenga, facilita estraordinariamente el camino á la industria nacional y crea multitud de intereses nuevos que arraigados á estas empresas, son otros tantos gérmenes de progreso capaces de prestar poderoso ausilio á la sociedad; pero si en vez de concurrir de esa manera al desarrollo general, se encierra en los limites de una actitud pasiva, la fuerza de su accion deja de ser benéfica y la lentitud del progreso acusará una estagnacion económica lamentable.

Y lo mismo que decimos de la concurrencia del Poder en lo que se relaciona con el progreso de la tierra, debemos aplicarlo á las transacciones comerciales. Nuestro pais pasa hoy por una crisis financiera cuya solucion es de vital interés para sus futuros destinos, y á nadie se le oculta la causa única de tan desastroso estado. Carecemos de un equilibrio positivo entre la produccion y el consumo; carecemos del medio circulante necesario para que las transacciones mercantiles se verifiquen y el interés del dinero asuma un tipo regular y conveniente. ¿Dónde encontrar la panacea para tantos males? En la libertad absoluta de emision bancaria concedida á los particulares—dicen los ultra-liberales.—En el recargo de las tarifas aduaneras y en la creacion de un banco monopolizador y absoluto — responden los

proteccionistas. Sin embargo, creemos que las dos conclusiones son estremas, porque toda doctrina exajerada es absurda en sus últimas consecuencias. Para nosotros la solucion de tan graves cuestiones tiene que encontrarse en una apelacion franca al crédito del pais, y nadie puede hacerla hoy si no es el gobierno.

Está probado que el interés individual no puede remediar los males que nos aflijen, pues de haberlo podido hacer no hubiera vacilado en verificarlo. La crisis que nos persigue afecta demasiado los intereses de cada uno, para que todos no hagan los últimos esfuerzos á fin de combatirla, y si han fracasado las tentativas que con tal obgeto se pusieron en práctica, no ha sido por falta de voluntad para conseguir el mejoramiento ansiado sinó por carencia de elementos poderosos para producirlo. Nuestra situacion económica de hoy, acusa una paralizacion general en los negocios y una retraccion consiguiente del crédito particular. Ningun individuo puede aspirar á que su crédito própio sea en estos momentos una garantía suficiente para dar impulso á los grandes negocios, aun cuando se adunen sus esfuerzos con los de otros individuos coincidentes en el mismo fin. Queda pues, unicamente en pié el crédito del Estado y hay que apelar á él para salvarnos de la tormenta que arrécia. Aquí la fórmula de que nos hemos valido para dar base á nuestros argumentos tiene una cabida natural y lójica, porque no alcanzando la accion del interés individual á remediar nuestros males, debe ser suplida por la accion de la autoridad en lejítima concurrencia.

Sean cuales fueren los escrúpulos que el comun de las gentes crea necesario oponer á este modo de considerar la libertad económica, nosotros pensamos que solo una obcecacion muy decidida puede negar la evidencia de las sencillas verdades que hemos espuesto. Por muy poco que se medite en la naturaleza de las cosas, no hay quien sea bastante fuerte para negar que "libertad eco-

nómica" y "concurrencia libre" son hechos sinónimos, y si por acaso el raciocinio natural desenvuelve las consecuencias que de tales hechos se deducen, no tardará en encontrar que es imposible lisongearse de promover una concurrencia lejítima siempre que se escluya de ella á algunos de los que naturalmente deben concurrir. A nuestro juicio, la cuestion que debatimos ha sido tomada bajo un punto de vista falso por las dos escuelas absolutistas que se disputan el triunfo, y el temor á la accion de los gobiernos que una de ellas demuestra, asi cómo la resistencia á la cooperacion social que la otra opone, son las causas que tanto alejan á ambas del verdadero obgetivo á que debieran encaminarse.

El buen sentido indica, que entre dos entidades igualmente poderosas no se decide nadie jamás por una de ellas sola, sin que perjudique á la otra, porque al apoyarse en los elementos que una le proporciona choca de frente con aquellos que la otra se reserva. Dado el hecho de ser las entidades "pueblo" y "gobierno" el todo constitutivo del gran conjunto que se llama "sociedad," no es prudente ni trae conveniencia alguna tampoco el sistema que trata de establecer con ellas un dualismo perjudicial. Bajo la ley de la libre concurrencia son armónicos todos los intereses honestos, y no cabe duda que bien honestos intereses tienen tanto los particulares como los gobiernos, de cuyo recíproco bienestar pende la felicidad pública. Para nosotros, el esclusivismo cómo idea preconcebida es incapaz de dar buen resultado, sea cual fuere el ropaje de falsa conveniencia con que se le ornamente, y sean cuales fueren las razones económicas que se aduzcan para hacerle aceptable.

Bastiat ha dicho: "dejad hacer, ó en otros términos respetad la libertad, la iniciativa humana." Pero nosotros encontramos mancada la fórmula, desde que hay alguien que nada hace mientras los demas trabajan. *Dejad hacer*, no es la espresion que caracteriza el movi-

miento permanente de una sociedad organizada, ni el símbolo que habla á los corazones en nombre de la armonía de las cosas. ¡Hagamos! seria el término própio para espresar el pensamiento que guia la iniciativa individual; ¡hagamos! es la frase adecuada para significar la verdadera libertad que estriba en la concurrencia de todos á la labor comun, y es la única garantia de que nuestra iniciativa ha de ser respetada. En los dominios del derecho no puede concebirse sin indignacion una injusticia ¿porqué entonces en los dominios de la Economia política ha de tolerarse una infraccion de la ley igualitaria que á todos nos permite usar de nuestro derecho, con arreglo á las aptitudes y condiciones de que dispongamos? Si la sociedad tiene solidaridad perfecta en sus aspiraciones y en sus fines ¿porqué han de quitársele á uno de sus miembros mas importantes, los elementos con que cuenta para hacerse digno de la solidaridad que asume en virtud de la posicion que en el órden social le está asignada?

Las escuelas económicas que escluyen á los gobiernos de una participacion activa en los negocios del pais, cometen la mayor de las aberraciones porque intentan nada menos que la dislocacion social. La libertad económica no es otra cosa que la libre concurrencia y para conseguir la efectividad de esa concurrencia misma, es necesario que allí donde el interés individual no alcance la accion de la autoridad le supla, y allí donde la accion de la autoridad sea nula el interés individual tome su puesto.

CAPITULO TERCERO

La libertad bancaria

Sucede con frecuencia que la mayor parte de los errores cometidos en Economía, no provienen de una mala fé preconcebida en los hombres sinó de una falsa deduccion en las doctrinas. Para encontrar el error que preside los malos sistemas, es muy útil analizar la base en que ellos se fundan, pues apenas se ha acometido ese trabajo cuando ya caen todas las argumentaciones, en presencia de la viciosidad de su orijen. Asi han caido para no levantarse mas, las doctrinas absurdas sobre la propiedad que puso en práctica Licurgo muchos siglos hace, y que renovaron en la teoria el socialismo y Proudhom poco tiempo há, fundándose ambos en un derecho igualitario comun á todos los hombres, pero desconociendo á la vez otro derecho, que es el que adquiere todo hombre en virtud de su lejítimo trabajo. Asi han caido tambien sin remision alguna para el futuro, las falsas doctrinas de la Balanza del comercio, de la Centralizacion del trabajo, del Privilejio de los gremios y otros mil errores consiguientes á las torcidas premisas de que ellos se derivaban como una lójica consecuencia. Y no se crea que faltaron argumentos deslumbradores ni dialectica vigorosa á los partidarios de esas doctrinas que aun hoy mismo suelen hacer eco; lo que les faltó fué un principio de justicia en que apoyarse, tan luego como la base esencial de sus teorias fué derribada por las sencillas demostraciones de la verdad.

Los sostenedores de la libertad ilimitada de emision bancaria están hoy en el mismo caso que ayer estaban aquellos que sostenian ser un robo la propiedad, y ser una carga abrumadora toda especie de produccion que

escediese al consumo de los pueblos que la daban. Necesitando un principio absoluto del cual derivar sus doctrinas, los defensores de la emision bancaria sin límites han apelado al derecho natural para justificar sus apreciaciones, ya que en el derecho positivo no encontraban precedentes que los autorizasen con su invocacion; pero el exámen de sus propios argumentos ha dado la medida de su doctrina y los ha condenado al silencio sin mas trámite. Pueden ellos todavia aguzar su ingenio para producir argumentaciones sofísticas que dejen en duda la evidencia de su derrota; pueden tambien esforzarse haciendo disertaciones brillantes sobre la libertad, á fin de seducir por el deslumbramiento á aquellos que no se dejan arrastrar por una lójica de dudosos quilates, pero el hecho es que no conseguirán establecer sus doctrinas sobre un principio inconmovible, única condicion exijida á todo sistema nacido de la observacion práctica de las cosas.

La libertad absoluta de emision bancaria no puede fundarse sobre el derecho natural, porque todos los preceptos del derecho natural son inofensivos á un tercero, siempre que éste no ofenda á otro; mientras que la emision bancaria absolutamente libre es ofensiva á todos los que no emiten, porque no presenta garantias contra el fraude sinó despues que el fraude se haya cometido, y caso de ser encontrado su autor. Tampoco puede tomar precedentes en el derecho escrito de los pueblos, porque solo en el pequeño canton de Saint-Gall en Suiza se encuentra sancionada para sus habitantes, la facultad de emitir sin límites los billetes bancarios que deseen. No estando pues fundada en el derecho natural ilejislable, ni en el derecho positivo de los pueblos ¿cuál es el principio á que se aferran los defensores de la libertad de emision ilimitada, para sostener su estravagante doctrina? Les quedaria aun la conveniencia pública que invocar en un caso estremo, pero desgraciada-

mente para ellos, la esperiencia ha probado que no conviene bajo ningun pretesto dar á cada hombre el derecho de emitir bllletes bancarios, sin mas restriccion que la voluntad individual.

Por otra parte, se presenta aquí una cuestion grave que es necesario poner en trasparencia para desenmascarar esa ensalzada libertad absoluta á la cual tantísimas virtudes se atribuyen. En la doctrina de los ultra-liberales entra por precepto, que todos los hombres pueden emitir individual ó colectivamente cuantos billetes bancarios deseen, pero que el gobierno ni por sí, ni en representacion del crédito público tiene el derecho de hacer la mas pequeña emision. Desde luego se comprende que hay en esto una idea preconcebida de coartar la concurrencia, dando un privilejio á los pocos que han de emitir, contra el gobierno y la mayoria de los particulares que no emitirán; mientras que por otra parte se abre la puerta al fraude, arrojando sobre el pueblo que no tiene medios de accion correccionales inmediatos, toda la responsabilidad de engañarse ó no con una emision bancaria cuyos fines de estafa pueden estar calculados de antemano.

El error de todo esto proviene del falso raciocinio con que se juzgan las instituciones bancarias, por aquellos que declaman contra su reglamentacion encaminada á garantir la buena fé de las transacciones. Se ha dicho que un banco de emision y descuento es una casa comercial igual á cualquiera otra, y que idéntica responsabilidad existe entre el dueño de una carniceria y el banquero que gira millones sobre su crédito. Esto es de todo punto inexacto y vamos á probarlo, esponiendo las cosas tales como ellas son. En primer lugar, el carnicero que espende su mercancia al público solo gira en una órbita comercial muy reducida, mientras que el banquero que desparrama entre el pueblo sus billetes tiene afinidades y conexiones comerciales de vastisimo alcance.

En segundo lugar, el carnicero vende al contado ó *dá crédito* á aquellos que le compran, mientras que el banquero en vez de dar *pide crédito al público,* puesto que sus billetes fiduciarios representan el numerario sonante que él dice tener en sus cajas, pero no son ese numerario mismo. Existe pues, una diferencia completa entre las condiciones á que está sujeto un establecimiento bancario y las que reglan la generalidad de los establecimientos comerciales, por cuya razon necesitan los bancos estar sometidos á la especial tutela de una ley prudente y justiciera.

Se ha dicho tambien que el derecho de emitir billetes bancarios, es idéntico al derecho de asociarse ó de emitir el pensamiento, lo que no deja de ser tan falso cómo lo anteriormente espuesto. De ninguna manera hay que equiparar los derechos naturales que están inscritos en el corazon humano y que se hallan incorporados en el dia á toda lejislacion justa, con los derechos convencionales ó escritos que algunos pugnan por establecer, torturando la razon natural ó el buen sentido própio. El derecho de emitir billetes bancarios, tiene como todos sus correlativos un límite insalvable que es el derecho ajeno. Mientras esté concedida á cada uno la facultad de sellar moneda-papel bajo una garantia efectiva y con una responsabilidad evidente, nadie se encuentra perjudicado; pero en el momento en que cada cual pueda emitir tantos billetes bancarios como le plazca, sin otra responsabilidad que el castigo que se sigue á un delito consumado en caso de abuso, el derecho de los demas está agredido porque no hay garantia contra el fraude. No es por cierto el derecho natural quien aprueba esta clase de libertades, ni es tampoco la ley escrita quien puede prestarse á semejantes tolerancias.

Han habido sin embargo discipulos de la escuela ultra-liberal, que pusieron en accion las ideas de su

credo económico, produciendo hondísimas perturbaciones en el seno de las sociedades donde cayó su azote. El primer ejemplo de esclusivismo en grande escala dado por esta escuela, tuvo lugar en los Estados Unidos bajo la autoridad del partido democrático. Recordaremos aunque someramente los hechos que produjeron esta catástrofe, para sacar de ellos las demostraciones prácticas que confirman nuestra doctrina.

En los Estados Unidos de la América del Norte existió desde el año de 1816, un Banco Central fundado por mandamiento del Congreso y del Poder ejecutivo (1) cuyos privilejios consistian en la prelacion de depositar en sus cajas los ahorros que la República hiciera por medio del sobrante de sus impuestos; pudiendo ademas efectuar las mismas operaciones que los otros bancos particulares. Al capital constitutivo de este banco que era de treinta y cinco millones de dollars, se agregaban doscientos y mas millones de francos, producto de los sobrantes ahorrados en la buena administracion de los impuestos; por manera que los Estados Unidos guardaban ahorros en sus cajas, cuando todas las naciones europeas no podian cubrir los deficits que esquilmaban las suyas. Se comprende que una institucion bancaria tan sólidamente basada, debia mantener relaciones íntimas con todo el comercio norte americano, mucho mas siendo vijilada por cuatrocientos cincuenta bancos particulares (2) que fiscalizaban sus operaciones y no la permitian el monopolio absoluto de los negocios. La confianza lejítima del pueblo dió al Banco Central de los Estados Unidos un inmenso crédito en el pais, derivado de la potencia colosal de aquel establecimiento y

(1) Boccardo—*Tratado teórico-práctico de E. p.*

(2) Courcelle-Seneuil—citado por Boccardo. (Calculamos aquí el término medio entre 308 bancos particulares que este autor asigna á Estados Unidos en 1820 y 723 que les dá en 1851.)

de la prudente mesura con que supieron conducirlo sus directores.

En este estado las cosas subió al poder el general Jackson representante del partido democrático y encarnizado enemigo de todo lo que él suponia un privilejio. Traia el espresado mandatário las mismas ideas intransijentes que caracterizan á la escuela ultra-liberal y profesaba como ella la creencia bastante absurda, de que la palabra "libertad" en sí misma encierra todos los dones maravillosos de esos amuletos hadaicos, que trasforman los hombres y los pueblos con solo desear hacerlo. Obedeciendo á tales ideas, el Presidente Jackson por un ukase en 1826 quitó repentinamente al Banco Central todas sus prerogativas, y le retiró los fondos que por valor de cuarenta y cinco millones de dollars tenia el Estado en sus cajas, sin dignarse consultar para nada al Congreso que ni siquiera pudo parar un golpe tan funesto á la prosperidad pública cómo era aquel. La catástrofe que siguió á la medida adoptada puede calcularse por los males que aquella produjo en todo el comercio norte-americano, ya en sus relaciones internas cómo en las que mantenia con el esterior.

El pánico se hizo sentir en el acto, las casas de comercio mas fuertemente acreditadas quebraron, todos aquellos que tenian relaciones con el Banco—y eran la mayoria del pais—se encontraron arruinados, y por fin el Banco mismo arrojado á una pendiente funesta, se vió en la necesidad de entrar en esa série de acomodamientos mas fatales al crédito que útiles á la caja, cómo son las suspensiones de pagos, la suba del interés del dinero y las exijencias inusitadas á los deudores. Sin embargo el general Jackson y su partido pudieron vanagloriarse de haber hecho triunfar en la práctica los preceptos de la teoria pura, aun cuando esa victoria fuese comprada á costa de diez años de ruina para su pais. Estos hechos nos demuestran sin embozo toda la

verdad de las exajeraciones absurdas y nos enseñan á la vez cuan necesaria es la concurrencia de todos los elementos sociales para conservar el equilibrio de la riqueza pública. Mientras en los Estados Unidos el *elemento gobierno* y el *elemento pueblo* marcharon en comun alianza siguiendo la progresion de sus destinos, todos los obstáculos fueron vencidos y la prosperidad pública llegó á un auje asombroso, pero tan luego como la intemperancia de una escuela económica quiso separarlos hundiendo en el desprestijio á uno de ellos, no quedó otra perspectiva que la de sucesivas crisis cuyos resultados ha pagado el pais durante largos años.

Para que todo abuso de esta ú otra naturaleza sea imposible, no hay un medio mas equitativo y conveniente que conceder la libertad bancaria, sujeta á una reglamentacion práctica y justa. Bien se nos alcanza que los enemigos de esta doctrina levantarán el grito diciendo que toda libertad muere allí donde la reglamentacion entra, pero á eso respondemos que no existe en el mundo entero un solo derecho natural de cuyas prerogativas se goce sin prévia reglamentacion. Desde el derecho de emitir libremente el pensamiento, que tiene por valla al Jurado, hasta el derecho de tránsito que tiene por límite la propiedad ajena; todos los derechos naturales han sido reglamentados por la ley escrita, sin que puedan practicarse honradamente de otra manera.

Esto no obstante, afirman los partidarios de la emision bancaria ilimitada que toda reglamentacion en tal terreno ataca por su base la libertad del crédito y mata cómo es consiguiente la concurrencia. Aquí vemos que se hace una confusion lamentable de la naturaleza de las cosas, sin otro criterio que un error vulgarmente esparcido y pocas veces contrarestado por los hombres de la ciencia. La libertad de emision bancaria no es ni puede ser considerada bajo ningun aspecto como la ma-

nifestacion obligatoria de la libertad del crédito : ambas coinciden en sus relaciones, por ser la primera derivada de la segunda, pero lejos están de implicar idéntica cosa. Un hombre puede hacer uso de su crédito emitiendo vales, pagarés, conformes, letras de cambio, cheques &a. y goza de la plena libertad que ese crédito le concede, sin que se vea cohibido en sus lejítimos derechos cuando no le sea dado emitir tantos billetes bancarios cómo su deseo se lo sujestione.

El billete de banco es una de las tantas formas en que el crédito se manifiesta, pero no es "la manifestacion esclusiva del crédito" cómo se quiere dar á entender erroneamente. Una reglamentacion sensata de las emisiones bancarias no importará nunca el ataque á la libertad del crédito, porque para hacer efectivo ese temido ataque seria necesario que el Estado reglamentase la forma de girar letras de cambio, pagarés, vales, cheques y demas instrumentos de crédito usados en el comercio. Lo que si hay de seguro es, que siendo el billete de banco el mas peligroso de los instrumentos á usarse, la esperiencia ha demostrado la necesidad de sujetarlo á reglas especiales que salvaguarden de la estafa al comun de las gentes.

Establecidos estos precedentes, podemos sentar como cuestion averiguada : 1.° Que la libertad absoluta de emision bancaria no es la libertad del crédito. 2.° Que una reglamentacion previsora de la emision de billetes bancarios, no importa un ataque ni supone una reglamentacion al crédito libre. 3.° Que el crédito se manifiesta no solo por el billete de banco, sinó por todo otro instrumento que trasmita valores, sea pagaré, letra de cambio, conforme ó vale. Creemos que estas observaciones naturales y sencillas ponen el debate en su verdadero terreno, y definen con exactitud la relacion que hay de la libertad de emitir billetes bancarios á la libertad de usar del crédito propio. Prosigamos ahora, para

ratificar en definitiva, que bajo la mas severa de las reglamentaciones á la emision, los bancos libres pueden existir porque siempre estarán hábiles para hacer uso de su crédito y para fomentar el de los particulares.

Libertad bancaria y emision ilimitada no son sinónimas : la primera significa el uso lejítimo del crédito y la segunda supone desde luego el usufructo de una prerogativa inmoral. La libertad absoluta de bancos trae aparejada á su existencia práctica el abuso que necesariamente la sirve de sosten. Dada una concurrencia sin límites entre dos ó mas instituciones bancarias particulares, es natural que cada una de ellas trate de atraer para sí mayor clientela, y de aquí resultan las concesiones sin medida que se hacen al comercio. Por lo pronto, á causa de la baja del interés del dinero y las facilidades con que se obtiene el capital, las transacciones comerciales toman un incremento maravilloso, pero cuando la reaccion viene, los bancos encuentran que han prestado mas de lo que tenian y la crisis se produce con violencia.

No puede admitirse tampoco que una libertad sin límites para los particulares, se erija en principio de gobierno y se proclame como razon de Estado, puesto que sus consecuencias son siempre funestas. Aplicado el principio de libertad absoluta á los bancos particulares, el Estado sanciona una inmoralidad porque concede á unos cuantos el privilejio de emitir " papel-moneda " contra cuyo réjimen protestan la ciencia y la historia. Una moneda cualquiera lanzada al público, sin responsabilidad por sus acuñadores y sin intervencion oficial que la garanta, es un ataque que se hace á los intereses de cada uno. Tan funesta es semejante concesion, que aquellos mismos que proclaman la libertad absoluta de emision bancaria, no se han atrevido nunca á proclamar la absoluta libertad de emitir moneda metálica, que al fin lleva siempre la garantia de un valor en el metal precioso que la constituye.

Cómo quiera que la cuestion se mire, siempre quedará la riqueza pública mal parada, si se concede á los bancos de emision una facultad sin límites para lanzar entre el pueblo sus billetes; porque el resultado inmediato de semejante medida no puede ser otro que la crisis. Los bancos particulares absolutamente libres no escapan al dilema de hierro que se les presenta en su camino: hacer concesiones al público ó no hacerlas. Si hacen concesiones á fin de atraerse clientela, se arrojan por una pendiente resbaladiza que les lleva al abuso, y tras del abuso viene la crisis. Si no hacen concesiones, la timidez de sus procederes estrecha el círculo de su accion, y entonces el crédito se contrae y la crisis se produce por la falta de medio circulante con que corresponder á la demanda de los negocios.

Por otra parte, todo derecho absoluto importa un privilejio porque menoscaba el derecho de tercero. ¿Y acaso no es un derecho absolnto esa concesion arbitraria que se hace á los bancos particulares, dejándoles emitir tantos billetes cómo deseen, y no supone un privilejio esa prelacion que se dá á los mas audaces para que lucren á costa de los mas tímidos? La esperiencia de los hechos nos enseña, que no son los intereses honestos quienes aprovechan las concesiones dañosas que la ignorancia ó la ceguedad ponen en práctica, sinó que la especulacion audaz es quien se aferra á ellas para labrar pingües fortunas. Hay cifras acusadoras que prueban esta verdad. En los Estados Unidos bajo el réjimen de la libertad absoluta y despues del célebre golpe del general Jackson, se contaron por millares las quiebras, y aquellas fortunas improvisadas merced á un réjimen de espantable anarquía no sirvieron sinó para presentar el espectáculo de la mas desastrosa ruina.

¿Qué nos dicen estos hechos, bastante conocidos por la generalidad de los hombres? Con harta clari-

dad se espresan ellos en si mismos, para que no entendamos su significacion evidente. Esos errores á cada instante cometidos, esas fortunas improvisadas y destruidas al calor de la fiebre de especulaciones insensatas, esas quiebras fabulosas que se cuentan por millares, no son otra cosa que el resultado del abuso erijido en sistema por mandato de la ley. Parécenos que la esperiencia demuestra por medio de los números que la libertad absoluta de bancos es absurda, pues no hay una garantía efectiva contra el fraude mientras ella exista. La libertad, la verdadera libertad bancaria es aquella que respeta el derecho de tercero, aquella que no se lanza á especulaciones ruinosas para atraerse clientela, aquella que no vive de la fama siempre perjudicial que quieran concederla los ajiotistas, aquella en fin, cuyas manifestaciones esternas reposan sobre la legalidad de sus procederes y no sobre los caprichos de una opinion artificial.

Un establecimiento bancario no es igual á un puesto de carniceria, ni un billete de banco puede compararse á un instrumento particular de crédito, girado por un comerciante á otro y recibido bajo responsabilidad personal. El billete bancario lanzado al público debe estar perfectamente garantido de antemano, porque es un documento momentaneamente irresponsable á causa de no fiscalizarse en el acto de recibirlo: algo parecido al billete de loteria que á todos satisface mientras la estraccion no se ha efectuado. Por una tendencia que honra mucho á esta humanidad tan desacreditada por los escépticos, nadie cree en la insolvencia de los bancos mientras ella no se hace evidente, y asi es que las crisis son tanto mas temibles cuanto que siempre encuentran desprevenido al público, cuya buena fé sorprendida le fuerza á apresurar las bancarrotas lanzándole exasperado á la puerta de los banqueros que quiebran. Si una

entidad menos despreocupada que el pueblo no previene estos males estableciendo sólidas garantias contra el fraude, es seguro que siempre se lamentarán pérdidas muy sensibles para la fortuna pública, bajo un réjimen de impunidad legalmente tolerado.

Para contrarestar estas verdades, apélase todavia entre nosotros á la opinion de autores cuyos fallos se tienen por oráculos. Muy poco debemos haber adelantado cuando no nos atrevemos á sacudir la tutela de las grandes reputaciones, y no osamos salir de aquellos tiempos oscuros en que los lejistas para definir el mar decian en sus libros: "mar es un conjunto de aguas, *segun Aristóteles*," cómo si el mar no fuese una cosa visible para todo el que lo desee, y capaz de ser definido sin ausilio ajeno. Pero digan lo que quieran esos autores ó sus discipulos, la libertad absoluta de bancos es tan perjudicial á los intereses públicos cómo atentatoria á los derechos individuales de las mayorias. Establecida en un pais cualquiera, ella solo aprovecha á los mas audaces y solo sirve para contribuir á formar la aristocracia de la especulacion innoble, que es el orijen de las mas grandes calamidades que han aflijido siempre á los pueblos. Poner la fortuna pública en manos de los esplotadores, no importa otra cosa que corromper las costumbres privadas, alimentando vicios y suscitando intereses bastardos que deben crecer alentados por la impunidad.

El réjimen de la libertad absoluta en materia de bancos es perjudicial y absurdo, porque ningun derecho evidente lo consagra, ni ninguna enseñanza saludable lo justifica. Creemos haber lejitimado esta asercion por medio de las pruebas ya aducidas, y vacilariamos en la esperanza de haber sido comprendidos en nuestros argumentos, si no dejáramos evidenciada la necesidad de reglamentar los bancos de emision.

CAPITULO CUARTO

El Estado

Desígnase generalmente con la palabra Estado al conjunto de los poderes públicos que rijen una nacion. Las diversas escuelas filosófico-políticas en que la humanidad se halla dividida, pugnan por aumentar ó disminuir los atributos que al Estado le competen, y si bien se hace notable la escuela absolutista por sus esfuerzos en darle todas las prerogativas, no lo es menos tampoco la escuela ultra-liberal que combate por no dejarle ninguna.

Enfermedad crónica de los pueblos acostumbrados al desórden son esas veleidades reaccionarias unas veces y anárquicas otras, que se revelan en sus escritores, y que provienen de una falta remarcable de sentido práctico para los negocios políticos, y de una evidente obcecacion en materias económicas. La libertad confundida con el desenfreno de las pasiones, el órden público equiparado al despotismo autoritario, no pueden formar otra cosa que sistemas artificiales, completamente disociados de la comunidad y eternamente combatidos por las ideas de justicia. De aquí la falta de base que hace fracasar en sus intentos mas simples á las escuelas absolutamente radicales, porque siempre se las encuentra buscando un imposible, sea que se obstinen en retroceder al pasado, sea que pugnen por avalanzarse al porvenir.

Pero necesario es confesar que las ideas disolventes tienen un poder májico para conmover las sociedades. Reclámanse pueblos muy avezados al ejercicio de la libertad y hombres públicos muy distinguidos en la práctica del gobierno, para que un ajitador cualquiera

dotado de talento imajinativo y de constancia en la tarea, no perturbe á una nacion apropósito de la primer paradoja que le ocurra, siempre que sepa disfrazar la verdad de sus aspiraciones con el mentido barniz de las conveniencias generales. El estilo apasionado, la frase vacía de sentido comun pero preñada de amargura, las aparentes espansiones de lealtad que en el fondo no son mas que relámpagos de ira, suelen hacer por lo comun mayor fortuna que los frios dictados de la razon y las enérgicas sujestiones del buen sentido.

Achaque mas bien de los sucesos que de los individuos, culpa talvez de nuestro progreso embrionario y no de los instintos humanos, estas oscilaciones permanentes que nos ajitan, llevan la inseguridad á muchos espíritus y perturban no pocas intelijencias. Las verdades mas sencillas se desconocen, los sistemas mas absurdos se aplauden, los principios mas absolutos se niegan y las ideas mas definidas en la elaboracion tranquila de los tiempos, se amalgaman y confunden con otras ideas cuya hilacion debe seguirse á la luz de un criterio especial y con la ayuda de esperiencias distintas. Asi es que en medio de tanto desvarío se dice: Estado y despotismo son sinónimos: Gobierno y monopólio son idénticos; como si fueran conciliables bajo una fórmula arbitraria proposiciones antagónicas, que tienden á encerrar en una determinacion comun hechos é ideas que por su naturaleza misma se escluyen.

No es necesario elevarse á las nubes de la metafisica, ni descender á las sutilezas de la filosofía escolástica para probar, que el Estado como conjunto de poderes públicos es parte integrante y absolutamente necesaria de la sociedad, y que siéndolo debe tomar ingerencia en los asuntos que afectan al procomunal. No es tampoco una obra tan dificil establecer que bajo el réjimen de la verdadera democracia, los gobiernos son representantes directos del pueblo que les instituye mandatarios, y

tienen por ende afinidades mas profundas con los intereses sociales, que aquellas que son inherentes á otras autoridades de distinto orijen. Mirando las cosas de esta manera fácil es convencerse de la verdad, y vamos á probarlo en breves palabras.

La Economía política, segun la feliz espresion de Bastiat, es la teoría del cambio. Toda sociedad, pues, no es otra cosa que una reunion de hombres viviendo del cambio recíproco de sus esfuerzos para procurarse mayores satisfacciones. La justipreciacion de esos esfuerzos constituye el *valor*, que siempre está en razon de la necesidad satisfecha y no de la cosa cambiada. Resulta de aquí, que todo tiene una compensacion en la vida, y es atentatorio pretender destruir ese patrimonio del género humano. Bajo este punto de vista que es el único verdaderamente moral y equitativo para la ciencia, juzguemos á los gobiernos en sus relaciones políticas y económicas con los pueblos que rijen.

Si suponemos un pueblo sin autoridades, inmediatamente encontramos que cada ciudadano necesita hacer por sí mismo la policia de su barrio para que no le roben, que debe hacerse justicia personalmente por que no hay tribunales que le defiendan, que le es de necesidad preocuparse diariamente de las reyertas de sus vecinos porque no hay nadie que le ampare contra ellos. Cuando semejante pueblo ha apurado todo el dolor y la molestia de tan graves inconvenientes, entonces se asocia para repararlos y nombra un gobierno, encargándole de hacer la policia, de administrar justicia, de dirijir los negocios generales internos y esternos, de conservar el órden por medio de ejércitos y de colectar una cuota que cada uno se impone para sufragar los gastos de la generalidad. Estos servicios positivos que *uno* presta á *todos*, tienen su remuneracion lójica que está en relacion no del trabajo que cuestan sinó del bienestar que producen. El cambio de satisfacciones tiene que ser recí-

proco entre gobernantes y gobernados, y su justipreciacion importa preeminencias lejítimas para la autoridad, concedidas por todos los pueblos de la tierra sin repugnancia alguna, pues comprenden el valor que su bien importa.

Asi se vé que un gobierno, lejos de estar obligado como cualquier particular á liquidar sus compromisos cuando el pasivo de sus cajas escede al activo, puede dar títulos de deuda señalándoles un módico interés y una larga amortizacion, y á nadie le ocurre demandarlo para que se declare insolvente ante los tribunales y se repartan sus bienes entre los acreedores. Comprenden todos que si semejante desproposito aconteciera, la estipulacion de recíprocas consideraciones pactada por las leyes se romperia entre la autoridad y el pueblo, y la fortuna general recibiendo un terrible golpe haria retrogradar la sociedad á su estado primitivo de desgobierno é inseguridad individual para cada hombre. Pero no se nos oculta que apenas sean leidas estas frases, la grita de los exaltados se hará sentir para decirnos que defendemos el privilejio, endiosamos el monopolio y santificamos las restricciones, cómo es de práctica decirlo en estos casos; mas no les permitiremos siquiera una vez gritar impunemente.

La ciencia económica ha rechazado el monopólio porque su existencia es un atentado contra el libre cambio é implica una traba arbitraria impuesta á la actividad humana por el derecho de la fuerza, que es el desconocimiento de todo progreso social, pero hay que definir aquí cuál es el monopólio y cuál es la justa recompensa acordada á un servicio prestado. Todos sabemos que las fuerzas de la naturaleza (el agua, el aire, el fuego, &a.) son regalías que el Ser Supremo ha hecho al hombre y de las cuales puede este servirse sin limitacion pues no tienen otro señor en la tierra que la humanidad entera; sin embargo, un hombre de inteligencia

superior á sus coetáneos puede aplicar el vapor á la locomocion, aprisionar la electricidad en un alambre ó tomar una porcion de agua para hacer andar á un molino y resulta de esto la invencion del ferro-carril, del telégrafo y de los molinos de agua. A nadie le ocurrirá sin duda que este hombre no hace uso de una parte del patrimonio comun al género humano para favorecer sus inventos, pero al mismo tiempo dudamos que haya un solo individuo capaz de exijir al inventor que regale sus inventos al público bajo pretesto de haber salido ellos de la masa general de los elementos naturales.

Valorado el servicio que recibimos, no por los elementos gratuitos que él representa en su conjunto, sinó por las satisfacciones que nos proporciona en los detalles de la vida, nosotros reconocemos que el inventor de los molinos, cómo el del ferro-carril y el del telégrafo merecen una remuneracion y les concedemos la facultad de ejercer su industria en provecho propio durante un número crecido de años. Se vé pues, que hay gran diferencia entre la remuneracion lejítima y el monopólio concedido arbitrariamente, porque una es la recompensa al servicio prestado y el otro no pasa de ser la proteccion esclusiva á un interés inmoral. El privilejio existiria siempre que al inventor del ferro-carril ó al del telégrafo se les hubiese despojado de su industria para darla al público, sin permitir al descubridor hacer uso y recojer el beneficio de su invento.

Ahora bien: si tales consideraciones deben guardarse con quien hace un solo servicio á la sociedad ¿cuántas son las lejítimas consideraciones á que tiene derecho el gobierno que conserva la vida, garante la propiedad, desarrolla la industria y fomenta la riqueza de esa sociedad misma; el gobierno que ha sido investido de facultades administrativas, políticas y económicas para realizar el bienestar público en sus manifestaciones mas puras? Es una máxima de moral severa, que

no deben exijirse de ningun mandatario mayores bienes que aquellos que él puede hacer, ni obligarlo á efectuar saludables reformas sin darle los elementos que constituyan la fuerza en que ellas han de basarse. ¿Cómo entonces podriamos pedir de nuestros gobiernos grandes progresos, si empezamos por reducir su esfera de accion contra las espresas obligaciones que para con ellos nos hemos impuesto?

Comprendemos la tendencia de los que quieren desnaturalizar las recíprocas obligaciones y derechos entre pueblos y gobiernos, para obtener el triunfo de sus caprichosas doctrinas. Es una gran victoria para los exaltados de la Economía política, hacer del gobierno una entidad invasora de todas las regalías populares, para sacarle por ese medio la confianza general é introducir el cáos en los negocios sociales; pero contra semejantes doctrinas no queda mas recurso que apelar al buen sentido de las gentes, mostrándoles en el gobierno al representante de la voluntad pública libremente elejido por los ciudadanos todos. Cuando se dice que el gobierno no puede emitir moneda-papel porque vá á abusar del crédito ó no tiene bastante oro, se dice una vulgaridad, porque el gobierno tiene el crédito de la nacion que es nuestro crédito, vijilado por nosotros mismos, y la escasez ó la abundancia del oro no regula la riqueza pública de país alguno.

La garantía del Estado es la mas perniciosa de todas las garantias — dicen los ultra-liberales — pero necesitamos convenir en que los hechos desmienten esta afirmacion, y los sectarios de semejante caprichosa doctrina prueban lo contrario en los negocios comunes de la vida. Si efectivamente sintieran ellos que el Estado no garante bien los intereses que están bajo su dominio ¿porqué razon habian de dejarle señalar el monto de los impuestos, proceder á la recaudacion de las contribuciones, fiscalizar la renta pública, marcar la cifra á que

debe elevarse el ejército, contraer deudas, declarar la guerra ó firmar la paz, velar por el órden, garantir la vida y la propiedad de los ciudadanos, y en suma pensar y obrar en nombre de la nacion entera? ¿Habria algun inconveniente en que los partidarios de la manumision del Estado en los negocios generales tomaran la tarea de hacer cada uno para sí lo que él hace para todos, aun cuando esa tarea durase poco tiempo? Se nos contestará que un individuo no constituye la nacion, ni está en condiciones de oponerse á nadie, ni aun tiene la obligacion de cargar con responsabilidades que no le competen. Sea en hora buena, pero nos parece justo sacar de estas respuestas una consecuencia y es, que la garantia del Estado se presenta siempre cómo la mas efectiva de todas, imponiéndose de tal suerte á la comunidad que hasta los demagogos repudian en la práctica su manumision en los negocios.

Bien saben todos, por ejemplo, que la confianza es un acto voluntario del espíritu que no se puede imponer jamas á los hombres. Para tener confianza en un individuo ó en una institucion cualquiera es necesario que aquella nazca del fondo del alma, que se funde en hechos anteriores y en suposiciones venideras muy factibles y que entre en la conciencia individual con la fuerza de las cosas juzgadas, porque la confianza es un sentimiento relacionado intimamente con el porvenir. ¿Cómo es entonces que entre el crédito de un particular arruinado y el crédito de un gobierno arruinado, todos dan la preferencia al gobierno y siempre encuentra este quien le sirva en sus apuros. ¿Será por un acto de deferencia? No : la deferencia es completamente desconocida en cuestiones de interés. ¿Será por temor? Tampoco : el temor no produce crédito, cómo lo prueba la historia de todas las tiranías. Lo que hay de seguro es, que en la conciencia de cada hombre existe la certidumbre de la eterna solvabilidad del Estado, de su necesidad de cum-

plir los compromisos contraidos en los negocios que caen bajo su dominio, y de la responsabilidad efectiva que tiene para todos los casos. El Estado no muere: he aquí un hecho que amplía los límites de la accion gubernativa, dejándola muy por arriba de la de cualquier individuo aislado. El Estado representa la riqueza pública: he aquí otro hecho que ratifica al anterior, esplicando la preferencia que siempre goza el Estado sobre los particulares y la confianza á que se hace acreedor lójicamente.

La mision del Estado puede definirse en breves palabras: protejer todos los derechos—castigar todos los abusos. No hay ninguna escuela que rechace esta definicion sencilla, pero si hay muchas que no alcanzan su verdadero sentido práctico. Si el Estado tiene facultades para castigar, vá sin decir que las tiene para abrir juicio sobre aquello que ha de recibir su castigo, y si tiene facultades para protejer tambien las tiene para fijarse en aquello que es digno de su proteccion. De esto resulta que en su doble condicion de juez, para aplicar la pena á que se hacen acreedores los culpables por la naturaleza del delito cometido, y de Poder bajo cuya jurisdiccion caen los incidentes á que dan mérito esos delitos; el Estado ejercita un derecho cuando procede á la reglamentacion de aquellas prerogativas sociales cuyo uso indebido puede ocasionar un mal evidente á la sociedad. No faltará quien diga que semejante doctrina conduce á la absorcion del individuo por el Estado, pero nosotros no deducimos nada de eso de la esposicion que venimos haciendo, pues ella solo demuestra que asi para evitar el mal cómo para promover el bien, el Estado se halla investido de facultades lejítimas que no son ni pueden ser del dominio de uno ó mas individuos particulares aisladamente.

Cuando se dice que el Estado debe guardar una actitud pasiva en ciertos negocios que atañen á la co-

munidad, no se hace otra cosa que desconocer la mision inherente á la naturaleza de sus funciones. Comprendemos que si el Estado solo tuviera ingerencia en las manifestaciones de un órden puramente político, toda otra manifestacion de órden económico ó social escaparia á su dominio, pero estando investido de facultades económicas, politicas, administrativas y sociales, su compleja existencia se roza con cada uno de los actos de la vida nacional. Asi el Estado, que tiene la mision de protejer todos los derechos y castigar todos los abusos, falsea su mandato cuando deja al interés individual el peso de las cargas que aquel no está obligado á llevar sobre sí, porque el interés individual no es un poder político ni tiene medios de investigacion ni derechos de represion capaces de igualar á aquellos con que la autoridad cuenta. Un hombre puede prevenirse contra las acechanzas de un ladron ó de un falsario, pero la sociedad entera no escapará á la estafa de una sociedad de ladrones ó falsarios disfrazada con el manto de la honradez y dispuesta á esplotar la credulidad en unos y el ánsia de lucro en otros; por mas que se conteste á estas verdades diciendo que el buen sentido del pueblo y la prevision del interés individual son superiores á toda vijilancia gubernativa, de tal suerte que apenas cesa la confianza en una casa comercial cualquiera cuando ya todos tratan de liquidar con ella sus negocios. No negamos que asi sucede, pero lo cierto es que toda estafa se determina por el grito de los estafados, y aun cuando ese grito sea imponente y prevenga á todos de lo que ha acontecido, no es menos cierto que viene tarde la prevencion, pues ya se ha consumado el robo. Desde luego se comprende, que muy poco aprovechan á la víctima las declamaciones contra su verdugo, si este no la devuelve aquello que la estafó, y si aun muchas veces vá á gozar en otra parte de los bienes estafados. No de otro modo sucedia en la antigüedad, cuando las justicias en

presencia de un homicidio emplazaban al matador que habia huido para dentro de tercero dia á estar á derecho.

Cómo argumento concluyente se repite á cada instante que la sociedad se ha hecho para el hombre y no el hombre para la sociedad. ¿Qué se pretende probarnos con esto? ¿Acaso se nos querrá decir que está en las facultades humanas deshacerlo todo nuevamente si asi pluguiera á los hombres empeñados en locos desvaríos? Nosotros creemos que efectivamente la sociedad es para el hombre, pero tambien afirmamos que los grandes principios sobre los cuales ella reposa son inmutables, y toda vez que pretenda derribárseles la sociedad muere. El Estado — cuya existencia se basa sobre un principio inmutable — tiene una mision especial que no es por cierto la de coartar la libertad humana, sinó la de reprimir toda tentativa de las minorias audaces para perjudicar la libertad de las mayorias pacíficas y laboriosas. Existe una subversion de ideas completa en los que pretenden sea el interés individual quien asuma la responsabilidad de aquellos hechos que debe penar la justicia, porque semejante doctrina se aparta de las máximas mas vulgares de la moral. Permitir la estafa en nombre de la libertad dejando á cada uno que se avenga como pueda, importa el desconocimiento de toda nocion de justicia, importa la negacion de todo sentimiento de dignidad. No puede convertirse á la sociedad en un pozo de iniquidades por el prurito de alardear liberalismo, cómo no debe negarse al individuo aislado el socorro del poder cuando lo necesita, sea para castigar un agravio, sea para prevenirlo.

Reasumiendo ahora nuestros conceptos diremos, que de todo lo espuesto se deduce que el Estado á mas de los derechos de que está investido por la naturaleza de su mision, tiene la confianza natural que inspira á todos con motivo de su elevada responsabilidad y de las superabundantes garantias que le acuerda su existencia

especial. Mientras un hombre ó una asociacion de hombres se verán siempre limitados por la corta duracion de la vida humana, el Estado no tiene contra sí semejante motivo de temor porque su vida es tan duradera cómo la de los pueblos. Mientras uno ó mas hombres han de verse siempre amenazados por las contingencias desgraciadas que pueden sobrevenirles en sus negocios, tornandoles de ricos en pobres, el Estado se vé libre de tales amagos porque su riqueza es la riqueza pública siempre en progreso. Es así que en ningun caso pueden existir hombres ya se encuentren aislados ó ya esten sometidos á una asociacion comun, que rivalizen con el Estado, ni en poder moral, ni en riqueza material, ni en solidez de garantias propias para estimular la confianza de los particulares. Si pues, el Estado presenta tan ámplias garantias y ofrece medios tan sólidos para preservar la riqueza pública de las asechanzas malignas, parecenos harto trivial oponerse á que su mision protectora se ejercite en los casos en que la conveniencia de cada uno lo requiera, porque ademas de ser injusta semejante oposicion con respecto á los hombres, es contraventora de las leyes en que reposa el órden social.

CAPITULO QUINTO

Obgeciones opuestas á la reglamentacion gubernativa

Se ha dicho : "La reglamentacion en materias económicas no es otra cosa que el proteccionismo adoptado por sistema. Toda medida preventiva es una autorizacion acordada al despotismo de los gobiernos, para cohibir la voluntad y las tendencias de los individuos."

Despues de estas afirmaciones absolutas los economistas ultra-liberales han dado vuelta la hoja en que trataban tan sérias cuestiones, creyendo firmemente haber pronunciado la última palabra en ellas. Pero ¿debemos nosotros aceptar sin exámen la imposicion de una doctrina tan ilimitada en sus consecuencias como esclusiva en los principios que la constituyen? ¿No ha demostrado la práctica con su enseñanza constante que al lado de todo derecho está el peligro del abuso, y que el abuso no puede ser reprimido si la ley no determina su represion? ¿No ha sido la sociedad desde el primer dia quien instituyó el gobierno invistiéndole con facultades especiales para que toda estralimitacion de derechos sea castigada? Estas son las interrogaciones que un espíritu despreocupado se hace, en presencia de la oposicion manifiesta de la escuela ultra-liberal á cualquiera medida gubernativa cuya tendencia sea protejer los intereses sociales contra los avances de la mala fé. Una doctrina caprichosa, tenga ella muchos ó pocos prosélitos, no puede lisonjearse de ser superior á la esperiencia de los siglos, tanto menos si se añade que esa esperiencia le es contraria en sus afirmaciones.

En los tiempos que corremos se ha hecho argumento de moda atacar al Estado para dar prenda de liberalidad á las multitudes; pero no hay razon de asustarse en presencia de esta conducta, porque los pueblos suelen ser azotados por epidemias de liberalismo platónico que subvierten las ideas mas vulgares. En los Estados Unidos del Norte hubo un tiempo en que se gritaba: "estamos demasiado gobernados" hasta que al fin vino el general Jackson y se ingenió para *desgobernarlo* todo de tal suerte, que los yankees se lamentan hasta hoy de haber sido tan imprevisores en sus declamaciones. Consecuencia de esta subversion funesta de ideas que hoy nos trabaja, es la errónea crítica que se hace á la intervencion del poder en los negocios gene-

rales, y es una consecuencia lamentable tambien de esa subversion misma, el criterio errado con que se involucra la naturaleza de las instituciones económicas, atriyéndoles un alcance completamente privado á aquellas que lo tienen del todo público. Un banco de emision, por ejemplo, no es una casa de comercio cómo cualquiera otra, reducida al círculo de determinadas relaciones é influyendo sobre una parte mínima de la riqueza general. Un banco de emision es un *poder* comercial con grandes relaciones en el pais donde existe, influyendo en la riqueza pública y esponiéndola á tales contrastes si es mal dirijido, que se hace necesaria la intervencion lejítima del Estado para poner á raya el abuso.

Pero en el calor de la improvisacion se desconocen estas y otras verdades de igual importancia y de no menos evidencia. A proposito de la libertad absoluta de emision bancaria la escuela ultra-liberal ha creido conciliarlo todo diciendo: el Estado no tiene derecho á hacer efectiva su pretension de garantir los billetes de un banco particular, porque cada uno puede hacer el uso que quiera de su crédito. Esta frase sacramental, un poco plebeyizada por el uso que de ella se ha hecho, encierra la mas rotunda negativa del sentido comun. ¿Con que el Estado debe garantir la vida de un individuo, la seguridad de una poblacion, el buen manejo de los negocios públicos, y no puede garantir á un ciudadano contra la estafa de sus semejantes? ¿Adónde está la justicia? ¿Qué especie de derecho estrambótico es este que concede lo mas y prohibe lo menos? Sea de ello lo que fuere, la frase queda persistente y muy contentos sus propagadores. "Yo no quiero que el Estado se tome la molestia de indicarme los billetes de banco á que he de dar la preferencia" ha dicho un economista moderno. ¿Si? pues yo tampoco quiero que usted se tome la molestia de estafarme con permiso del Estado— le responderemos nosotros.

Insistese sin embargo en que el interés individual es la mejor reglamentacion que puede establecerse en materia de bancos, porque cada individuo por sí mismo conoce sus conveniencias y tratándose de elejir billetes bancarios, es seguro que siempre escojerá los inmediatamente convertibles. Examinemos si hay algo de verdad en este argumento tan acariciado por los ultra-liberales. Bien sabido es que todo individuo tiene necesidades personales cuya satisfaccion es perentoria, pero tambien se sabe que á medida que la condicion social es mas precaria, tanto mas imperiosas son las necesidades aflijentes del dia. El billete fraudulento de banco lanzado entre el pueblo, hace su carrera y no encuentra obstáculos en la clase pobre, porque esa clase está inhibida de *elejir* y toma lo que se la dá para sufragar sus apremios. Solo cuando el billete sale de la clase social ínfima es que encuentra una clase mejor acomodada á quien es dable *escojer* y aqui recien aparece el suspirado antemural contra las malas emisiones. ¿Pero cuál es el resultado de esta evolucion efectuada por el billete de banco? El resultado no puede ser mas perjudicial, puesto que el peso de los abusos ha caido entero sobre la clase mas productora y mas pobre de la sociedad, y en la violencia que cada uno ha impreso á la circulacion con el fin de trasmitir á tercero la posesion de valores nominales, se efectúa un movimiento artificial de crédito que cesa apenas llega á querer traspasar los límites que dividen la clase pobre de la clase acomodada. Asi los últimos poseedores de billetes bancarios se encuentran arruinados, sin poder arrojar el peso de su desgracia sobre la clase inmediata, que es mas rica pero mas previsora y menos necesitada que ellos. Esta es la decantada valla que el interés individual puede oponer al fraude á costa de la clase pobre, víctima espiatoria del ajio y de la audacia.

Y mucho mas hiriente aparece tal sistema de argu-

mentar cuando son evidentes las contradicciones en que caen sus mismos sostenedores. Se ha dicho que la reglamentacion es absurda porque hiere derechos de orijen divino y sin embargo se reglamenta la propiedad estableciendo en todos los códigos la prescripcion. Se ha repetido hasta el fastidio que el sistema reglamentario es la tiranía, y esto no obstante se reglamenta la concurrencia por medio de las aduanas. Se ha insistido hasta el cansancio diciendo que un reglamento y una atrocidad son sinónimos, y apesar de esto la trasmision de los bienes por herencia está reglamentada. Se ha declamado en todos los tonos contra la reglamentacion, y la reglamentacion se eleva triunfante obligando á cada individuo por medio del impuesto á dar una cuota, no voluntaria sinó obligatoria y determinada con arreglo á su riqueza propia, para el sosten del Estado. ¿No sois vosotros ultra-liberales los que sosteneis todas estas medidas reglamentarias, apoyándolas en las prescripciones del derecho? ¿Porqué os contradecís entonces, aceptando la reglamentacion en la mayoria de los casos y solo oponiéndoos á que se efectúe en algunos otros?

Mas las contradicciones son mayores á medida que se avanza entre el dédalo de preocupaciones pueriles y errores crasísimos en que la escuela ultra-liberal se ha sumergido. Haciendo el análisis de las diversas doctrinas económicas en boga, los ultra-liberales han dicho: "todo derecho tiene un orijen divino y nosotros á fuer de espiritualistas lo reconocemos, mientras las escuelas contrarias eminentemente materialistas arrancan todo derecho de las concesiones sociales; por consecuencia, al atacar cómo atacamos la reglamentacion oficial no hacemos otra cosa que defender el patrimonio dado por Dios á los hombres en la tierra." Ahora preguntamos nosotros: para defender ese patrimonio ¿cuál es el arma de que os valeis? ¿serán las indulgencias plenarias en favor de los justos, ó los exorcismos relijiosos contra el

audaz que intente apropiarse los bienes ajenos? No, dicen ellos, nosotros oponemos á los abusos autoritarios ó particulares el interés individual. ¡El interés individual! la mas terrena de las aspiraciones, el sentimiento esclusivamente personal y calculador empleado cómo arma para sostener las prerogativas divinas ¿no es esto un contrasentido en boca de los ultra-liberales? Tenemos pues una secta espiritualista que remonta todos los derechos á un orijen divino, y que sin embargo no tiene otro Dios que el materialismo. ¡Vaya una lójica!

¿Y saben los ultra-liberales dónde les conduce su falsa doctrina? Les conduce nada menos que á la sancion de las mayores inmoralidades, cómo vamos á probarlo. Si todos los derechos son de orijen divino, todos los derechos son "la verdad" y por consecuencia los atentados que contra ellos se cometan no son crímenes, porque contra la verdad no hay crímenes sinó errores. Haciendo uso de su derecho un hombre lleva consigo armas mortíferas, y encontrándose con otro traba disputa por incidentes nimios y le dá la muerte. ¿Ha cometido un crimen ese hombre? No; solo ha cometido un error, un atentado á la verdad y nada mas. Esta es la conclusion á que se llega por la senda de tantas contradicciones absurdas. Nosotros negamos que todos los derechos sean de orijen divino y antes bien los dividimos en dos categorias, á saber: derechos naturales inalienables por su naturaleza misma y por su condicion de existir sea que la ley los determine ó no, y derechos convencionales derivados de las exijencias de la civilizacion y provinientes de los pactos sociales. Asi, el derecho de propiedad, el derecho de propia defensa, el derecho de asociacion y el derecho de emitir el pensamiento, son derechos naturales de orijen divino, inherentes á la naturaleza de todo hombre, capaces de existir por sí mismos aun cuando la ley no los determine ó ampare, y tan necesarios á la vida humana, que toda ley que se oponga á

ellos produce el desórden social inmediato. Porque se concibe que sin el derecho de propiedad no hay vínculos de asociacion, que sin el derecho de defensa propia no hay justicia, que sin el derecho de asociacion no hay sodad y que sin el derecho de emitir el pensamiento no hay hombres capaces de entenderse en los actos mas comunes de lá vida. Fuera de esto todas las demas preeminencias que el hombre goza en la sociedad son su obra, están de acuerdo con la ilustracion de su época y pueden ó no existir sin que por eso la sociedad perezca.

Resultado de la civilizacion y no otra cosa cosa han sido las instituciones bancarias; cómo ha sido un resultado de la moralidad de las costumbres el crédito, cuyo desarrollo siempre creciente demuestra que cada dia es mayor la confianza adquirida por los hombres en su recíproca honradez. No es de un orijen divino el billete de banco, ciertamente, ni lo son el cheque ni la letra de cambio; cómo tampoco tiene orijen en la divinidad el derecho que cada cual puede disfrutar emitiendo cualesquiera de esos documentos de crédito. Lo que hay de verdad es que la ilustracion de las épocas y las necesidades anexas á esa ilustracion misma han inventado nuevos medios de facilitar los cambios aumentando la riqueza particular y pública, y al lado de esos inventos han nacido preeminencias para sus inventores, generalizadas mas tarde por la concurrencia y convertidas en derechos sociales, prévias ciertas estipulaciones de garantia. Inútil es la pretension de divinizar semejantes derechos pugnando por equipararlos á los derechos naturales y hacerlos ilejislables, puesto que no hay paralelo posible entre ellos.

Un ejemplo bien sencillo nos demostrará cómo es cierto cuanto acabamos de decir. Toda vez que en una sociedad cualquiera se ha desconocido alguno de los derechos naturales, en el acto se ha sentido una reaccion violenta que ha derribado á los perpetradores de

semejante crimen social. Las revoluciones de la mayor parte de las naciones antiguas y modernas son un testimonio evidente de esta verdad, que puede consultarse con aprovechamiento para todos. Entre tanto, doquiera que las instituciones bancarias han sido reformadas por los gobiernos en el sentido de coartar sus fueros de libertad absoluta, jamas se sintieron sacudimientos de mayor importancia, y aun ha acontecido el caso de los Estados Unidos que nacionalizó sus bancos de emision en 1863, aboliendo la libertad bancaria en un dia, sin trastornos de ninguna especie. ¿Podria efectuarse un hecho semejante si la libertad de emision bancaria fuese un derecho natural ilejislable? Parecenos que fuera punto menos que imposible tentarlo, desde que los resultados habian de ser funestos.

Pero se nos ha de objetar todavia, y aun en presencia de estos hechos, que la reglamentacion mata la concurrencia porque siendo esta un derecho irrestringible, aquella la coarta encerrandola en los límites de prescripciones determinadas. Nosotros al definir la libertad económica hemos dicho, que el derecho de concurencia es renunciable pero no restringible siempre que esté dentro de los límites designados por su naturaleza propia, y que la libertad económica no significa otra cosa que libertad de concurrencia, ó sean todos y cada uno ejercitando sus derechos. Colocados en este terreno, facil es comprender la razon que nos ha inducido á demostrar insistentes que la autoridad no debe ejercer su accion con el fin de coartar la concurrencia, sinó que debe concurrir ella misma para darla mayor auje. Ahora bien: obligando el Estado á los bancos de emision á que presenten garantias por los billetes que emiten ¿hace otra cosa que dar auje á la concurrencia, infundiendo plena confianza al pueblo en la moneda fiduciaria de esos bancos? Creemos que esto es concluyente.

Por lo demas y aun admitiendo la doctrina de que

toda reglamentacion prévia es un abuso, nos es fácil probar cuán distante está de ser aplicable al caso en cuestion este argumento. Si las instituciones bancarias fuesen desconocidas para los pueblos ó si jamas hubieran ellas promovido abusos cuando se las dejó en absoluta libertad, comprendemos que estaria por demas sujetarlas á un reglamento determinado; pero siendo los bancos de emision y descuento desde siglos atras conocidos en sus ensayos diversos y mentados en la historia de las catástrofes económicas, seria pueril alegar que no deben ser sometidos á una reglamentacion prudente para evitar las estralimitaciones fatales á que lójicamente se ven lanzados cuando no tienen regla de conducta definida por la ley. Todas las naciones civilizadas se han apresurado á reglamentar sus bancos particulares, porque todas ellas han sufrido los contrastes inherentes á la absoluta libertad bancaria que en suma viene á ser la absoluta tiranía económica.

Esta es la verdad, pero no se harán esperar las objeciones contrarias con motivo de una declaracion tan terminante; mas por fortuna es demasiado pequeño el vocabulario de los neo-principistas y su arsenal no está provisto de argumentos bastante decisivos. Ellos van á decirnos: la libertad es inviolable en todas sus manifestaciones: cada hombre tiene el derecho de ejercer sus prerogativas inalienables en cualquier campo donde su actividad le llame: el crédito es libre: los gobiernos no son otra cosa que tuteladores de la libertad individual: el monopólio es la muerte de la riqueza. Y á esto les responderemos: el monopólio es inmoral y no lo sancionamos, por eso somos opuestos á la libertad absoluta de emision bancaria que es un privilejio dado á unos cuantos que emitirán moneda sin garantia, contra los intereses de todos nosotros que la recibiremos. No nos agrada que los gobiernos ultrapasen su mision de tuteladores de la libertad, solo deseamos que cumplan su

deber y eviten la coaccion de los tunantes contra los hombres de bien.

Aqui redoblará la grita: Defendeis la doctrina de las prevenciones autoritarias; hemos visto que á ella ibais á parar con vuestros argumentos, pero estais engañado. No somos hombres á quienes se les tome desprevenidos. Hace cincuenta años que aturdimos á la humanidad con una argumentacion aprendida durante otros cincuenta de disputas y vamos á descubrir nuestras baterias. Los gobiernos no pueden prevenir nada sin caer en la tiranía: evitar que cada uno haga uso de su derecho por temor de que abuse de él, seria lo mismo que prohibir la venta de la pólvora para que no se maten los hombres ó imposibilitar el tránsito de los rodados para que no haya desgracias. Pero á esto respondemos: el estúdio de la cuestion ha formado nuestras opiniones hace tiempo. No defendemos las prevenciones arbitrarias, solo nos oponemos á la libertad de la estafa. No queremos el capricho de los gobiernos que prohibe un derecho como castigo á un abuso ilusorio, deseamos solamente una ley del cuerpo lejislativo fundada en la esperiencia de las cosas y tendente á suprimir un mal reconocido. Vosotros nos decís que entrando á prevenir los males se llega hasta prohibir la venta de la pólvora y el tránsito de los vehículos; pero nosotros os respondemos que reconocidos los abusos solo se prohibe la venta de los venenos.

Concluyamos aqui nuestros raciocinios. Larga y trabajosa tiene que ser la tarea de los que se ocupan de asuntos económicos entre nosotros, porque es larga y complicada la série de argumentaciones sofísticas que se han elaborado para combatir toda reforma benéfica en que el Estado tome una parte activa. No somos culpables si antes de dar un paso en el terreno que viene hollando nuestra planta necesitamos asegurar el camino recorrido para no dejar á retaguardia enemigos encasti-

llados en sus viejos argumentos que nos hagan fuego por la espalda, obligándonos á entrar en nuevos combates á cada instante. Para el mejor efecto de nuestras razones y para mayor facilidad de aquellos que nos acompañen en estos áridos estudios, vale la pena detenerse algo mas de lo necesario en el exámen de las cuestiones trascendentales, á fin de no volver sobre ellas en el curso del debate y dar una sólida base á la esposicion de las doctrinas. Hay que perdonar lo prosaico del asunto en gracia á su reconocida importancia, cómo debe escusarse á todo escritor si lanzado á un campo tan fecundo en consecuencias y tan destituido de poesia cual es este, á veces sacrifica el laconismo del decir en aras á la exactitud y á la claridad de sus argumentos.

CAPITULO SESTO

Las crisis económicas

Hay dos clases de crisis económicas : las crisis parciales que solo aflijen á una rama del comercio de un pueblo y las crisis generales que aflijen á toda una nacion, muchas veces á todo un continente, y otras tambien á todo el mundo comercial. Para prevenir estos males la esperiencia de los hechos sirve de grandísimo ausiliar, pero llegan casos fortuitos en que ni la esperiencia mas ejercitada ni la ciencia mas previsora pueden parar el rudo golpe de los sucesos que se producen fatalmente.

Muchas son las falsas deducciones que se han sacado, confundiendo las causas orijinarias de una crisis con sus efectos naturales, y no son pocos los errores provinientes de tan perniciosos raciocinios ; pero el análisis

de los sucesos ha venido al fin en ausilio de las opiniones sensatas, para dejar constatada la verdad en el oscuro laberinto de tantísimos pareceres encontrados. Veamos si nos es posible dar una idea de las causas que á nuestro juicio promueven toda crisis económica, y hasta dónde son eficaces los medios preventivos para contenerlas en su desarrollo.

Asi cómo hay dos clases de crisis—generales y parciales — asi tambien son las crisis de dos naturalezas — ordinarias y estraordinarias. Llamamos crisis de caracter ordinario á aquellas que provienen de hechos comunes susceptibles siempre de prevision, cómo ser el abuso de las especulaciones comerciales y la tiranía de los gobiernos. Llamamos crisis estraordinarias á aquellas contra las cuales no hay prevision posible, cómo son las que se producen por el descubrimiento de las máquinas y las que se orijinan por la conjuracion de los elementos naturales contra el poder productivo de los pueblos. En el primer caso toda crisis ordinaria cae bajo el dominio de los medios represivos que son congénitos al hombre: pero en el segundo caso no hay medios de represion prévia que sean bastantes á contrariar hechos que están fatalmente ligados á la naturaleza de las cosas.

Es error comun á las escuelas económicas absolutamente radicales, atribuir una causa única á las crisis en general. Los ultra-liberales dicen que la reglamentacion gubernativa siendo en sí misma un privilejio impide el desarrollo armónico de todos los intereses, y por ende mata la concurrencia produciendo crisis contínuas. Los proteccionistas afirman que siendo la reglamentacion una garantia efectiva para el libre desarrollo de todos los intereses lejítimos, solo puede producirse la crisis si ella falta. Las dos opiniones son igualmente falsas.

Toda crisis de caracter ordinario obedece infaliblemente á una de estas tres causas especiales: la arbitrariedad de los gobiernos: el esceso en la importacion ó

esportacion de valores: el abuso en la emision de moneda-papel. Cualquiera de estos tres hechos sin embargo es suceptible de ser previsto y reprimido por los hombres, pues la esperiencia de sucesos análogos ha dejado en todos los pueblos un saludable aprendizaje.

Es sabido que la arbitrariedad de los gobiernos puede sobrecargar los impuestos públicos ya directa ya indirectamente, hasta un punto en que no sea posible á la colectividad sufragarlos, pero tomada semejante medida ella engendra situaciones que en el esceso del mal tienen su propio remedio, porque á mas de no ser durables vienen de antemano minadas en su base. Por otra parte, á una série de arbitrariedades en el gobierno, sucede la reaccion que se produce en los ánimos y la indignacion que en seguida enfrena ó derriba al despotismo; así es que por este lado una crisis puede ser siempre conjurada en los pueblos rejidos por el sistema republicano.

La esperiencia demuestra, que poseido un pueblo de la fiebre de los negocios suele caer en la tentacion de duplicar sus esportaciones al esterior unas veces, ó de recargar la cifra de sus importaciones otras, contando sobre probabilidades ficticias. Pero entonces el primer desencantado que se apercibe del fracaso de sus planes particulares dá el grito de alarma contajiando á todos con su propio terror, y entonces la crisis se produce y siempre se produce á tiempo de señalar el límite á que deben llegar las especulaciones evitando mayores males. Ademas la esperiencia de los hechos no permite que semejantes descalabros se produzcan dos veces en un pais civilizado.

Tambien es sabido que concedida una libertad absoluta de emision bancaria á los particulares, tan luego como el abuso toma proporciones alarmantes la crisis estalla, porque al retirarse la confianza vá sin decir que el crédito no sobrevive á ese retiro y el capital se encier-

ra en las cajas mas seguras. Pero contra este mal que la práctica ha demostrado, hay un remedio inmediato que es la reglamentacion de los bancos; con cuya medida se hace efectiva su responsabilidad por medio de garantias evidentes.

Asi las crisis de caracter ordinario pueden ser prevenidas unas veces, evitadas otras y atenuadas siémpre con un poco de dedicacion por parte de todos. No pasa lo mismo con las crisis estraordinarias que provienen del progreso de la humanidad, porque estas siempre se producen á causa de los grandes inventos y de las grandes espansiones de la naturaleza, trastornando el órden comun de las cosas y arrancando momentaneamente infinitos elementos de riqueza á los hombres.

Contra el invento de una máquina que trasforme el trabajo ó suprima las distancias por su rápida marcha no hay prevision posible, asi es que millares de hombres se miran empobrecidos en el instante mismo de ponerse en planta el nuevo invento. Contra la conjuracion de los elementos naturales destruyendo el poder productivo de un pueblo, sea por medio de las lluvias y los vientos que arrasen sus plantaciones, sea por medio de las pestes que acometan sus ganaderias, no hay tampoco prevision que pueda ser superior á los sucesos. En cualquiera de estos dos casos las crisis son inevitables y caen sobre los pueblos con toda la inflexibilidad de los hechos fatales.

Es por esto que á una série de males previstos de antemano puede oponérseles vigorosas medidas que los destruyan; pero á una série de intereses destruidos por una invencion imprevisible ó por una conjuracion de la naturaleza contra el poder productivo, solo puede reemplazarle otra série de intereses que deben vincularse á la nueva situacion de las cosas, y he aqui que mientras ellos no se desarrollan el desequilibrio trae necesariamente la crisis sin que haya poder humano que la con-

tenga. Tal es la suerte de la humanidad condenada siempre á elejir el menor de los males entre una suma de ellos, porque no le es dable hallar el bien aislado en ninguna parte.

Hemos enumerado estos hechos porque la escuela ultra-liberal escapando á la discusion de las razones prácticas de sus contrarios, ha intentado achacar la causa de todas las crisis al progreso incesante de la humanidad. Se comprende que semejante propósito oculta la tendencia preconcebida de oponerse á toda reglamentacion gubernativa, porque es evidente que si las crisis económicas en general solo dependen de la marcha compleja del progreso humano, no puede existir una reglamentacion bastante previsora ni suficientemente útil, á la cual le sea dado contrarestar los infinitos descalabros que ese progreso mismo debe ocasionar en el porvenir con sus múltiples manifestaciones.

Desde que las crisis económicas estuvieran subordinadas á un principio estraño á la prevision humana, inútil fuera afanarse por encontrar la solucion prévia de los problemas que ellas habian de presentar porque todo dependeria de sucesos desconocidos á producirse. Pero siendo las crisis de dos naturalezas y cayendo las mas comunes bajo la jurisdiccion de la autoridad humana no hay posibilidad de que en su mayoria escapen á la represion que sobre ellas pueda ejercer el Estado protejiendo la fortuna pública.

La reglamentacion gubernativa pues, tiene accion directa y protectora, eficaz y conducente, sobre toda crisis que dependa de abusos á efectuarse por los hombres, desde que esos abusos caen bajo la prevision vulgar de cada individuo y no necesitan otra cosa para ser destruidos que la falta de oportunidad en la cual se manifiesten. Entrar en esplicaciones mayores sobre esta verdad fuera pueril tarea, porque creemos que ella se demuestra por sí misma.

CAPITULO SETIMO

Influencia de las instituciones políticas en la riqueza pública

El desarrollo de la riqueza de los pueblos está en razon directa de la libertad de accion lejítima que gozan sus individuos, y en razon inversa del desórden social. Si bien es cierto que cada pais tiene recursos especiales cuyo monto no puede pasar de cierto límite, no es menos cierto tampoco que aun para que esos recursos mismos lleguen á la plenitud de su desarrollo necesitan el gérmen fecundante de la libertad y la garantía protectora del órden público. Es indispensable á todos los pueblos el goce de estas dos prerogativas cómo complemento de su organizacion típica, porque ellas armonizan los intereses honestos en un fin dado y exclusivo, que es el bien general. No se progresa en medio del desórden, porque el desórden es la violacion de la ley suprema del trabajo por los elementos disolventes que perturban la seguridad individual. No se progresa bajo la férula del despotismo, porque el despotismo es la negacion de todos los derechos, la tutela opresiva impuesta á todas las manifestaciones individuales por una autoridad de procedencia dudosa. Solo bajo el réjimen de la libertad, tranquila, justiciera, prudente, pueden progresar los pueblos; porque entonces la seguridad individual no es una mentira, y la justicia para todos es idéntica.

Nuestro siglo positivista ha hecho la autópsia á aquella antigua taumatúrgia de los déspotas, sin encontrar en sus portentos otra cosa que fútiles palabras y perniciosos conceptos. La filosofía de los hechos y la

esperiencia de tantísimos contrastes recibidos han hablado mas alto que las pretendidas razones de equidad con que tantas veces encubriose la injusticia, y hemos llegado al fin de la jornada sabiendo por esperiencia propia que los pueblos mas libres son los pueblos mas dignos y que los pueblos mas dignos son los pueblos mas ricos. El ensayo no ha podido ser de mejores resultados, y los números — que segun Goethe no solo gobiernan el mundo sinó que enseñan tambien cómo es gobernado — han concluido por patentizar las sencillas verdades cuya evidencia fué obgeto de largos debates y no pocas luchas sangrientas. Articulo de fé es para el mundo ya que la libertad y el órden son hermanos de la justicia, y que solo bajo el dominio de esta trinidad admirable pueden vivir felices y tranquilos los pueblos de la tierra.

Seria muy largo de enumerar las arbitrariedades que por voluntad del despotismo han puesto tantas naciones al borde del precipicio, arruinando su riqueza en holocausto á las fútiles combinaciones de la tiranía; pero es fácil dejar constatado ateniéndose á la esperiencia de los hechos, que con el réjimen de instituciones despóticas no hay desarrollo armónico y creciente en la riqueza pública, desde que está probado que el despotismo entraña la "arbitrariedad" y que al lado de la arbitrariedad se presenta siempre la "inseguridad" con todo su cortejo de calamidades. Es por otra parte un hecho constatado en la práctica, que allí donde la seguridad no existe concluye todo estímulo para la produccion de las riquezas, porque no teniendo los hombres confianza en la tranquila posesion de sus bienes están lejos de lanzarse á especulaciones osadas y desisten de todo intento que les lleve á desplegar la actividad inquieta de los espíritus emprendedores.

Sin duda que las riquezas adquiridas — dice un autor moderno — son un gran medio de adquirir otras;

pero la pérdida de una porcion aun considerable de estas riquezas es poca cosa para una sociedad cuyo poder productivo ha permanecido intacto: mientras que toda disminucion de poder productivo tiene efectos sensibles y nada menos que fujitivos. La historia nos presenta dos ejemplos modernos y memorables de una disminucion violenta de poder productivo, por la espulsion de los protestantes de Francia cuando la revocacion del edicto de Nantes y anteriormente por la de los moriscos de España. Ni la España ni la Francia han reparado el desastre que se inflijieron á sí mismas en estas dos circunstancias: ¿deberá atribuirse á la pérdida de una poblacion honrada, económica, industriosa, ó al predominio de las ideas de violenta y ciega intolerancia que causaron aquella pérdida? Lo muy cierto es que en uno y en otro caso se dió un golpe no á la riqueza sinó al poder productivo: la destruccion de un capital tres veces mayor que el que se llevaron consigo los moriscos de España y los protestantes de Francia, no hubiera causado una disminucion tan sensible en la riqueza de los dos paises, ni aun durante diez años, y la disminucion de poder productivo se ha hecho sentir durante siglos!

Concluyamos de aquí — prosigue el autor citado — contra una opinion muy acreditada, que un pais no se empobrece por la osadía industrial de sus habitantes. Es cierto que esa osadía ocasiona aquí y allá la pérdida de algunos capitales, pero la actividad y la energía que los hombres osados despliegan en sus empresas causan siempre un acrecentamiento de poder productivo en ellos ó en los demas, de tal suerte, que los capitales que se pierden son prontamente reproducidos. El individuo puede arruinarse sin que la sociedad pierda en ello gran cosa en el presente y ganará casi siempre en el porvenir. La condicion de los individuos mismos es mejor en una sociedad osada que en una sociedad tímida, porque en

la primera hay muchos mas medios de adquirir que en la segunda. (1)

Las observaciones que dejamos copiadas coinciden perfectamente con aquellas que nosotros hemos hecho en anterioridad. Para que los golpes de intolerancia autoritaria no se hagan sentir en los pueblos arruinando colosales elementos de riqueza, es necesario que la sociedad esté rejida por instituciones democráticas cuya tendencia sea la proteccion á todos los derechos lejítimos; y para que los individuos puedan desplegar la audacia industrial ingénita al espíritu emprendedor de los hombres libres, es necesario que la garantia de un órden de cosas acentuado y permanente les permita partir de una base segura respecto á sus cálculos sobre la situacion pacífica del pais en que viven. ¡Libertad y órden! he aquí las dos palabras que reasumen todo el secreto de la riqueza y del bienestar de los hombres y de los pueblos. ¡Libertad y órden! es esto únicamente lo que la ciencia económica pide á las naciones, prometiendolas en cambio un presente asegurado contra tempestades y un porvenir bonancible y risueño.

Permítasenos sin embargo, que apesar de toda la claridad de que están revestidas estas sencillas verdades hagamos aqui una definicion capaz de poner al alcance de todos el sentido práctico de ellas, cortando de paso ulteriores polémicas. La riqueza material de las naciones está en su poder productivo: la tierra misma no es una riqueza sinó á condicion de ser cultivada. Llámase produccion á la suma de valores consumibles que pueden crear en comun el capital y el trabajo: cuanto mayor es la suma de esos valores creados en un pueblo, se dice que tanto mas grande es su poder productivo.

Ahora bien: se concibe sin esfuerzo que bajo el ré-

(1) J.-G. Courcelle-Seneuil—*Tratado teórico-práctico de Economia política.*

jimen de la tiranía autoritaria, el crédito restricto por la desconfianza de todos no permite al capital pasar con facilidad de las manos tímidas á las manos audaces y emprendedoras y por consecuencia el trabajo sigue una marcha lenta y rutinaria. Pero si á la desconfianza que despierta una autoridad tiránica sucede la confianza que todos depositan en un gobierno lejítimo y justiciero, el crédito renace, el capital abunda y el trabajo se manifiesta en las diversas faces que le es permitido asumir á la actividad humana. De aquí proviene pues, que al amparo de las instituciones libres el poder productivo de los pueblos se acreciente con rapidez, porque la seguridad del presente que es la confianza en el futuro abre vasto campo á todas las especulaciones lejítimas.

Así la industria sea ella fabril, agrícola ó estractiva, siempre tendrá un aliado eficaz en las instituciones políticas libres, porque estas son una garantía positiva de seguridad para todos. La libertad bien entendida patrocina el conjunto de los intereses lejítimos capaces de existir en cualquiera sociedad organizada. Ella y solo ella es quien puede evitar el abuso de las minorías ensoberbecidas contra las mayorías pacíficas y laboriosas; ella y solo ella puede dar eficacia á la ley reglamentando los derechos sin lastimar prerogativas inherentes á terceros. Tal es la libertad en las instituciones como nosotros la entendemos, y tal es tambien el alcance que damos á su benéfica influencia para garantir la ley suprema de la seguridad individual que es la base de todo progreso humano.

CAPITULO OCTAVO

Aplicaciones practicas

Despues de definir la libertad económica en todas sus manifestaciones, parécenos muy del caso aplicar á la situacion especial de la República los preceptos recojidos por la enseñanza de las cosas, aprovechando las lecciones que hemos tomado á la luz de los principios de la ciencia para utilizarlas en la solucion de los problemas que se nos presentan á cada paso que avanzamos en nuestra vida ajitada y turbulenta. A menos de prescindir absolutamente del método para remontarnos de los hechos aislados á sus causas generadoras, es imposible proceder á una investigacion séria de nuestros males sin entrar en minuciosos detalles, porque aun cuando consiguiéramos suprimir la pesadez del análisis en obsequio á la formacion de una síntesis general, es evidente que esa síntesis seria incompleta para muchos y destituida de autoridad para la ciencia, desde que no se apoyara en hechos susceptibles de ser sometidos al criterio de cada hombre.

En el discurso de este capítulo procederemos á un estudio comparativo de nuestra situacion económica con la de otros paises, y nos esforzaremos en demostrar cuáles son las causas á que obedece el desequilibrio permanente en que vivimos y cuál es la razon que nos fuerza á separarnos de la rutina hasta hoy seguida, para entrar en un verdadero sistema económico nacional, si asi puede decirse. Algunos creerán que semejante intento es hijo de la vanidad, porque él importa la pretension de reformar la ciencia; pero debemos contestarles que fuera de los grandes principios de la Economia política, no hay nada en sus detalles que no sea suscepti-

ble de ser alterado por las lecciones de la esperiencia, cuya enseñanza llega en muchos casos á modificar esos mismos principios en su aplicacion práctica. La ciencia es mas humilde y menos tiránica de lo que se cree, pues todas sus pretensiones se reducén á investigar la verdad para que nadie sea engañado. Ella tiende á introducir el órden y la paz doquiera, para gozarse en el esplendor de las armonías universales y proporcionar á la humanidad la mayor suma de bienes. De aquí la marcha paciente pero segura con que prosigue su camino, examinando los hechos, analizando las consecuencias y formando por último sus deducciones con los elementos adquiridos por el conocimiento de las cosas.

Ya no es la teoría pura con su imperativo dominio quien sofoca los dictados de la razon y menosprecia las lecciones de la esperiencia: ahora es la práctica quien viene en ausilio de la teoría; es el análisis laborioso quien antecede á la fórmula sintética; son los hechos quienes se imponen al criterio individual para formar las deducciones que dan orijen á los preceptos científicos. A las absolutas de los teóricos obcecados ha sucedido el lenguaje prosaico pero convencedor de los números: á las pretensiones de los gobiernos tiránicos han sucedido el interés privado y el interés público hermanados por la libertad. Cada pueblo comprende hoy que tiene su economía propia, hija de sus recursos naturales y de su industria particular. De aquí que nosotros consideremos necesario llevar la actividad de nuestro pensamiento hácia las cuestiones que diariamente nos suscita la ajitacion en que vivimos, tentando su solucion por los principios de la ciencia y por las lecciones de la práctica, á fin de investigar directamente las causas de perturbacion que nos aflijen. Salgamos pues del círculo de las generalidades, para entrar en aquello que atañe con especialidad á la República.

Son dignos de una observacion detenida los com-

plejos fenómenos económicos que en este pais se producen, ocasionando á veces las crisis mas violentas por efecto del desarrollo inesperado de la riqueza pública. Para nosotros no es un misterio la causa de tan repetidos sacudimientos y desde luego la atribuimos toda entera á la desorganizacion permanente en que vivimos. Pueblo nuevo, emprendedor é inconstante en la prosecucion de nuestros designios financieros, sacamos de nuestra misma inquietud una gran fuerza de accion, pero perdemos mucho tiempo y despreciamos bastante la esperiencia. Así sucede que jamas hacemos la disquisicion de los problemas que obstaculizan nuestra marcha progresiva, dejando los males á la espalda sin pararnos á considerar las causas que los produjeron, y sin haber aprovechado las lecciones que de tan saludable enseñanza pudiéramos recojer para el futuro.

A nuestro juicio hay profundos vicios en la organizacion económica del pais, que reclaman el mas sério estudio para ser correjidos. Tenemos como inconveniente prévio el desequilibrio entre la produccion y el consumo que nos lleva anualmente á la crísis. Tenemos tambien el desequilibrio entre el capital fijo y el capital circulante que es otro motivo de crísis fatal é inevitable, mientras el órden de nuestra existencia inquieta no asuma un caracter mas acentuado y se radique sobre bases mas seguras. Tenemos ademas la inmigracion contínua que nos llega de Europa, cuya vinculacion al pais invierte el método de la produccion de la riqueza, porque en vez de aumentar gradualmente nuestros recursos los aumenta sin obedecer á reglas de clase alguna. Sumados estos tres hechos, hay causa bastante para pensar en ellos con mas detencion que aquella que generalmente se les presta.

Empezaremos por apoyar nuestros asertos con cifras, probando el desequilibrio que existe entre la produccion y el consumo del pais. He aquí el cuadro del

valor *oficial* de nuestro comercio de importacion y esportacion, valor computado sobre la suma de los derechos recibidos en la Aduana y al cual agregamos el cuadro de 1862, cómo punto de comparacion. (1)

Comercio	1862	1866	1867	1868
Importacion..	$ 8:151.802	14:608.091	17:657.918	16:102.475
Esportacion..	8:804.443	10:665.040	12:077.795	12:139.720
TOTAL...	$ 16:956.245	25:273.131	29:735.713	28:242.195

Comercio	1869	1870	1871	1872
Importacion..	$ 16:830 678	15:003.342	14:864.247	18:859.724
Esportacion..	13:930.027	12:779.051	13:334.224	15:489.532
TOTAL...	30:760.705	27:782.393	28:198.471	34:349.256

Se ha hecho prescindencia en este cuadro de los artículos introducidos en el pais y que quedan en depósito ó reciben otra direccion por tránsito, trasbordo ó reembarco, porque en los estados de la Colecturia solo figuran los artículos para el consumo despachados por la Aduana. Tambien falta el cálculo aproximativo de la produccion nacional y estrangera que sale del pais ó entra en él por medio del contrabando ; pero siendo un hecho reconocido que es mayor siempre lo que se importa que lo que se esporta, tenemos como dato seguro el desequilibrio entre la produccion y el consumo. Nada lisongera es nuestra situacion pues, en este sentido.

El segundo elemento de perturbacion económica á que atribuimos gran importancia, es el desequilibrio entre el capital fijo y el capital circulante, que tantos motivos de crisis trae aparejados para el pais. Tomando por base la ciudad de Montevideo y comparando su

(1) A. Vaillant—*La República Oriental en la Esposicion de Viena.*

poblacion y edificios con los de otras ciudades, podemos formarnos una idea de la inmensa desproporcion á que está sugeto aquí el capital mueble con el capital inmueble. Vease el siguiente cuadro que espresa mas elocuentemente con sus números que nosotros con nuestras palabras lo que deseamos demostrar. (1)

Ciudades	Poblacion	Casas
Montevideo y su Depart.º	127.704 hab.	9.500
Viena	550.733 "	9.711
Paris	1:825.274 "	57.686
Lóndres	3:000.000 " (?)	362.890

La cifra de los edificios está tomada para Montevideo en el año 1873, para Viena en el de 1864, para Paris en el de 1866 y para Londres en el de 1861. Como quiera este cuadro demuestra la razon de la escasez de capital circulante entre nosotros, apesar de la riqueza evidente del pais. En la misma proporcion que Montevideo están todos los departamentos de campaña, cuyos habitantes ricos propietarios en su mayoría no disponen nunca de una suma regular de numerario para las necesidades urgentes.

No es estraño pues, que en Montevideo la mayor parte de la propiedad esté hipotecada, y el interés del dinero asuma un tipo exajerado en los prestamos; porque falta capital circulante á que dar empleo y se carece de los médios adecuados para movilizar el capital fijo que los propietarios han manumitido de la circulacion. Del mismo modo que la capital la campaña se vé condenada á una paralizacion casi continua, porque las transacciones todas se trasfieren para las épocas de

(1) A. Vaillant. *Idem ibid.* (De 9 á 10.000 casas asigna el autor citado á la ciudad de Montevideo y su Departamento. Nosotros he mos preferido el término medio entre ambas cifras para concretar la cantidad con mas precision.

esquila por los estancieros, y para los de la venta de las cosechas por los agricultores. Bajo este punto de vista tambien, bastante desequilibrada y triste es nuestra situacion.

El tercer elemento perturbador de nuestro equilibrio económico es sin duda la inmigracion estrangera, no porque ella sea nociva á los intereses generales sinó porque su entrada al pais se efectúa con el mayor desconcierto, alzando la cifra de los consumos sin tener tiempo para equilibrarla con la produccion. Un sencillo cálculo comparativo nos mostrará la desproporcion en que está el crecimiento de nuestra poblacion con el de cualquiera otra del globo. He aqui las cifras que arroja el computo de la poblacion de la República efectuado por el autor que venimos citando, á presencia de los datos oficiales y extra-oficiales que ha podido recojer para su libro enviado á la Esposicion de Viena:

Año	Habitantes	Orientales	Estrangeros
1852	131.969	103.383	28.586
1860	221.248	144.193	77.055
1872	450.000	?	?

Aun prescindiendo de la prudencia con que han sido tomados estos datos, pues es seguro que la poblacion del pais escede de médio millon de habitantes, tenemos como punto de partida que nuestra poblacion aumentó en 69 % desde el año de 1852 al de 1860, y en 120 % durante la década de 1860 á 1872. Comparando estas cifras con las que arroja la estadística de Bélgica, cuyo pais es de los mas densamente poblados en Europa, se viene en conocimiento de la desproporcion con todas las naciones en que nosotros estamos.

El progreso de la poblacion belga no se ha detenido en su marcha. En el periodo de treinta años la po-

blacion en globo del pais ha crecido en un quinto, y casi en una mitad si se estima la cifra de habitantes por kilometro cuadrado, que era de 118 en 1839, y de 162 en 1861. El crecimiento natural es el mas regular y notable: asciende la cifra media de los treinta años á 3' 10 por 100 mientras que las defunciones no pasaran de 2' 40 por 100 en cada año. Es decir que el aumento natural del pais es de 0' 70 por ciento. (1)

Creemos inútil establecer aquí otras comparaciones, pues la sencilla narracion que dejamos hecha escusa todo comentario. El crecimiento de nuestra poblacion es relativamente superior al de la de Bélgica, Francia, Italia, Estados Unidos, Brasil, República Argentina &a. y las reglas á que ese crecimiento obedece no pueden someterse á un método porque son variables y caprichosas en estremo. Mientras cualesquiera de los pueblos europeos necesita veinte años para formar una generacion de hombres de trabajo, nosotros solo necesitamos diez años para aumentar un 120 °[o nuestra poblacion laboriosa porque recibimos del estrangero los elementos formados.

De todo lo que dejamos espuesto se deduce que nuestra organizacion económica adolece de tres vicios, á saber: Desequilibrio entre la produccion y el consumo, ó sea falta de capital propio con que cubrir los saldos anuales que resulten contra el pais. Desequilibrio entre el capital mueble y el inmueble, ó sea falta de capital disponible para equilibrar la demanda del medio circulante con la oferta del mismo. Desequilibrio entre el crecimiento de la poblacion laboriosa y la industria, ó sea falta de capital movible para utilizar el trabajo de los inmigrantes en bien de una produccion vasta. La consecuencia inmediata de estas premisas no es otra que la necesidad evidente de fundar una institucion econó-

(1) Adame y Muñoz—*Curso de Estadística.*

mica capaz de darnos el equilibrio que en todas partes nos falta.

El Banco nacional es el único que puede llevarnos lójicamente á este resultado en cuyo deseo coincidimos todos; porque no hay en los bancos particulares ni existen dentro del círculo asignado á los capitalistas cómo acabamos de demostrarlo, elementos suficientes para promover el desarrollo eficaz y equilibrado de la riqueza pública. El Banco nacional facilitando los préstamos, pondria en circulacion gran parte del capital inmueble que hoy vejeta en la inutilidad, y al ensanchar por este medio la esfera de las transacciones diarias abriria campo al establecimiento de nuevas industrias, haciendo múltiple la produccion y equiparándola al consumo del pais. Por otra parte los saldos particulares de cada individuo, que forman anualmente el gran déficit procomunal, podrian ser cubiertos dentro del pais y con la ayuda del crédito del Estado, estableciéndose una compensacion que hoy no existe entre los capitales que se van y los que quedan.

Es bien sabido que los tres millones de deficit anual que el pais tiene, los salda con oro que sale de nuestras cajas para el estrangero y no vuelve ya, mientras que si el Banco nacional existiera á cada uno por sí le seria dado tomar á préstamo y sobre los valores que quedarian en el pais las sumas que necesitase sin desmembrar el capital efectivo cómo sucede hoy. Muy diferente es, por mas que muchos de ello no se aperciban, la condicion de tomar á préstamo sobre valores en el pais y aun de enajenar esos mismos valores, que hacer igual operacion con gentes del esterior. El comerciante que toma fondos á préstamo en un banco, los toma sobre capital que existe y no se desmembra, aun cuando la falta de pago obligue al banco á quitarle parte de su capital para reintegrarse del préstamo, pues es evidente que todo queda dentro del pais. Pero el que enajena para el esterior un título

de deuda pública ú otro que represente valores efectivos desmembra el capital nacional; pues aun cuando reciba el equivalente de lo enajenado es claro que el título que representa tantas veces el capital escrito cuantas sirve para las transacciones diarias, desaparece de la circulacion para vivificar la de otra plaza. Asi sucede entre nosotros que la localizacion de las deudas públicas en el esterior y los alcances anuales que nos dejan en descubierto por gruesas sumas, agravan todos los dias nuestra situacion económica.

Partiendo de estas verdades tócanos ahora establecer en resumen dos hechos que completan nuestra doctrina, y ellos son: 1.º que la libertad económica es conciliable con la reglamentacion de los bancos particulares. 2.º Que nuestra situacion propia se aviene por todos conceptos á admitir una lejislacion bancaria, cuya base sea la co-existencia de un Banco nacional y de varios bancos particulares reglamentados. Nos hemos detenido bastante en lo que vá escrito para que insistamos nuevamente en los argumentos que dejamos apuntados, y mucha será la mala voluntad de nuestros contrarios si afectan no comprender todo lo que hay de justo y de práctico en las razones aducidas.

SEGUNDA PARTE

TEORIA DEL CREDITO

CAPITULO PRIMERO

Definicion y analisis del crédito

El crédito es un sentimiento de confianza que produce actos de cooperacion tendentes á suprimir el reintegro inmediato de todo capital prestado. Por consecuencia llámase *crédito* á la facilidad que tiene un hombre, una corporacion ó un pueblo de obtener capitales anticipados para subvenir á sus necesidades de cualquier órden. Cuando esos anticipos son hechos al Estado se dice entonces que el gobierno hace uso del crédito público, pero cuando los particulares se prestan entre sí solo se hace uso del crédito particular.

El aumento ó disminucion del credito en general pende de la exactitud con que se cumplan las estipulaciones pactadas, ya en la devolucion de los capitales que se tomaron, ya en la reintegracion al prestador del tiempo que ha perdido mientras no gozó la posesion de la cosa prestada. Tratándose de los gobiernos, una de las mayores garantías que pueden ellos dar á sus prestadores es la publicidad de sus actos administrativos que asegura de antemano el cumplimiento de la promesa

empeñada; pero tratándose de los particulares la naturaleza de la garantía asume otra faz, porque todo hombre está limitado en sus actos por la inseguridad de su vida y las contingencias supervinientes en sus negocios.

Las operaciones de crédito apesar de su multiplicidad aparente no tienen mas que dos fines esenciales é igualmente importantes para la riqueza de los pueblos, á saber: el aumento del capital ó el aumento del poder productivo. Son notables las relaciones que el crédito tiene con el capital y de una importancia harto decisiva para que no nos paremos á considerarlas. Se observa en ellas una reciprocidad de servicios constante y se deduce ademas una ley invariable á que está sujeta la confianza.

Ha sido creencia generalmente admitida por muchos que en las transacciones comerciales donde la confianza entra cómo elemento cooperativo y necesario al credito, hay una proteccion manifiesta del mas rico al mas pobre desde que el primero pone á disposicion del segundo valores efectivos en cambio de futuros rendimientos. Asi se dice por ejemplo, que un banquero hace crédito á su cliente cuando le presta una suma de billetes á plazo ó cuando le permite el endoso de una letra de cambio, prévia entrega del valor estipulado en ella. En ninguno de estos dos casos sin embargo, ha sido el cliente quien necesitó del crédito del banquero sinó este quien se aprovecha de la confianza de su cliente. Todo banquero al emitir billetes bajo promesa de convertirlos á numerario pide crédito al público en vez de darlo y aquellos que reciben sus billetes por un valor equivalente al oro que ellos representan, dispensan crédito á quien los emite, puesto que prescinden de hacer efectivo el reintegro del numerario ofrecido en los billetes. Lo mismo sucede con las letras de cambio, estén ellas ó no aseguradas de antemano. Es evidente que quien toma giros sobre otro por intermedio de alguno tiene confianza en ser pagado, pues de otra manera no aceptaria

el giro ni estipularia préviamente el reintegro con el endosante.

Asi tenemos que en las relaciones del crédito con el capital, la confianza siempre viene de los mas á los menos en vez de ser dispensada por los menos á los mas, y esta ley que no se contradice nunca en el movimiento general de los negocios, demuestra la importancia que los pequeños capitales ejercen sobre la riqueza de una nacion. Toda fortuna acumulada y fija acusará siempre una pérdida para sus poseedores y para los intereses procomunales del pais en que exista, mientras que puesta en circulacion dará ingentes rendimientos en la multitud de negocios que necesariamente debe crear ó vivificar por medio de una actividad bien dirijida.

Respecto á las relaciones del crédito con el poder productivo, ellas existen desde el momento en que el capital y el trabajo pueden ser tomados á préstamo para crear produccion. Semejante hecho se efectúa ya directa ya indirectamente por los propietarios ó por los capitalistas, sea bajo la estipulacion de contratos que prometan al propietario una ganancia determinada sin hacer desembolso alguno, sea bajo la promesa para el capitalista de obtener un interes mayor con el empleo de su capital en el trabajo de la tierra. Aqui tambien puede notarse que son siempre los mas pobres quienes contribuyen á imprimir una accion salvadora al capital de los mas ricos, y basta para convencerse de ello con recordar los contratos entre los medianeros y los propietarios ó entre los peones y sus capataces para el laboreo de la tierra.

Pasemos ahora de las relaciones á las leyes. El crédito aumenta el capital, cuando un individuo ha prestado á otro bajo la condicion de un interés simple ó acumulativo y con promesa de reintegro dentro de cierto tiempo : en este caso la suma de los intereses recibidos constituye el aumento do capital para el prestador, y las

ganancias efectuadas con el capital prestado constituyen el aumento del de aquel que lo recibió á plazo fijo. Es así que todo individuo que obtenga de otro un capital á préstamo y pague réditos interin no lo devuelva al prestador, aumenta el capital recibido por medio de los réditos que paga y crea para sí mismo otro capital con las utilidades reportadas en los negocios que efectúa.

El crédito aumenta la produccion cuando se hacen contratos para el laboreo de tierras incultas ó para el planteamiento de industrias de cualquiera clase en las mismas ú en otras que antes produjeran menos, obligándose el arrendatario á pagar todos los gastos y á entregar una anualidad al dueño con el producto de la tierra que pasa á ocupar: en este caso todos los servicios tendentes á crear produccion son comprados á crédito, y sin ningun desembolso anticipado por parte del propietario consigue este un aumento de poder productivo. Es así que siempre que un individuo pueda obtener á préstamo capital y trabajo, produciendo con ellos una suma de valores consumibles suficiente para pagar los servicios recibidos y dejar un sobrante, habrá creado produccion con ayuda del crédito.

Cuanto mayor es el desarrollo del crédito en un pais, tanta mas grande resulta ser la moralidad de sus habitantes. El hecho de entregar valores positivos en el presente bajo la sola garantía de retribuirlos con alguna ventaja en el porvenir, importa una confianza honrosa depositada en aquel á quien se le presta, y así mismo indica que uno y otro de los contratantes han formado juicio sobre sus respectivos talentos comerciales. Esta verdad pone en descubierto cuán infundadas son las aserciones de los economistas que tratan de probar la impotencia del crédito para el aumento del capital y del poder productivo, pues sus argumentos han sido destruidos por la práctica de las gentes que confian sus capitales á la contingencia de futuros rendimientos, cuya

efectividad consideran segura desde que prestan y ganan, ya sea por medio del capital aislado, ya sea por medio de la produccion confiada á manos mas espertas que las propias.

Del mismo modo los economistas que reconocen que el crédito influye en el aumento del capital y en el de la produccion cuando se emplea aisladamente, cometen un grave error al afirmar que su influencia es nula en el aumento de la riqueza pública, pues todos sabemos que esta se compone de los valores particulares y no hay aumento ó disminucion en ellos que al instante no se sienta en la pública riqueza. El propietario de un terreno que mejore las condiciones de su propiedad, el fabricante que duplique su capital, el ganadero que aumente sus crias, traerán siempre un acrecentamiento positivo á la riqueza pública que se hará sentir en el mercado mas próximo y en la caja de las contribuciones del Estado.

Tendremos aquí que detenernos para combatir un error del señor Courcelle-Seneuil. Este economista ha dicho: "La existencia del crédito no es en manera alguna cosa indiferente : su uso es considerado generalmente y con razon cómo un síntoma favorable, porque demuestra la confianza del hombre en su semejante, sin la cual es imposible que la cooperacion produzca todos sus frutos. Ademas el crédito no puede mantenerse si no se conservan los capitales que son su obgeto y no pueden estos ser conservados sinó en tanto que son bien empleados. Pero por sí mismo, volvemos á decirlo, el crédito es indiferente: no ejerce ninguna influencia necesaria sobre el poder productivo: mal dispensado disminuye este poder, y lo aumenta si es bien dispensado." En todo esto hay una contradiccion flagrante : si el crédito es indiferente y no ejerce ninguna influencia necesaria sobre el poder productivo ¿cómo es que mal dispensado disminuye ese poder y bien dispensado lo aumenta? Sustituido el crédito por el pago directo de todas las obligaciones ¿esta-

ria seguro M. Courcelle de no encontrar en la restriccion de los negocios y en la paralizacion de la industria, una inmediata y necesaria influencia ejercida por la falta de crédito en el poder productivo? Sustituido el pago inmediato de las obligaciones por el uso del crédito ¿no se notaria al momento la facilidad completa de los cambios, y por ende, el aumento del poder productivo en todas las esferas?

Pero al fin el autor mismo se encuentra colocado en un falso terreno, cuando para completar sus observaciones dice: "Es pues cierto que en una sociedad donde los capitales perteneciesen á los que los hiciesen valer, la falta de crédito no indicaria necesariamente una inferioridad de poder productivo: muy al contrario, en igualdad de circunstancias las transacciones menos numerosas y mas breves tenderian de una manera mas directa á la satisfaccion de las necesidades reales. Pero ¿cómo imajinar una sociedad en que los capitales, aun suponiéndolos adquiridos por un trabajo anterior, se hallen todos en manos de los hombres mas capaces de hacerlos valer?" He aquí la contradiccion. El mismo autor confiesa que el crédito es necesario, porque pone en manos de los hombres intelijentes aquellos capitales que sus dueños pierden en la inercia. Y de esto se deduce sin esfuerzo que el crédito ejerce una influencia necesaria en el aumento del capital y de la produccion, porque sin su ausilio los capitales muebles é inmuebles estarian condenados á una paralizacion permanente.

Una importancia muy notable tiene para los negocios la supresion del reintegro inmediato en todos los valores que se toman á préstamo. Para conocer esta importancia basta fijarse en la estraordinaria evolucion que hace una suma de valores cedida á crédito por un hombre á otro. Supongamos que un fabricante vende á un tendero diez fardos de paño á seis meses de plazo, exijiéndole una promesa escrita en vez del pago inme-

diato de su mercancía. El tendero vende á sus clientes las piezas de paño y emplea el numerario recibido en nuevas operaciones, esperando á que se cumpla el plazo que le dieron para pagar. Por su parte el fabricante descuenta el documento de crédito cedido por el tendero y emplea tambien sus fondos en las operaciones que mas le urjan. Cuando llega el cumplimiento del plazo de seis meses acordado entre el deudor y el acreedor, los valores entregados al tendero han hecho una larga carrera en diversas manos, han creado nuevo capital por la multiplicacion en detalle de las ventas con ganancia y han servido para proporcionar tambien al fabricante un anticipo de moneda por medio del descuento efectuado con el documento del tendero.

Esta série de complicadas operaciones que merced al crédito se efectuan, imprimen un movimiento notabilísimo á los negocios y sustituyen á la falta de moneda el mas poderoso de los elementos de accion comercial, que es la confianza. Solo á la confianza se debe ese milagro de que los negociantes tripliquen la masa de sus negocios operando sobre valores dos ó tres veces mayores que sus fortunas reales, para traer á la comunidad en vez de descalabros muchísimas ventajas. Es el crédito siempre quien moviliza los capitales estancados, quien facilita la circulacion de los valores y quien infunde esa seguridad del presente que es la confianza en el porvenir. Por mas que quieran negarse estas ventajas reales, la esperiencia se encarga de demostrarlas á cada instante y la sociedad humana se aprovecha de ellas con avidez.

Las dos manifestaciones mas poderosas del crédito son la *letra de cambio* y el *billete de banco*. Una y otro reasumen en sí mismos las tendencias de esa confianza que los hombres se dispensan en sus negocios cuanto mayor es su ilustracion personal, demostrando que juntamente con el desarrollo de la riqueza general la socie-

dad se esmera en evitar las trabas que se le opongan en su marcha.

La letra de cambio suple las distancias y supera los inconvenientes del trasporte de numerario al esterior, así cómo tambien rompe la barrera impuesta por la carencia de relaciones personales de un individuo con otro en el estrangero. Basta que existan establecimientos bancarios ó simplemente casas de alguna respetabilidad en el pais donde uno vive para que en ellas se tomen giros contra una plaza mercantil cualquiera, y sin necesidad de relaciones individuales el envio de dineros se efectúa con la mayor comodidad y exactitud.

Por su párte el billete de banco es un recurso poderoso de los pueblos, á causa de las facilidades que proporciona al desarrollo de los negocios. Mientras que el oro y la plata no tienen condiciones de estabilidad y asi pueden escasear como abundar por las facilidades de su esportacion y las conveniencias del ajiotaje, la moneda-papel permanece dentro del pais porque no es esportable, y goza de un valor lejítimo porque presta servicios importantes á la comunidad, siempre que esté garantida contra el fraude, se entiende. Una suma de billetes fiduciarios entregada á una casa comercial es suficiente para comprar un giro sobre el estrangero por igual valor al que ella represente, y esto hace que la escasez ó la abundancia de la moneda metálica no tenga tanta influencia en las transacciones comerciales, cuando el billete de banco, garantido, toma su parte correspondiente en ellas. Agreguemos tambien que si es el Estado quien garante una emision de moneda papel, tanto mas aceptacion tiene ella desde que por ese solo hecho será recibida en todas las oficinas públicas y estará asegurada contra las eventualidades de una quiebra.

Otro instrumento de crédito que empieza á tener mucha importancia hoy es el cheque. En Inglaterra se le emplea con preferencia al billete de banco muchas

veces, y por regla general las plazas comerciales le tienen en elevada estima. Las ventajas que este instrumento presenta no dejan de ser muy notables para el público comercial, porque en realidad su conversion se efectúa instantaneamente y ademas por su intermedio se movilizan muchos capitales yacentes que son sacados á la circulacion en cualquier momento y sirven para aumentar las transacciones.

En general pues, el crédito es un notable aliado del progreso y su influencia se siente en todas las esferas sociales. Desde las costumbres individuales que ha reformado hasta las instituciones despóticas que ha abatido, todas sus obras tienden á salvar el ser humano de las contrariedades de una vida sobrada en miserias y harto breve para no ser endulzada por el incentivo de una modesta felicidad. Si se recorre la inmensa distancia moral que nos separa de los tiempos en que la confianza recíproca era desconocida entre los hombres, podrán medirse los beneficios que una ilustracion mas generalizada y una fraternidad mas práctica que las antiguas, nos han traido hoy á la vida social. La Economía política penetrando en el dédalo de estas cuestiones al parecer insignificantes, ha podido desentrañar de ellas una série de armonías consoladoras que muestran el progreso incesante de la humanidad.

CAPITULO SEGUNDO

El crédito público

La gran revolucion ocasionada en la potencia de los estados se debe al crédito, que ha nacido por la fuerza de las circunstancias para ser la palanca que remueva

todos los obstáculos puestos á la industria de los particulares, quienes han ensanchado en sus transacciones sucesivas la accion mercantil y productiva de los pueblos en que viven. Enriquecidas las naciones por el crédito particular de sus habitantes ha tocado á los gobiernos que las rijen la ventaja de consolidar el suyo en relacion progresiva á aquellos, y de aquí proviene hoy la facilidad existente en las autoridades de un pais sólidamente organizado para atender á sus necesidades generales y favorecer todo progreso lejítimo.

Notables divergencias sin embargo apartan todavia las opiniones de los hombres científicos, en el juicio que forman sobre las ventajas que trae á los pueblos el uso del crédito particular y el del crédito público; pues piensan algunos que no dan el mismo resultado las operaciones hechas por un individuo bajo la fé de su crédito personal y que en caso de abuso no perjudican sinó á uno solo, y las operaciones hechas por el Estado que perjudicarian á muchos en un caso análogo. Creemos nosotros que el orijen de esta disidencia estriba en la confusion que se ha hecho de las condiciones accidentales en que se halla siempre un particular y las condiciones permanentes en que vive el Estado, por mas dura que sea su situacion y mas difícil que aparezca la solucion de los males que puedan aflijirle.

Si nos remontamos á las causas primeras para investigar el orijen de la verdad y deducimos de ellas las consecuencias lójicas que nos sujiera un maduro exámen del caso que venimos tratando, muy fácil nos será separar todo enmarañamiento y encontrar la razon clara de lo que hoy aparece confuso. Determinemos pues, cuál es la razon y el límite del crédito individual para hacer lo mismo en seguida con el crédito público y completar por ese medio nuestro enunciado argumento del existente erróneo paralelo efectuado entre ambos por algunos individuos de la ciencia.

Todo hombre que goza de crédito es en razon de la confianza que inspira á uno ó mas de sus semejantes, y esa confianza nace de los bienes que se le conocen y de su exactitud en el cumplimiento de sus deberes. El límite que tiene el crédito individual varia segun las circunstancias, pero obedeciendo siempre á tres hechos fundamentales, que son: la duracion de la vida del hombre; la vijilancia que la autoridad ó la sociedad puedan ejercer sobre el cumplimiento de sus deberes, y la cantidad de bienes de que está en posesion. Conocidos estos hechos, veamos ahora en que se diferencia el crédito de un individuo del crédito del Estado.

De diversa manera que los individuos, el Estado funda su crédito sin limitacion de vida y sin temor de fracasos permanentes, y las razones que lo comprueban son: 1ª Que una Nacion no hace nunca bancarrota, aun cuando una dilacion momentánea la obligue á retardar el pago de ciertos compromisos.—2ª Que la vijilancia de los cuerpos deliberantes y representativos del Estado, es una garantia efectiva contra todo desman ruinoso.—3ª Que los impuestos responden del pago de las deudas y son tan eternos como los pueblos.—4ª Que el pueblo tiene la facultad de vijilar la administracion general, indicando con su voluntad el límite hasta donde puede hacerse uso del crédito, pues su abuso trae inmediatamente la baja de los fondos públicos y la retraccion de las operaciones comerciales.—5ª Que los gobiernos son solidarios en el tiempo y están obligados á cumplir sus compromisos siempre.

En contraposicion á esto, el crédito particular toca el inconveniente de estar reducido á una esfera de accion bien limitada. Con bastante exactitud dice Boccardo, que para que las letras de cambio firmadas por un negociante sean siempre y sin dificultad aceptadas por cualquiera otra persona y puedan así indefinidamente circular de una mano á otras, necesario fuera que todos

los comerciantes se conociesen indistintamente y tuvieran los unos en los otros una ilimitada confianza, estando informados de sus respectivas cualidades personales asi como de sus fortunas. Pero la confianza entre negociantes — esceptuando algunas casas colosales — está esencialmente circunscrita á las relaciones individuales. Fundada en la estimacion que un productor inspira, cesa por su naturaleza de existir mas allá de la esfera de las relaciones personales del mismo ; y la circulacion de los billetes de crédito firmados por él, encuentra un invencible obstáculo donde su firma no es conocida.

Dadas estas circunstancias parecenos inútil insistir en que no hay comparacion posible entre las condiciones á que está sometido el crédito particular y aquellas que acompañan al crédito público. Ni el temor de una muerte prematura, ni la carencia de relaciones personales, ni la perspectiva de una quiebra violenta, que siempre limitan el crédito particular pueden amenguar el del Estado, cuyas garantias de fiel cumplimiento á sus deberes están en el órden mismo de su existencia y en las rentas permanentes de que dispone para la satisfaccion de las necesidades generales. De aquí, pues, la razon que nos asiste para declarar improcedentes las comparaciones aducidas cómo prueba por los enemigos del crédito público, y afirmar que sus temores son falsos y pueriles.

El crédito ha reportado verdaderos beneficios á las naciones, no solo en el aumento progresivo de sus medios de accion material y de su pujanza política esterna, sinó lo que es mas notable aun, en la liberalizacion de sus sistemas de gobierno interior. Hijo de la publicidad administrativa y tutelado siempre por la proteccion general, que puede en caso de desmanes retirarle su confianza, el crédito ha obligado á los gobiernos despóticos á capitular con las exijencias públicas, dando cuenta de sus actos para grangearse el favor de la opinion. De ahí

ha nacido esa vijilancia establecida por el pueblo en los actos oficiales que se rozan con sus intereses directos, obligando á los gobiernos arbitrarios á convenir en que los secretos del despotismo no son el mejor aliciente para atraerles la confianza general, por lo cual se han apresurado ellos á abdicar sus fueros absolutos para poder vivir en armonía con las tendencias de su época y con los gastos que ella orijina tambien.

Vemos como un ejemplo práctico de lo espuesto, que mientras Francia, Inglaterra y todas las demas naciones algo liberalmente rejidas en Europa gozan de un crédito respetable y realizan operaciones financieras de ingente trascendencia, el czar de Rusia y los reyes del Asia tienen que aglomerar centenares de millones en sus arcas para estar prevenidos en un caso estremo y acudir con recursos propios á las necesidades de un conflicto político. Pero á nadie se le oculta que llegado un caso semejante, esa suma de moneda lanzada á rodar en las plazas mercantiles del pais apremiado, debe producir una crisis funesta para los intereses generales, puesto que tan inusitada abundancia de numerario bajará necesariamente el tipo del que circule en tiempos normales, depreciándolo todo é irogando una espantosa pérdida al comercio y á la industria. Sin ir muy lejos, podemos tomar un ejemplo reciente de los males que causó á la Alemania la entrada de los cinco mil millones de indemnizacion pagados por Francia al gobierno de aquel Estado, cuya hacienda se resiente aun del falso impulso que la imprimió el numerario frances.

El desarrollo del crédito público es el resultado de la civilizacion moderna, de los gobiernos regularmente organizados, de los pueblos sometidos á un órden permanente de sociabilidad y cultura en el cual no caben retrocesos fundamentales que cieguen á los hombres hasta el punto de hacer del poder político una arma de espantosa desolacion. A medida que avanzan los tiem-

pos el crédito de los pueblos se consolida, porque la publicidad de sus operaciones financieras es mayor y la esperiencia de los contrastes pasados infunde un saludable temor á las operaciones descabelladas. En la antigüedad no existia el crédito porque no existia tampoco un estado social capaz de satisfacer las exijencias lejítimas de los prestamistas, ni de garantir al individuo aislado los medios de ganarse para sí una fortuna con que especular en la vida diaria. Se comprende sin esfuerzo que el estado de guerra en que vivieron las sociedades primitivas y aun los imperios florecientes que de ellas se formaron, no permitia gestionar los intereses públicos con aquel calor y aquella exactitud provinientes de sérias meditaciones y de una esperiencia tan dolorosa como útil. Mientras la espada del conquistador dictaba la ley á los pueblos no habia otra nocion de derecho público que la conquista, ni podia buscarse otra fuente de recursos que el trabajo forzado de los vencidos para mantener la necesidad y el esplendor de los vencedores. Asi se concibe que Egipto, Grecia y Roma sacáran sus mayores rentas de la esclavatura, y que el advenimiento del feudalismo despues de la caida del último imperio, se señalase en el mundo por terribles exacciones en la hacienda de sus infelices vasallos.

Pero al efectuarse la reaccion contra los tiempos antiguos, siguiendo el orbe la ley de union que sometia á iguales privilejios y unificaba en un mismo cuerpo las agrupaciones afines por su vecindad, costumbres y conveniencias sociales, las nacionalidades que se constituyeron bajo el cetro de los reyes absolutos tentaron á darse un sistema mas en armonia con sus necesidades generales. Apenas fué si entonces se vislumbraron los primeros albores de la Economia política, cuando los pueblos comprendieron que no era el trabajo del esclavo violentamento arrancado á millares de seres humanos por la impiedad de una avaricia sin límites, lo que cons-

tituia la riqueza pública; ni tampoco eran la *gabela* y el *pecho*, ni los *portazgos* ni las *alcabalas* el medio mas conducente para contribuir al sosten de los gastos procomunales. Buenos ó malos se organizaron sistemas financieros que fueron el primer paso en la ciencia del gobierno regular, y la esperiencia mas tarde corrijiendo sus errores con el castigo de los despropósitos cometidos en sucesivos ensayos, pudo plantear en sólida base los bienhechores preceptos de la Economia política. Débese á Inglaterra el primer ensayo del crédito público, hecho por la reina Ana en ocasion á las necesidades que sufria su imperio; y desde entonces acá la civilizacion ha mostrado á los gobiernos que puede prescindirse de contribuciones forzosas para atender á las exijencias lejítimas y muchas veces apremiantes del Estado.

Apenas el crédito público empezó á tomar el auje que le ha traido en último resultado á su esplendor actual, las predicciones mas funestas cayeron de los lábios de famosos economistas á fin de apartar á los gobiernos de la pendiente á que les arrastraba, segun ellos, el vértigo fatal dominante en toda la Europa. Say anatematizó el uso del crédito afirmando que empobrecia á las naciones, porque era un avance del presente á los recursos del porvenir. Ricardo llegó todavia mas lejos y predijo que la Inglaterra sufriria una bancarrota nacional si tenia el atrevimiento de contraer la mas pequeña deuda, conociendo el insoportable peso de las que ya gravaban su tesoro. Sin embargo de tan negras profecías, la Inglaterra que estaba enditada por 238:484.870 libras esterlinas en el año de 1783 época de la conclusion de la guerra con Estados Unidos, habia elevado su deuda en 1816 á la cifra de 864:322.441 libras; lo que arroja un aumento de 626:337.571 libras esterlinas en el periodo de treinta y tres años (1). El tesoro público in-

(1) Pastor—*La Ciencia de la Contribucion.*

gles no solo estuvo lejos de hacer bancarrota sinó que acrecentó la pujanza de su riqueza en tan corto espacio de tiempo, y hoy mismo se sabe que la Inglaterra es un Estado ejemplar en el pago de sus deudas y la nacion mas poderosa y apta para buscarse recursos en cualquier momento.

A nuestro modo de ver, los economistas que condenan el uso del crédito público por ser un avance del presente á los recursos del porvenir, solo se ponen en condiciones de apreciar el desembolso que una nacion hace cercenando sus recursos futuros en holocausto á los gastos presentes, pero no se fijan que esos gastos de hoy bien encaminados, van á aumentar la produccion de mañana cómo sucedió con Inglaterra en el periodo turbulento que ya hemos citado. Las guerras con la Francia costaron ingentes sumas, pero las adquisiciones territoriales de Pitt sobre casi todos los continentes y archipiélagos conocidos, dieron á su pais medios sobrados con que reembolsarlas; desde que agregaron á los dominios ingleses nuevos elementos de produccion y de consumo capaces por sí solos de elevar el monto de las cifras comerciales á un grado apenas creible. Todo lo que la Inglaterra gastaba en el presente lo resarcia con creces en el porvenir, y asi es que cuando se encontró enditada por cuatro mil millones de pesos en 1816 tuvo tambien recursos con que hacer frente á su espantable deuda. Deducimos de aquí por consecuencia—y á cualquiera como á nosotros se le alcanza—que el uso del crédito público no es jamas perjudicial á las naciones, siempre que los recursos tomados á préstamo no se despilfarren criminalmente. El desarrollo de la industria, el aumento de poblacion, las grandes vias férreas, la canalizacion de rios, la adquisicion de nuevos territorios poblados ó fáciles de poblar y ricos de producir, recompensan con creces lo que pueda gastarse en ello para conseguirlo.

La existencia del crédito público está siempre en proporcion á la riqueza de las naciones, pero su acrecentamiento pende de la publicidad que se dé á las operaciones administrativas y de la honradez con que se manejen los caudales del fisco. Ningun sistema político puede llenar esas condiciones esenciales con mas amplitud que el sistema democrático republicano, porque bajo sus auspicios el monopólio, obstáculo permanente al desarrollo de la riqueza está abolido y condenado ; y la publicidad administrativa, eficaz garantia de honradez, está preceptuada por la ley y sancionada por el hábito de una marcha regular en el manejo de las finanzas. Satisfechas de suyo las exijencias económicas en lo relativo al desarrollo industrial y mercantil por la índole de nuestras instituciones, fomentada la riqueza pública con la ausencia de añejas trabas y la abolicion de absurdos privilejios ; consolidado el crédito por la publicidad administrativa y la honradez fiscal ; nosotros podemos aspirar á la solucion de los problemas que se nos presentan haciendo uso de nuestras propias facultades en la esfera del crédito.

CAPITULO TERCERO

La moneda-papel del Estado

Llegamos por fin á la cuestion mas séria del debate económico, intentando demostrar la conveniencia de que los gobiernos emitan moneda-papel despues que tanto se ha declamado contra semejante facultad declarandola ruinosa ; pero nos lisongea la esperanza de encontrar lectores bastante sensatos y pacientes que nos acompañen hasta el final de nuestros raciocinios, y se-

pan disculpar la aridez de las premisas en gracia á la exactitud de las consecuencias que sacaremos en estas investigaciones. A nuestro modo de ver los defensores y los enemigos de la moneda fiduciaria emitida por el Estado, han hecho una confusion lamentable al tratar el asunto, llegando á apreciar bajo un mismo punto de vista el *papel-moneda* que los gobiernos lanzan al público sin garantia fija y sin otra seguridad que una promesa de pago muchas veces ilusoria, y la *moneda-papel* garantida por el Estado, convertible por su valor escrito y limitada hasta una cantidad que el cuerpo lejislativo designa. Nace de aquí la suma de argumentos que los enemigos de la moneda-papel del Estado han encontrado para combatir á sus contrarios, en las doctrinas de los mismos defensores del uso del crédito público, y asi se esplica que sin verdaderas razones económicas pueda haberse formado una atmósfera perjudicial y repulsiva al lejítimo uso que un gobierno democrático puede hacer del crédito nacional, emitiendo billetes fiduciarios cuya circulacion importa el reconocimiento de ese crédito mismo.

Es un principio universalmente reconocido, que solo los gobiernos tienen el derecho de acuñar moneda ó pueden delegar esa facultad en un particular, sometiendole siempre á prescriciones determinadas. Es otro principio igualmente reconocido entre los pueblos cultos, que los gobiernos pueden usar del crédito público hasta el límite demarcado por las necesidades y recursos del pais en que viven. Dados estos precedentes la moneda-papel garantida por el Estado y convertible es una moneda lejítima, porque representa el derecho del fisco y sanciona el uso del crédito nacional. Por otra parte es un error crasísimo esa suposicion vulgar de que el oro basta y sobra para las transacciones diarias de un círculo comercial desarrollado : el oro es una moneda esportable, sin estabilidad permanente en ningun pais

porque su valor en todos es el mismo; mientras que la moneda fiduciaria es una moneda propia del país en que se emite, y no desaparece para aumentar la circulacion de otra plaza cualquiera. Siempre que la moneda-papel falte, las oscilaciones comerciales se harán sentir á cada instante y aun las producirá de intento el ajiotaje para ganar en sus especulaciones; pero mientras ella exista la carencia de oro no será nunca una causa de perturbacion efectiva, á menos de haber una razon económica accidental que lo determine y una crisis funesta cuya conjuracion sea imposible.

Debe añadirse como corolario de estos hechos que allí donde los instrumentos de crédito no son capaces de suplir las necesidades comerciales, el desarrollo de los elementos de progreso no se efectúa porque el interés privado no halla estímulo á sus especulaciones honradas, y todo gira en una órbita estrecha de monopolio. Para condenar á un pueblo á la estagnacion perdurable no habria mejor medio que arrebatarle su moneda fiduciaria, pues con ella desapareceria el crédito y por ende el desarrollo de la riqueza pública, que se basa siempre en la recíproca confianza de los particulares y obedece al impulso progresivo que con esa confianza recibe. ¿Se quieren las razones prácticas de todo esto? Sea en hora buena: la práctica es nuestra prueba. Desde el año de 1868 corremos á velas desplegadas entre la borrasca de una crísis desecha. La autoridad creyendo cumplir sus deberes liquidó forzosamente los bancos de emision y descuento, tomando sobre sí la responsabilidad de los billetes bancarios á convertir y contrayendo empréstitos á fin de cumplir su garantía. Seis millones de pesos se han estinguido hasta hoy por el fuego y en cambio de tan escrupulosa operacion, no tenemos medio circulante de que disponer y los negocios están paralizados hasta un estremo increible. En cambio nuestros gobiernos han optado por una táctica financiera de

fácil ejecucion, que consiste en comerse tranquilamente las rentas de nuestros nietos contrayendo empréstitos leoninos para vivir con el dia.

Razones de otro órden que las que acabamos de enumerar, han sido aducidas tambien para combatir la moneda-papel del Estado, y se ha dicho que era necesario delegar ese derecho de los gobiernos en los particulares á causa de la mayor confianza que ellos inspiran al pueblo. Este es otro de esos errores crasos que se profesan por la deficiencia del exámen efectuado en las cuestiones fundamentales, pues los argumentos presentados como prueba de verdad son contraproducentes por completo, y caen pulverizados apenas se hace de ellos una crítica concienzuda ó se les somete á la lucha de la existencia práctica, sacándoles del dominio de la teoría donde suelen hallar pasable albergue. Entre la moneda-papel emitida por los particulares y aquella que el Estado emita, hay una notable diferencia que se hace sensible con el simple exámen de las condiciones que una y otra revisten. El Estado al prestar su garantía permanente á una moneda fiduciaria, la da por este solo hecho un valor positivo que no alcanza á destruir ni la misma falta de conversion; puesto que se reconoce acreedor á la cantidad equivalente de esa moneda, la recibe por su justo valor en las oficinas públicas y la asigna un precio que tarde ó temprano deberá indemnizar. Y como el Estado no muere jamás y los gobiernos que le rijen son eternamente solidarios unos de otros, se deduce de aquí lójicamente que la garantía estipulada es una verdad realizable, cuya evidencia pone á la generalidad en la voluntaria obligacion de dar preferencia á la moneda del gobierno sobre la de los particulares.

Muy al contrario sucede con la moneda fiduciaria que el crédito privado lanza á plaza. Un particular ó una sociedad de particulares sean cuales fueren la honorabilidad que tengan y los recursos positivos de que

dispongan, no alcanzarán jamas á dar un grado de solidaridad indefinida á sus operaciones futuras, considerado el corto plazo á que se limita la vida individual y los trastornos á que está espuesta la fortuna privada, así es que su moneda fiduciaria no podrá nunca competir con la moneda del Estado, por mas que los azares de la Bolsa y las especulaciones mercantiles del momento la den una equivalencia ó una superioridad que siempre es pasajera. ¿A qué grado de pujanza llegará el crédito de un banco particular, el dia en que se niegue á convertir uno solo de sus billetes?

Tomando en cuenta el principio universal de que la responsabilidad es la base de toda lejitimidad y que á mayor lejitimidad mas ámplia confianza, fácilmente se comprende que en el caso de emitir moneda fiduciaria bajo la fé de una conversion estipulada, no hay ninguna responsabilidad mas positiva y durable que la del Estado, ni existe una lejitimidad mas perfecta que aquella que se deriva de su garantía. Llevando este raciocinio hasta sus últimas consecuencias encontramos en resúmen un derecho establecido para el Estado, que es el de la lejitimidad de emitir moneda-papel á causa de ser quien tiene mayor responsabilidad é inspira mas ámplia confianza.

Gran escándalo han hecho algunos economistas con motivo del sistema inventado en Francia por el escosés Juan Law hácia los tiempos del rejente Felipe de Orleans, cuando la nacion francesa endilada en tres mil millones de francos y con setenta y siete millones de deficit anual en su presupuesto, buscaba la salvacion de la ruina en que la dejáran los dispendios guerreros y galantes de Luis XIV. Como arma de partido se ha empleado contra el Banco nacional el ejemplo de esta operacion descabellada, dandose á entender que siempre que el Estado ejerza sus lejítimos derechos para crearse recursos y aumentar el desarrollo de su crédito, caerá

en los profundos abismos á que fué llevado Law por el vértigo de sus combinaciones audaces.

Nada menos exacto sin embargo que estas pueriles consecuencias sacadas por los enemigos del Banco nacional para combatir con ellas la institucion que defendemos, porque se hace necesario evidenciar que entre los dos sistemas no hay punto alguno de contacto ni afinidad determinada que pueda autorizar á una comparacion siquiera. Debe juzgarse de esta verdad por los hechos que vamos á citar en seguida, historiando de paso el orijen, crecimiento y ruina de las instituciones de crédito fundadas por Law sobre la base de errores fatales y de tendencias anti-económicas y repulsivas al sentido comun.

Juan Law profesaba la creencia absurda de que la riqueza de las naciones consiste en su numerario circulante, pero á la vez odiaba la moneda metálica é intentaba sustituirla en absoluto por el papel moneda inconvertible. Trabajado por estas ideas llegó á Francia y obtuvo privilejio del gobierno para fundar un banco particular con un capital de seis millones dividido en acciones, y con el esclusivo fin de emitir billetes al portador, descontar letras de cambio y hacer giros convencionales sobre determinadas plazas.

En todo esto no habia cosa alguna que diferenciara al banco de Law de los demas bancos particulares establecidos en otros pueblos, y cómo todo marchaba con sujecion á las condiciones exijidas por las buenas reglas económicas, el establecimiento realizaba grandes utilidades para sí mismo y para la Francia, siendo preferidos sus billetes que cualquiera tenia la libertad de recibir ó rechazar, á la moneda metálica tantas veces alterada por el gobierno francés para cubrir con el fraude sus necesidades imperiosas. Pero la próspera fortuna del establecimiento alentó á su fundador á poner en planta las desastrosas ideas que le perseguian, y tan

luego como estuvo radicada la confianza del público en el banco, consiguió su dueño quo el gobierno lo declarára *Banco Real*, lo invistiera con la facultad de aumentar indefinidamente su emision circulante prescribiendo el curso forzoso de la misma en toda operacion superior á seiscientas libras tornesas, y por último lo eximiera do la obligacion de convertir á metálico sus billetes.

Luego de establecidas estas condiciones, Law quiso prevenir su mal efecto entregandose á combinaciones arteras. Habia obtenido del gobierno la facultad de crear una sociedad intitulada *Compañia de Occidente* con un capital de cien millones dividido en acciones de quinientos francos cada una, para formar una colonia en las orillas del Mississipi y monopolizar el tráfico con la metrópoli, pero no conviniendo tan poca cosa á sus fines, llegó á conseguir el total monopolio del comercio francés en sus colonias de Asia y Africa, cambiando el título de la Sociedad por el de Compañia de las Indias. Obtenidos estos privilejios no perdonó medio alguno para llegar al logro de sus deseos, y ya por el recurso de ventas falsas, ya por especulaciones indignas elevó la suma de las acciones de la compañia á la cifra espantosa de doce mil millones, mientras el Banco habia emitido á su vez mil millones de papel-moneda inconvertible (1).

El ájio entonces se verificó en grando escala. Las acciones de la Compañia tomaron un valor cuarenta veces superior al primitivo, el delirio de los negocios leoninos se apoderó del pueblo francés, y Law creia ya triunfante su sistema de escluir por completo la moneda metálica de las transacciones comerciales alcanzando el predominio absoluto del papel-moneda inconvertible. Pero la reaccion no se dejó esperar mucho tiempo: los especuladores que habian jugado á la alza se entregaron

(1) Boccardo—*Tratado teórico-práctico de Economia política.*

á jugar á la baja del papel; los comerciantes mas comprometidos trocaran sus valores ilusorios por bienes raices y joyas que les ponian al amparo de una quiebra ruidosa, y cuando el público se apercibió de la treta las acciones y los billetes inconvertibles obtuvieron una depreciacion tan rápida como inconcebible habia sido el favor de que gozaban.

Fueron inútiles los esfuerzos del gobierno para parar el golpe porque éste habia sido de muerte, desde que el sistema implantado por el célebre aventurero escosés no tenia por base otra garantía que la especulacion sórdida y no respondia á otro propósito que el entronizamiento del ájio y la irresponsabilidad material en las operaciones de crédito. Este fué el error: todo sistema económico en el cual no entre la responsabilidad material como garantía y la honradez de procederes como medio de accion, no podrá conseguir nunca un éxito eficaz para los intereses generales, ni llegará á adquirir la confianza pública por un tiempo mas largo que aquel en que se consiga descubrir el engaño.

Tal ha sido el sistema de Law que algunos han llegado á comparar con el sistema de los bancos nacionales; pero á ningun hombre de sentido práctico se le oculta que hay una diferencia colosal entre un establecimiento bancario que emite moneda-papel garantida y convertible por el Estado, determinada en su cantidad y acuñada por órden del cuerpo lejislativo; y otro establecimiento que acuña papel-moneda irresponsable, emitido sin limitacion, exento de garantía, é impuesto al público por medio de un curso forzoso permanente. Tampoco es posible que á nadie se le oculte el absurdo de declarar guerra á muerte á la moneda metálica, cuya existencia marca las alteraciones del crédito sirviendo de barómetro para deteminarlas. Ademas cómo valor positivo y sujeto á las alteraciones de la oferta y la demanda, la moneda metálica desempeña su papel natural en las

transacciones comerciales y coopera en ellas á la par de todos los valores.

Parécenos haber demostrado por la simple exposicion de los hechos que no hay entre los bancos nacionales y el sistema de Law ningun punto de contacto, como no lo hay tampoco entre la moneda fiduciaria emitida por aquel y la que estos emiten. Son pueriles y falsas pues, todas las razones que se presentan contra la emision de moneda-papel garantida por el Estado, desde que ellas no se basan en ninguna conveniencia lejítima ni en ningun derecho efectivo. Así como el crédito público es el resultado de la riqueza de las naciones y de la confianza que sus gobiernos inspiran, así tambien la emision de moneda-papel por el Estado es la consecuencia natural del crédito y la sancion innegable del derecho que tiene todo gobierno para hacer uso de ese crédito mismo. Esta conclusion sacada de los principios mas estrictos de la ciencia, prueba que solo el estravio de las pasiones puede negar la evidencia de tan claras verdades.

Sentados estos precedentes, réstanos decir algo sobre las causas especiales que militan entre nosotros á favor de la emision de moneda-papel garantida por el Estado. Seria desconocer por completo las necesidades que nos aflijen, si no viéramos la exijencia con que el país viene solicitando desde tiempos un medio de cambios permanente para afrontar las crisis sucesivas que flajelan su comercio en general. Nuestra condicion de productores de materias primeras durante cuatro meses del año, nos pone en el caso de ser súbditos del estrangero durante los ocho meses restantes, reduciéndonos á una vida tan precaria que la menor escasez de moneda ó la mas pequeña alteracion de los productos industriales en Europa trae aparejada para nosotros una crisis. Y como nuestro comercio no tiene un establecimiento de crédito sólidamente basado á quien acudir en sus

apuros, para ser servido con liberalidad y ámplia franquicia, la plaza sufre alteraciones funestas á la fortuna privada y cada dia es mas hondo el mal y toma mayores proporciones la magnitud del remedio que debe aplicársele.

La moneda-papel es la única que podria llenar este vacío siempre que ella fuera emitida por el Estado, que es quien puede en justicia prestar sin egoismo, porque sus relaciones con el país son de un órden muy elevado, y cuando él dispensa proteccion no lo hace por espíritu de interés personal ó de conveniencias ilejítimas. En momentos de crísis el comercio alto y bajo tendria en el Banco nacional un amigo poderoso y un aliado sincero, á quien podria ocurrir segun el límite de sus fuerzas para ser honradamente servido. ¿Qué nos supondria la escasez del dinero en Europa ó la baja de los precios de las materias primeras, si nuestros comerciantes encontrasen aquí quien les prestase dinero á un interés módico para cubrir sus créditos en el exterior, y no ser esplotados por los ajiotistas bajo pretesto de la escasez y suba del oro? Desde que la libranza de letras de cambio pudiera efectuarse con desahogo el comercio nacional tendria la facultad de esperar el mejoramiento del mercado europeo, facultad que hoy no tiene porque necesita realizar en numerario sus facturas ó quedar sin un céntimo en sus cajas. De aquí proviene que el comercio de segunda clase hostigado por el de primera que necesita cumplir apremiantes compromisos, no se atreve á ensanchar la esfera de sus atribuciones temeroso de hallarse en el apuro de no pagar sus deudas, y por consecuencia los negocios se paralizan sin que sea culpa de nadie la estagnacion cada vez mayor en que nos vemos. Roto el equilibrio del crédito la confianza se retira, porque nadie puede tenerla desde que no hay sobre que basarla.

Como representante de la riqueza pública y como

elemento necesario al desarrollo de los negocios, la moneda-papel del Estado llena las condiciones pedidas por el país para cimentar el equilibrio económico que le falta. Es inútil que intentemos el renacimiento de la confianza si no hay actividad comercial bastante para dar amplitud á los actos de cooperacion, ni la masa de riqueza general hoy estancada puede salir de la inaccion á que la reducen las circunstancias. Busquemos el movimiento, esa ley suprema de la vida, única condicion del progreso, eterna palanca que vuelca los obstáculos en el camino de los pueblos. Nuestra condicion precaria hoy hace imprescindible que la impulsion venga de arriba para que sea fructífera, y es por ese motivo que la moneda-papel del Estado daria al pais el movimiento y la fuerza que le han quitado los despropósitos cometidos. Punto menos que imposible es para una sociedad desorganizada, salir de su estado anárquico por el empleo de los medios comunes que han contribuido á agravar su situacion, y si los economistas ultra-liberales creen que la divisa de Hanemann ó sea el *similia similibus curantur* obra maravillas en las cuestiones económicas, nosotros debemos declarar que no nos creemos aptos para proponer que el desórden sea curado con el desórden y que á la bancarrota se la afronte con la bancarrota.

CAPITULO CUARTO

La emision menor

La ciencia y la esperiencia no están reñidas nunca, porque se prestan recíprocos servicios en el largo período de la vida. Aquello que en la teoría pura es muchas

veces la conclusion lójica de un sistema, desmerece en la práctica por los inconvenientes que suscita y los sectarios de una escuela tienen que modificar sus opiniones ante la realidad tangible de los hechos, so pena de pasar por utopistas si se aferran en conservarlas á despecho de lo que la esperiencia aconseja. La cuestion que vamos á debatir en este capítulo ha pasado entre nosotros por el crisol de la esperiencia, así es que á los preceptos de la teoría podemos agregar las reflexiones que la práctica nos ha sujerido.

Sucede con la emision menor en las transacciones comerciales, lo que sucede con los pequeños resortes que dan impulsion á una gran máquina: si son defectuosos ó están gastados, la máquina no marcha ó lo hace con graves inconvenientes, pero si por el contrario son ellos buenos y seguros, el movimiento se produce con toda regularidad. Así tambien la emision menor que es un pequeño pero importantísimo resorte de la máquina comercial, necesita ser buena y segura para impulsar el movimiento precursor del desarrollo de la riqueza pública, pues de otro modo la máquina se paraliza á cada instante.

Las funciones de la emision menor tienen una latitud que generalmente no se calcula, porque los pueblos que de ella se sirven solo fijan su atencion en la suma de billetes circulantes y no en la representacion que esos billetes tienen. El billete de "un peso" que circula entre el pueblo representa tantas veces ese peso cómo transacciones efectúa por su valor al dia, de modo que si ha estado en veinte manos ha servido para representar valores que suman veinte pesos. De esta manera la emision menor lanzada al público produce siempre un movimiento de capitales superior al cálculo vulgar, y las ventajas anexas á su desarrollo son mayores á medida que el instrumento de cambio es mas seguro.

Requiérese pues, que la emision menor esté perfec-

tamente garantida para responder á las exijencias de un desarrollo comercial creciente, porque siendo ella por escelencia la moneda del pueblo, no llenará su mision benéfica sino á condicion de inspirar ámplia confianza. Se sabe ademas que la suma total de las pequeñas transacciones comerciales diarias constituyen con mucho un valor mas importante que las grandes operaciones que se verifican por determinadas personas en un pueblo, y así es que debe prestársoles una atencion mayor á fin de imprimirles un desarrollo mas vasto tambien. La base de la riqueza pública está en los pequeños elementos que constituyen la riqueza de cada hombre; así como las bases del planeta que habitamos reposan en el tejido imperceptible de los pequeños moluscos.

La libertad de emision menor concedida á todos, no es realmente una prerogativa general sinó un privilejio á determinadas personas, porque son unos pocos los que han de emitir y seremos todos los que nos veamos obligados á aceptar esa moneda. Se nos dirá que tenemos la libertad de rechazarla ¿pero quién seria capaz de obligar al pueblo á no recibirla cuando él necesita cambio menor para sus diarias transacciones, y no tiene jamás bastante prevision para salvarse de los malos sinó cuando siente sus efectos? Están frescos aun los recuerdos de la inundacion de *vales* que con motivo de la crísis de 1868 apareció entre el pueblo, y la mayoría de los poseedores de esos vales espera todavia el momento de convertirlos. Desde que cada almacenero y cada tendero invocando su nombre propio ú otro supuesto, tuvo el derecho de emitir billetes de cambio menor sin garantía, resultó que la conversion fué generalmente ilusoria no solo por la inseguridad de la existencia de aquel que emitia los billetes, sinó por la insignificancia relativa de los billetes mismos. ¿Habria acaso alguno que desease demandar al endosante de un billete fiduciario que importase diez centésimos, para esponer-

se á abonar dos ó tres pesos de diligencias curiales antes de hacer efectivo el cobro? Claro está que nó, y esto mismo demuestra el peligro que encierra la libertad de emision menor, porque deja libre campo á la esplotacion ilícita y no dá defensa alguna á los esplotados.

Para seguridad de todos la emision menor debe ser esclusiva propiedad del gobierno, porque solo de esa manera están escudados los intereses públicos. La vijilancia de los cuerpos del Estado por una parte y la responsabilidad del Poder ejecutivo por otra hacen que la emision menor sea en sus manos una moneda garantida y convertible, no como los billetes de particulares irresponsables, sinó como las obligaciones de un gobierno que usa de su crédito para emitir una moneda que todos admitimos de comun acuerdo, en la confianza de hacerla convertible á cada hora y de tener quien responda por ella en todos los casos. Como quiera que se mire la cuestion es evidente que la emision menor puesta en manos de los particulares implica el monopolio concedido á unos cuantos, mientras que depositada en manos de la autoridad presupone una garantía para todos.

Siempre que sea el gobierno quien garanta la emision menor circulante, tanto el tenedor de un billete monetizado equivalente á cinco pesos cómo aquel que solo tiene uno por valor de diez centésimos, están del mismo modo garantidos en su conversion y tienen la seguridad de librarse de las estafas, mientras que si se permite al primer advenedizo emitir billetes al portador, queda abierta una ancha via á la esplotacion indigna que cada uno desee hacer, y quien paga estas resultancias es el pueblo recibiendo papeles inconvertibles cuyo cobro no puede ser materia de una obligacion real, desde que las dilijencias necesarias para hacerle efectivo costarian mucho mas que el billete fraudulento.

Fuera de que la emision menor concedida á los par-

ticulares es un monopólio, pues solo gozan de él los que emiten y perdemos los que recibimos la supuesta moneda emitida; hay un abuso sancionado en poner los intereses generales en manos de la esplotacion particular de un reducido número de personas, quitando al gobierno la lejitima tutela que la ley le concede en todo aquello que afecta la fortuna pública y es del resorte de la autoridad vijilar. Se nos dirá sin duda que hay monopolio en la concesion esclusiva al gobierno de emitir moneda menor de papel, pero á eso responderemos que nadie se atreve á señalar con el nombre de monopolio el privilegio del gobierno para acuñar moneda metálica, y sin embargo solo él puede disfrutarlo segun la ley de todos los pueblos. Por otra parte se llama monopolio á la facultad abusiva que se concede á uno ó mas individuos para esplotar ilícitamente una cosa, pero nunca puede llevar ese nombre la lejítima prerogativa dada á la autoridad para salvaguardar los intereses públicos.

CAPITULO QUINTO

Verdadera importancia de la moneda metálica en las transacciones comerciales

El oro y la plata considerados como moneda, por su incorruptibilidad física y por la exactitud legal con que los gobiernos los han acuñado, tienen un valor que generalmente asume el mismo tipo do quiera que estos metales circulen. Sin embargo no son suficientes las condiciones enunciadas para privarles de las alteraciones consiguientes á toda crísis, y así tenemos que la escaséz de moneda metálica levanta el tipo de aquella que existe en un pais mientras que su abundancia lo baja irremisiblemente.

Es fuera de duda que como todo valor susceptible de cambio la moneda metálica no ha conseguido imponerse en las transacciones comerciales bajo la ley de un tipo absoluto, obedeciendo al igual de los valores que le son correlativos á todas las alteraciones de la oferta y la demanda. Puede notarse sin escepcion que en los paises donde el crédito tiene un desarrollo progresivo y seguro, la moneda metálica pierde su importancia á causa de la confianza que facilita las transacciones y allana los obstáculos provinientes de la escaséz de numerario, pero tan luego como la confianza se retira, la moneda metálica encarece y su tipo se eleva á un precio mayor del que generalmente le asigna la ley.

Y es muy natural que semejante cosa acontezca. Siempre que el crédito esté sólidamente basado en el pais y las transacciones se verifiquen con el apoyo de la confianza, no hay negociante alguno á quien no sea fácil triplicar la masa de sus negocios valido de esa confianza misma, y así se comprende que conforme él puede dispensar á sus clientes todo el desahogo que su situacion le permite, así tambien goza de las consideraciones que una situacion recíproca les da á sus acreedores. De aqui se orijina la facilidad de los cambios, la baratura de los giros sobre el estrangero obtenidos á un módico precio, el alargamiento de los plazos para el pago de las acreencias, y todas aquellas comodidades en fin que forman la época floreciente de un Estado. En todo esto la moneda metálica no tiene un papel activo desde que se opera sobre el crédito, y como la demanda de ella escasea, falta razon para que su tipo encarezca y sobran motivos para que él se deprecie.

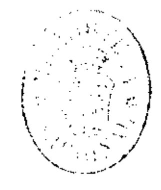
Por el contrario cuando la confianza se retira, el crédito sufre y los negocios se paralizan. Entonces la situacion crítica de los acreedores cae con todo el peso de sus exijencias sobre los deudores, y se buscan valores de inmediata realizacion para satisfacer los compromi-

sos contraidos. Aquí, el ajiotismo por una parte y la tirantez de los negocios por otra forman una atmósfera perjudicial, y el vértigo que se apodera de muchos les hace creer que solo la moneda metálica tiene un valor absoluto. Pero la gravedad de estas situaciones trae aparejado casi siempre el remedio en la naturaleza del mal mismo que se combate, y cuando la confianza renace vuelven á tomar las cosas su valor natural y su equilibrio conveniente. Sin embargo nunca se pasa por crisis semejantes sin sacar grandes pérdidas en los capitales.

El error permanente de nuestro círculo financiero ha sido dar al oro y á la plata una importancia que nó tienen, suponiendoles capaces de suplir todas las necesidades y graduando nuestra riqueza por su existencia circulante; sin comprender que el oro y la plata son una moneda esportable y universal, que está la mayor parte de las veces allí donde el ajiotismo la aglomera. Este error comun á ciertos pueblos de escasa nocion económica, lo ha ridiculizado Courcelle-Seneuil diciendo—que cuando se atribuye á un mercado mas riqueza que á otro, porque emplea mas moneda metálica, se comete un error tan grosero como si se dijese que un mercado es mas rico que otro porque para efectuar una misma suma de trasportes emplea un mayor número de carruajes.

Proudhon aferrándose á la conocida proposicion de Adan Smith, de que todas las cosas tienden á tomar su valor absoluto y permanente en medio de las oscilaciones de la oferta y la demanda, deduce que la moneda metálica es el primer ensayo de la humanidad para fijar una ley absoluta á los valores, pero no por eso deja de reconocer que esa misma moneda está sujeta á las evoluciones de todo valor creado. (1) Es evidente que ni el célebre escéptico ni todos sus discípulos podrian probar

(1) P. J. Proudhon—*Contradicciones económicas.*



jamás, que allí donde solo son necesarios cuarenta millones en numerario para las transacciones de la vida comercial se puedan introducir otros cuarenta millones en metálico impunemente, pues en el acto se produciria un desequilibrio fatal que haria bajar á la mitad de su valor la moneda circulante.

Para dar un ejemplo práctico de estas cosas, vamos á recordar un hecho acontecido en el país. Hemos visto entre nosotros poco tiempo hace que apenas vinieron los primeros fondos del empréstito contraido en Europa para convertir los billetes fiduciarios de los bancos liquidados por el gobierno, el oro que tenia un 5 p.% de premio en esos dias bajó á su tipo legal y el papel bancario subió hasta alcanzar un 3 p.% sobre su tipo real. Esto sucederá siempre que la demanda de moneda metálica no corresponda á la oferta que se haga de ella, como sucederá lo contrario si la oferta es mayor que la demanda.

Pero apesar de estos inconvenientes la moneda metálica no deja de tener una importancia real en los negocios, ya se la mire como un simple valor creado, ya se la considere como uno de los valores siempre hábiles para ser trocados; y es en este concepto que vamos á esplicar las razones en que se funda su importancia y las causas á que obedece el papel muchas veces activo que ella juega en las transacciones comunes.

La difusion del crédito como elemento cooperativo de la riqueza pública al tomar proporciones mayores cada dia, reduce á un término progresivamente menor la importancia de la moneda metálica; pero no por eso le quita sus condiciones de valor creado ni su calidad de elemento supletorio en los cambios. Positivamente innecesaria para los grandes giros sobre el estrangero que siempre se hacen por medio de las letras de cambio, es sin embargo necesaria para los remanentes ó saldos de

las deudas, y tambien lo es para marcar la abundancia ó escasez de la moneda fiduciaria que los bancos emiten.

Ya hemos dicho que cómo todo valor sujeto á la ley de la oferta y la demanda, el oro y la plata soportan las alzas y bajas comerciales, pero al mismo tiempo sus alteraciones indican si hay escasez ó si hay abundancia de moneda-papel, porque los poseedores de ésta buscan su conversion ó la rechazan segun convenga á sus intereses. Este argumento confirma nuestra anterior aseveracion de que en los momentos de crísis solo se piensa en valores de conversion inmediata, porque la confianza se retira y la importancia del crédito amengua.

Es de esperarse que el desarrollo cada dia mas ámplio del crédito en general y el descubrimiento de nuevos criaderos de metales preciosos rebajarán el tipo de la moneda metálica, pero su condicion de valor creado y su calidad de elemento supletorio en las transacciones no se la quitarán. No de otro modo ha sucedido con las materias primeras, que al abaratar en sus precios han conservado su condicion de valor real y su importancia, apesar de que se emplean para la formacion de valores complejos.

Reasumiendo: el oro y la plata no son prueba de riqueza pública ni pueden aspirar á conseguir un tipo absoluto, desde que están sujetos cómo todo otro valor á la ley de la oferta y la demanda. Su importancia está en que marcan la época que precede á una crisis comercial cualquiera, y en que sirven para suplir las necesidades que se orijinan en los saldos de las cuentas en general. Toda otra condicion que quiera atribuirselos no pasa de fantasmagoría, y harto caro han pagado los pueblos esa creencia vulgar de que en la plata y el oro estaba su riqueza para que no hayan aprendido toda la falsedad de tan añojas preocupaciones.

CAPITULO SESTO

La circulacion fiduciaria

La circulacion fiduciaria de los pueblos comerciales no limita su accion á servirse solamente del billete de banco y del cheque, sinó que abraza en sus manifestaciones todo instrumento de crédito hábil en sí mismo para la permuta de valores. Asi es que un vale ó un pagaré, un conforme ó un título de deuda pública, llenan en la circulacion el mismo oficio que un billete bancario, porque responden al equivalente de un valor determinado y sirven de perfectos intermediarios en los cambios. Es un indicio de buen criterio comercial el librar las operaciones á la accion del crédito con mas frecuencia que al dominio esclusivista del numerario, porque ese hecho revela que la honradez ha echado raices profundas en la sociedad que así procede. Acontece entonces que los instrumentos de crédito van obteniendo cada dia una circulacion mas importante, y las trabas opuestas al desarrollo de los negocios caen vencidas por la confianza que inspiran los signos representativos de valores.

A medida que la ilustracion de los pueblos es mayor, la circulacion fiduciaria se hace mas ámplia en sus medios de influencia y simplifica con mas eficacia los progresos del crédito. La primera nocion de cambio en los pueblos primitivos se manifestó trocando valores brutos contra valores de la misma especie, lo que no dejaba de traer inconvenientes sérios, porque el cazador no podia ofrecer al leñador mas que caza y éste no podia dar á aquel otra cosa que leña, por manera que el comercio estaba limitado á pequeñísimos recursos y solo se podia comerciar en el caso que alguno careciera de las cosas que á otro le sobrasen. Vino entonces la nece-

sidad de crear la moneda como signo representativo de valores y medida comun á todos los precios, ensanchándose desde luego la esfera del comercio. Pero en la progresion creciente á que la humanidad fué llevada por la mano de los tiempos, no eran suficientes los metales preciosos para satisfacer las necesidades del cambio, y la moneda papel se agregó á la moneda metálica para dar mayor impulso á las transacciones y ofrecer un medio mas rápido á la satisfaccion de las exijencias diarias. De este nuevo medio se han servido algunos pueblos con bastante confianza, hasta el punto de ensanchar los límites de la circulacion fiduciaria concediendo á los instrumentos de crédito cómo el vale, el pagaré, el cheque y otros emitidos por particulares bajo la garantía de su firma, una equivalencia igual á la moneda metálica de mejor ley.

Muchos creen sin embargo, que esta conducta de ciertos pueblos no obedece á otra tendencia que al vértigo de los negocios, puesto que en esa amplitud concedida al libre cambio de valores hay mayor deseo de hacer fortuna en los particulares, que seguridad de ser reembolsados en el equivalente de los instrumentos de crédito adquiridos, caso de un trastorno económico. Pero se equivocan los que así piensan. El buen sentido de los hombres de negocios se demuestra en el aprecio que hacen de la circulacion fiduciaria, y la esperiencia prueba con los resultados á la vista que el medio adoptado es de los mejores. Examinando las cosas con serenidad, puede verse que el billete de banco apesar de sus peligros responde en la mayoría de los casos con mas ventajas que el oro y la plata á las necesidades de la circulacion, pero es evidente que el cheque, el cupon de deuda pública y el pagaré son mejores que el mismo billete si se consideran las seguridades de que están revestidos por su naturaleza propia.

Un billete de banco aun cuando sea garantido, corre

el riesgo de estar siempre cómo una amenaza para el emisor y una amenaza para el tenedor, porque si una crisis se produce inmediatamente queda decidida la conversion y entonces todos los poseedores de billetes bancarios se presentan á los bancos respectivos para exijir el pago. Por el contrario el cheque convertible en el dia, no presenta ningun peligro de esa naturaleza y siendo ademas su cantidad limitada y su conversion segura, inspira mayor confianza cómo instrumento de crédito al abrigo de contingencias accidentales. En el mismo caso está el cupon de deuda pública cuya conversion é intereses asegurados le asignan un tipo fijo que se presta á darle idéntica equivalencia á la moneda metálica, pues hasta en sus pequeñas alteraciones de alza y baja sigue la misma ley de esa moneda. De esto resulta que cómo semejantes documentos tienden á satisfacer necesidades esenciales, su número nunca es mayor de aquel que la circulacion puede soportar, y llegado el caso de una crisis no hay el temor de esas conversiones perentorias que el billete de banco trae consigo.

Es un error bastante grave pues, el menosprecio con que entre nosotros se mira á los instrumentos de crédito y la ninguna importancia que se les dá en las transacciones, al punto que continuamente se ajita la idea de localizar en el esterior nuestros títulos de deuda, sin calcular que semejante medida trae por resultado la manumision de un elemento precioso para las transacciones, puesto que aun cuando el tenedor de títulos de deuda reciba su equivalente en numerario, no por eso deja de entregar un instrumento hábil para millares de permutas, cuya desaparicion del pais ocasiona grandes desventajas. La escelencia de la buena circulacion fiduciaria estriba justamente en que cada instrumento de crédito aparte de estar garantizado contra la falta de conversion, representa en si mismo mucho mas de lo que vale, porque se realizan en el dia y por su intermedio

grandes transacciones. Un cupon de deuda aforado en 500 $ representará tres veces esa cantidad en un dia si pasa por tres manos para verificar tres negocios distintos.

Los que hacen caso omiso de estas observaciones, demuestran la poca atencion que han prestado al estudio de negocios tan sérios. Es evidente que en una circulacion cualquiera el peligro no está en el número de los instrumentos circulantes, sinó en las condiciones de ellos y en el empleo á que se les dedica. Si son buenos y tanto ellos como el numerario abundan, todo lo mas que puede suceder es una baja en el tipo, pero cuando son malos, los trastornos no se hacen esperar mucho tiempo en el comercio. Toda circulacion mala obedece siempre á una ley fatal que es la facilidad en las concesiones, y esto se esplica perfectamente. Un banco de emision que abre sus puertas sin tener capital propio se vé en el caso de hacer grandes concesiones á fin de atraerse clientela, y cómo generalmente no apelan á los establecimientos desacreditados sinó gentes desacreditadas, los billetes de ese banco se estienden en la circulacion para el logro de operaciones perniciosas. Llegado un momento de insignificante desconfianza la quiebra de esa casa bancaria no se hace esperar un minuto, pero entre tanto sus negocios han sido funestos al buen réjimen comercial. Suponiendo que cómo este establecimiento hubiera muchos ¿cuál seria la suerte que esperase á las personas comprometidas de buena fé en sus transacciones?

Mientras tanto, el instrumento girado personalmente por un individuo á otro tiene la ventaja del plazo asignado para su conversion y la garantia del endosante, en el bien entendido que si no es bueno su circulacion en plaza no se efectúa. Ahora bien: cómo estos instrumentos no se prodigan resulta que en el comercio nunca hay un número escesivo de ellos y su mision se concreta

á salvar con amplitud las necesidades del dia sin que puedan ellos jamas ser causa ocasional de una crisis cómo sucede con los billetes de banco. Ademas y esto es muy notable, ellos sirven para poner en circulacion multitud de capitales fijos cuya entrada en el comercio vivifica los negocios, porque es claro que el que posee un capital depositado en cualquier banco y gira contra él un cheque, pone á disposicion del público el todo ó una parte de ese capital, y del mismo modo aquel que firma un pagaré, conforme ó vale en garantia de valores que ha recibido, pone de antemano en circulacion esos mismos valores librandolos de permanecer estacionarios por efecto de la espera. Inútil es decir tambien que el poseedor de un título de deuda pública procede igualmente, cuando lanza á la circulacion el signo representativo de su capital empleado.

Resulta de todo esto, que á medida que la circulacion fiduciaria es mas perfecta, son menores los accidentes de perturbacion comercial y mas dificultosas las crisis monetarias, porque en las combinaciones maravillosas del crédito se efectúa una compensacion diaria para los capitales, siendo cada vez mas pequeños los riesgos en el préstamo. Acontece pues, que á las aventuradas transacciones sobre billetes de banco se suceden los negocios saldados en el dia por medio de instrumentos de crédito convertibles siempre y exentos de los riesgos anexos á todo signo representativo de valores espuestos á la accion de una crisis violenta. Este hecho por si solo dá á los instrumentos de crédito en esas condiciones un valor equivalente al oro, y una circulacion preferible puesto que está al abrigo de las demasías y del ajiotismo.

Todo sistema económico bien organizado tiende á quitar en lo posible del dominio estrecho de la moneda metálica las transacciones comerciales que se efectúan, haciendolas reposar casi siempre en el crédito y obvian-

do por ese medio los inconvenientes que suscita el trasporte de metales y la escasez accidental que de ellos puede producirse. La Inglaterra ha llegado en este sentido á notabilísimos progresos, de tal suerte, que su *Clearing-house* ó Casa de compensaciones, economiza á Lóndres en sus transacciones diarias una cantidad de numerario superior al total de la emision de todos los bancos del Reino Unido, segun lo hacen notar los publicistas ingleses que de estas materias se ocupan.

El *Clearing house* inglés es un establecimiento á donde concurren todos los banqueros para hacer la compensacion ó el cambio de los documentos respectivos de crédito que tienen en su poder. Asi, el banco A tiene un crédito de 20.000 libras contra el banco B, y este á su vez tiene otro igual contra A : sin necesidad de desembolso alguno ambos banqueros concurren al *Clearing house* y se entregan sus documentos de crédito como dinero sonante. Efectuada la compensacion queda salvada la deuda, y á este procedimiento se debe que la Inglaterra con una reserva metálica relativamente menor á cualquiera otra nacion, pueda realizar operaciones tan considerables cómo las que efectúa y consiga salir con menos sacrificios que nadie de las crisis producidas en su comercio.

La práctica de los negocios ha demostrado al comercio inglés que su circulacion fiduciaria dá mayores garantias que la circulacion esclusiva del metálico ó la circulacion mista del oro y del billete bancario, asi es que sin perjuicio de estar apto á usar de sus reservas metálicas en caso ocurrente, no deja por eso de cargar lo menos posible con compromisos peligrosos á los bancos de emision. Esta táctica financiera cuyos notables progresos deben tenerse en cuenta, seria para nuestro comercio de grandes resultados, y no vacilamos en la esperanza de que una esperiencia mas reposada que la actual influirá al fin para que se adopte entre nosotros

un sistema igual al que los ingleses observan en sus relaciones comerciales.

La verdad es que una buena circulacion fiduciaria supera los inconvenientes de la escasez de numerario y aleja los temores de una crisis inesperada para los bancos. A la amenaza constante de millares de billetes por convertir, se sucede la seguridad de los instrumentos de crédito convertibles en el dia para descargo de los banqueros y ganancia de los particulares. A la estancacion de los capitales inmóviles por falta de empleo lucrativo, se sucede el aumento de circulacion por la naturaleza de los créditos que representan esos capitales y que tienden á movilizarlos en transacciones sucesivas y seguras. Es necesario cerrar los ojos á la evidencia de las cosas si se quiere negar que en esto hay positivas ventajas para todos y un aumento de circulacion que favorece el desarrollo de la riqueza.

A semejanza de las naves combatidas por las borrascas de un mar próceloso que buscan abrigo en direccion á los puertos, las transacciones comerciales amenazadas por las borrascas de las crisis buscan abrigo contra ellas en los dominios seguros de la confianza. El reinado efectivo del crédito tanto tiempo esperado por la ciencia empieza á sentar su dominio en el mundo comercial, segun puede deducirse de las manifestaciones que caracterizan la marcha de los pueblos. No es ya la tiranía del numerario que indica profundas desconfianzas la que impera en los negocios, es el crédito mesurado y prudente quien vá regulando las operaciones y tendiendo á marcarlas una pauta para su mas ámplio desarrollo. No es ya la fiebre de la usura quien se inmiscuye en los tratos comerciales para envolverlos en un misterio indescifrable á los ojos de la generalidad; es la honradez guiada por el deseo de una ganancia lejítima quien investiga los peligros y las utilidades de una operacion cualquiera para obtener el lucro honroso

de sus desvelos. En este camino va á realizarse practicamente y en breve la aspiracion constante de la ciencia económica : la armonía de todos los intereses lejítimos.

Mientras cunden tan apreciables ideas, mientras las preocupaciones contra el derecho de cada uno y contra los derechos del Estado ván desapareciendo, un horizonte mas vasto se abre á los dominios de la ciencia y una confianza mas positiva reina entre los hombres. Observando el movimiento que la primera nacion comercial del mundo—la Inglaterra—presenta á las investigaciones del estudio, puede notarse que allí mientras mayor es la fé guardada á la gran institucion bancaria que el Estado proteje y garante, menor es el aprecio concedido á los bancos particulares, puesto que el comercio inglés al preferir antes que los billetes de esos bancos los cheques y los documentos de deuda pública, prueba que su confianza reposa en los individuos aislados y en el Estado, mas no en las instituciones bancarias privadas. Para aquellos que aseguran ser la libertad absoluta de bancos la regalía del porvenir en el mundo comercial, este ejemplo será tal vez provechoso.

CAPITULO SETIMO

Fenómenos del crédito

La circulacion de billetes de los bancos particulares empieza á ser supeditada por nuevos instrumentos de crédito cuya importancia en el mundo comercial es indisputable. Siendo el billete de banco, cuando está garantido, el testimonio evidente de la riqueza de una nacion porque representa la suma de capitales disponibles que el comercio utiliza en sus operaciones diarias,

parecia dudoso que una decadencia repentina viniera á herirle en el auje de su esplendor, mucho mas si se considera el acuerdo tácito de todos los gobiernos para someter las emisiones de los bancos particulares á un límite capaz de asegurar siempre su conversion inmediata. Pero el hecho es que los pueblos mas comerciales del mundo dejan ya de mano el uso del billete bancario, mientras acojen con una decidida proteccion al *cheque* y establecen casas especiales cómo los *Clearing-house* de Lóndres y de Nueva-York para compensar los créditos recíprocos entre negociantes, escapando por ese medio tanto al empleo de la moneda-papel de los particulares cómo al del numerario. La aceptacion de un sistema de transacciones tan nuevo y tan vasto, no puede menos de provocar sérios estudios por parte de aquellos que se ocupan de investigar los fenómenos de la ciencia, y debemos añadir en honor de la verdad que el hecho apuntado presenta á los ojos del observador una nueva faz desde la cual no se habia estudiado hasta hoy la marcha siempre admirable del crédito.

Es regla general para toda ciencia, que antes de sintetizar los hechos en una fórmula y elevarla á la categoría de principio, se necesita aplicar una disquisicion severa á esos hechos mismos con el objeto de analizarlos en sus propiedades. Así, para conocer los fenómenos complejos que el crédito nos presenta necesitase deslindar en ellos la causa que motiva la confianza, el alcance que esa confianza tiene y el resultado que produce en su aplicacion á los negocios, á fin de entrar de esa manera en un terreno firme cuyo último límite coincida con la última consecuencia deducible del estudio efectuado. Inútil sería proceder de un modo contrario queriendo obtener un resultado digno, porque las deducciones *a priori* en materias científicas no dan otro contingente que el de una opinion aventurada, incapaz de soportar el peso de las consecuencias á que la arrastro un racioci-

nio mediocre. Frecuentemente se olvidan entre nosotros estos juiciosos preceptos de la esperiencia, imbuidos cómo estamos en el romanticismo que pretende invadirlo todo, y no es estraño oir decir—cómo ya se ha dicho—que en este país ha sido pronunciada la última palabra en materias económicas. Por fortuna el dicho es digno de su autor.

La cuestion que cae bajo el dominio de nuestras observaciones en este momento, no puede ser mas interesante en la forma ni mas fecunda en consecuencias para la Economía. Se trata de saber si por medio del nuevo giro que han tomado las operaciones de crédito en dos pueblos cuya supremacía comercial es justamente pregonada, la ciencia económica deberá modificar sus definiciones respecto al sentimiento de confianza que produce actos de cooperacion entre los hombres, ó si por el contrario ese complicado mecanismo del crédito moderno que tiende á escapar de la influencia de los bancos particulares en cuanto á servirse de sus instrumentos de circulacion propia, es la mas completa ratificacion de los principios asentados en la teoría. Desde luego hay contradicciones aparentes que se disputan el terreno tan pronto como la cuestion entra en debate, pero creemos que la prudencia exije un tino moderado y una buena fé completa para llevar á los ánimos el convencimiento de la verdad. Algo duro es en efecto presentar la marcha creciente del crédito individual por un lado y colocar paralelo á ella el sentimiento de repulsion que los particulares empiezan á profesar sériamente á los bancos privados de emision, que en último análisis no son otra cosa que manifestaciones de ese crédito particular cuyos progresos admiran á todos.

Pero si la contradiccion existe en todo esto, culpa no es de los que han asegurado desde Adan Smith acá que las instituciones bancarias necesitan estar reglamentadas; porque esos presentian el desarrollo de la

confianza entre los individuos y su repulsion á los negocios aventurados. Quienes llevan la penitencia en el pecado cometido ó mejor dicho, aquellos á quienes la esperiencia burla por medio de lecciones severas es á los que han pregonado hasta el fastidio que la libertad absoluta de los bancos de emision era la ley del porvenir, contra la cual solo se oponian los ciegos de espíritu por ignorancia ó por maldad. El tiempo se encarga de demostrar ahora con hechos prácticos lo que muchos hombres de la ciencia se negaban á creer. Para evidenciar este aserto, entremos en el fondo de la cuestion, guiados por la esperanza de que en vez de las aparentes y complicadas contradicciones temidas, no hallaremos otra cosa que fecundas armonías siempre consoladoras porque son siempre verdaderas; entremos con paso firme á hacer la autopsia de este nuevo fenómeno que se nos presenta en nuestro dificultoso camino, donde la menor de las contrariedades no es estudiar la naturaleza de los hechos y sus consecuencias deducibles, sinó hacerlas comprender á los demas.

Siguiendo la marcha progresiva de los tiempos, parece que el crédito tiende á presentar un nuevo fenómeno determinado por tres hechos capitales: 1.° —la confianza cada vez mayor de los particulares en el Estado. 2.° —la fé siempre creciente de los particulares entre sí. 3.° —la falta de confianza de los particulares en los bancos de emision privada. Necesario es confesar que exhibido el fenómeno en sus puntos determinantes no deja de inspirar bastante estrañeza y aun provocaria la duda, si el testimonio de lo que sucede en Inglaterra y empieza á acontecer en los Estados-Unidos no nos probase que la evolucion económica señalada por nosotros es de una efectividad incontestable. Creemos sinembargo que la cuestion merece en sí misma un estudio sério, porque las deducciones á que se presta darian elementos para modificar muchas opiniones esclusivistas.

Merced á los adelantos del comercio sucesivamente se han ido agrupando los capitales en establecimientos bancarios, mas hábiles que los particulares para darles una circulacion provechosa. Los bancos han venido á ser para la riqueza pública poderosisimos aliados, porque á mas de enriquecerse á sí mismos han lanzado á plaza multitud de capitales yacentes por falta de empleo lucrativo. Fuera de esto, el numerario sonante y los valores de fácil realizacion se han repartido proporcionalmente, evitando por ese medio que cayeran en manos de una asociacion monopolizadora que al depositarlos en sus árcas empezase por inmovilizar tan preciosos recursos y despues de reducir hasta la nulidad el interés que abonase por ellos, concluyera por sucumbir á una plétora de capital ó se lanzase á especulaciones inciertas sobre dineros ajenos.

Agregada la emision de billetes bancarios al encaje de capital metálico que los bancos particulares necesitan poseer, es evidente que la circulacion se ha hecho mayor y aun cuando hayan sido repetidos los abusos que esos bancos cometieran, no es menos cierto que las leyes restrictivas de los gobiernos han podido contener al fin sus ruinosos desmanes. ¿Por qué pues se presenta ahora el fenómeno de que una circulacion fiduciaria en la cual empieza á entrar el billete de los bancos particulares cómo parte menor, sea la que arrastre en pos de sí la confianza de los pueblos mas comerciales del mundo, estableciendose el ejemplo de que los particulares confien entre sí y confien en los bancos para depositar sus capitales, pero no tengan confianza en el papel monetizado que esos mismos bancos emiten? ¿Cuál es la razon para que el Estado siempre combatido y cada vez mas fuertemente acreditado, se encuentre hoy con que las instituciones ajenas á su fiscalizacion son miradas por pueblos emprendedores cómo adversarias á la buena marcha de los negocios, mientras las que están en caso

distinto son tácitamente preferidas por el comercio? He aqui el problema que vamos á estudiar.

El primer punto que enuncia la cuestion es el hecho de crecer mas la confianza de los particnlares en el Estado. Creemos que esto es lójico porque obedece á la naturaleza de las cosas. A medida que el tiempo avanza es mayor la ilustracion de los pueblos, y los gobiernos que los rijen sean ellos absolutistas ó liberales, están envueltos en el movimiento de su época y responden, muchas veces sin quererlo, á las aspiraciones de su pais en los puntos mas esenciales. De esto resulta que la autoridad se liberaliza al contacto de las ideas manifestadas por la opinion pública y es tan sensible el roce de esa influencia impersonal, que contra ella no hay preservativo bastante fuerte ni estimulante suficientemente halagador que inspire deseos de contrarrestarla. Por otra parte un sentimiento práctico mas acentuado viene dando la medida de los inconvenientes que trae la separacion de intereses primordiales entre gobernantes y gobernados, por manera que la civilizacion moderna aproxima cada vez mas las aspiraciones de los unos con los deseos de los otros. No es estraño pues que de esta union de miras nazca la confianza, y gane en crédito el Estado lo que pierde en ignorancia de sus intereses el pueblo.

El segundo punto enunciado es la fé creciente que los hombres depositan entre sí para el manejo de sus negocios. No nos parece tampoco estraordinario este hecho desde que él es hijo de la ilustracion que morijera las pasiones, sensibiliza los impulsos afectuosos y dá espansion á los nobles sentimientos de la honradez. La tendencia del hombre es al bien : el mal es la escepcion en su temperamento y en sus acciones. Guiado por el instinto del bien, que es el amor al prójimo, y por el interes personal que es el amor á sí mismo, el hombre moderno comprende que en la honorabilidad de sus

procedores hay conveniencia para sí y para los demás, y cómo este sentimiento coincide con el de sus semejantes, resulta ensanchado el círculo de la confianza y la espontaneidad de sus manifestaciones. Tambien la esperiencia de la vida, una instruccion mas general y mas sólida, una generalizacion mas práctica de los preceptos de moral, concluyen por formar el carácter é imprimir el sello de la buena fé á una época determinada.

El tercer punto enunciado es la desconfianza en los bancos particulares de emision. Este hecho se presta á las mas atentas consideraciones porque parece que él solo viene á introducir una nota discordante en la armonía del crédito, contrariando la fé progresiva que los hombres entre sí se profesan. Siendo los bancos particulares instituciones privadas que varios individuos fundan para negociar en su provecho y en el ajeno, no se concibe á primera vista la razon porque se ha de desconfiar de ellos precisamente, repugnando la aceptacion de sus billetes monetarios mientras se deposita en sus manos capitales importantes, y se concede crédito á los instrumentos que otros individuos particulares garanten bajo su firma. Pero un examen mas profundo del caso vendrá á probarnos cual es la causa de esta contradiccion aparente, que una vez estudiada es bien natural y obvia.

Necesitamos entrar en una digresion para poder desarrollar nuestras ideas. Generalmente se ha confundido por algunos economistas la moneda-papel con el capital que ella representa, y así se ha dicho que un banco monopolizador y absoluto al verificar la unificacion de la moneda fiduciaria circulante traeria el peligro de la concentracion de todos los capitales, ó lo que es lo mismo, que un banco nacional munido de las facultades de emitir él solo moneda-papel produciria siempre la crísis cómo complemento de sus desvaríos, aun cuando hubiesen bancos de depósito hábiles para funcionar pero inhibidos de emitir billetes monetarios. Tomada la cues-

tion por este lado, es efectivamente incontestable porque siempre hay peligro en todo monopólio, pero tambien es verdad que se presta á ciertas observaciones.

La moneda-papel es un signo representativo de capitales pero no es el capital mismo, y para probarlo basta fijarse en que apenas suspende la conversion de sus billetes un banco, cuando esos billetes muy poco ó nada valen si es que el Estado no se responsabiliza por ellos. Establecida una institucion bancaria monopolizadora por mandato del gobierno, ella nunca estaria apta para emitir mayor suma de billetes monetarios que aquella á que respondiera su capital efectivo; pero lo que si podria suceder es que no habiendo libertad para el establecimiento de bancos de depósito, todos los capitales disponibles pasasen á las cajas del banco único por falta de empleo en la circulacion. Pero existiendo por el contrario libertad para establecer bancos de depósito, aun cuando el banco monopolizador fuese el único autorizado para emitir moneda-papel no podria atraer á sus cajas todos los capitales disponibles, porque los otros bancos le harian concurrencia para atraerselos por sí mismos á fin de lucrar en sus operaciones.

La dificultad que aquí se presenta es que faltando á los bancos particulares de depósito el aliciente de la emision de billetes monetizados, sus transacciones quedarian reducidas á una escala algo insignificante, y la facilidad de pagar un buen interés que es el mayor incentivo ofrecible á los capitales en circulacion, no les sería de inmediato logro á causa de la restriccion de sus operaciones. Así pues aun cuando el peligro es mucho menor si un banco esclusivista comparte hasta cierto punto sus operaciones con otros bancos particulares, no por eso desaparece totalmente desde que esos bancos esten inhibidos de las prerogativas de la emision, puesto que no podrán con tanta eficacia atraerse los capitales circulantes y será el banco monopolizador quien

disponga siempre de la mayor suma de ellos. Bajo este concepto la amenaza de una aglomeracion de numerario en las cajas del banco de emision único no desapareceria del todo, porque se opone á ello la falta de una concurrencia activa.

Ahora bien: la razon pública presintiendo estas cosas ha formado su plan en los pueblos comerciales, y es asi que repugnando los bancos particulares los ha aceptado prévias reglamentaciones establecidas, con el fin de evitar un crecimiento peligroso en el Banco nacional. Al mismo tiempo una esperiencia acreditada por observaciones sérias ha llegado á salvar el inconveniente que se suscitaba, entre admitir la emision de los bancos particulares ó dejar que el Banco nacional monopolizase los capitales circulantes, y de aqui ha nacido la importancia del *cheque*, del *vale* y de todo otro instrumento de crédito convertible á plazo fijo y apto para ser descontado en cualquier banco. Por medio de una combinacion ingeniosa los capitalistas se han reservado la facultad de llevar sus capitales do quiera que la tasa del interés ofrezca mayor lucro, pero entre tanto no dispensando confianza bastante al billete de banco particular, han ensanchado los límites de la circulacion fiduciaria con instrumentos seguros y por ese medio han conseguido compensar los créditos recíprocos con mayor facilidad y mas completa exactitud. Ademas estos instrumentos sin oprimir con una amenaza constante á los banqueros ni dejar en una inmovilidad funesta á los capitales, llenan todas las funciones requeridas á una buena circulacion y salvan los inconvenientes de la centralizacion esclusiva en el crédito.

Hé aquí pues la razon del fenómeno que nos ocupa. Los negociantes confian entre sí y confian en el Estado, pero tácitamente establecen una valla para que los desmanes del Estado no se produzcan. Desconfian de los bancos particulares de emision pero les permiten coe-

xistir con el banco nacional á fin de arrojar el contrapeso de los intereses privados en la gran balanza de los intereses generales. Pero persistiendo siempre en creer que la moneda-papel de los bancos particulares no presenta aquellas garantías debidas para llenar las funciones á que está dedicada,esa misma masa de negociantes sustituye á la moneda mal querida, instrumentos nuevos de circulacion y de crédito cuya conversion inmediata salva todos los inconvenientes. Asi la evolucion efectuada por el crédito confirma esta vez los preceptos de la ciencia, vueltos al dominio del sentido común despues de haber salido de él para coadyuvar al progreso de las ideas.

Esto sentado, parécenos cosa averiguada ya que la dominacion del billete de banco particular toca á su término, mientras que los elementos de una circulacion fiduciaria mas ámpliamente cimentada en la confianza recíproca de los individuos, marchan á sustituir en las transacciones al instrumento de permutas que tantos ataques ha recibido y tan brillantes discusiones ha ocasionado. Los economistas que apoyaban su defensa de la libertad absoluta de bancos en la libertad absoluta de la industria, equiparando la fabricacion de billetes monetarios á la de hornos y chimeneas, se encuentran ahora con que semejante industria desaparece botada al olvido por las lecciones de la esperiencia. El cuerpo social cómo el agua, arroja á la superficie ó destruye por la accion de sus embates todo elemento que sea estraño á sus condiciones especiales. Por mas que las instituciones abusivas se sostengan al abrigo de argumentos especiosos, llega una época en que la reaccion del sentido comun ayudada por la conciencia de los males sufridos concluye con ellas para siempre.

Ocurre ahora observar que el interés individual continuamente invocado por las escuelas ultra-liberales, es una arma de dos filos en sus manos. Mientras el

reinado de las ideas prácticas se ha hecho camino con toda la lentitud del que conquista para no abandonar mas el terreno conquistado, los utopistas se han valido del interés individual para oponerlo á lo que ellos llaman doctrinas subversivas del derecho de cada uno, pero hoy que la pretendida subversion toma todos los tintes de un sistema económico permanente adoptado por los pueblos, muy mal parados quedan los que decian apoyarse en la manifiesta voluntad de las mayorías. La doctrina invocada, despues de haber herido muchos intereses lejítimos concluye por herir de rebote á sus mismos apóstoles. Tal es el destino de las utopías.

Si el billete bancario emitido por los particulares fuese la manifestacion de la libertad del crédito no serian los particulares mismos quienes atentasen á su existencia, y si el interés individual debe ser la fuente orijinaria de los preceptos de la teoría, parece innegable que este nuevo fenómeno presentado por el crédito determina de suyo cual será el fin que de hoy mas la teoría ha de proponerse alcanzar. No es una doctrina apoyada en suposiciones la que ha de destruir un sistema basado en hechos, porque semejante despropósito ofende al sentido comun. Digámoslo para concluir: el reinado del billete de banco particular se vá porque el interés individual así lo exije. Este es el nuevo fenómeno que el crédito exhibe ante los ojos de la ciencia.

CAPITULO OCTAVO

El crédito en la República Oriental del Uruguay

Para que el crédito pueda cimentarse sólidamente dentro de un pais sirviendo de intermediario en las transacciones, necesario es que la confianza recíproca de los

individuos se haga efectiva en la práctica, y para que esa confianza exista nada hay mas adecuado que la ausencia de temores respecto á la situacion política y la conciencia del buen estado de los negocios en general. Mientras estos requisitos no se llenen sucederá siempre que el crédito ha de tener oscilaciones y vaivenes perjudiciales, porque cada motivo de inseguridad será una causa de perturbacion y cada hecho imprevisto un motivo de temor para todos.

En las condiciones á que ciertos pueblos se ven fatalmente reducidos no hay una base segura que sirva de asiento al crédito, porque si bien los vaivenes políticos de esas naciones empiezan á amenguar merced al giro de las ideas, no sucede así con su situacion económica frecuentemente condenada á un desequilibrio funesto, ni con su situacion intelectual víctima de las estravagancias de una ideolojía romántica. Siempre que se llega á un estado semejante, no hay esperanza de mejoramiento si la reaccion hácia los hechos prácticos no destrona el absolutismo de las teorías absurdas.

La República Oriental pasa hoy por una de esas situaciones que se harian incomprensibles si no se esplicasen en el estudio de una série de hechos anteriores á la actualidad. Pueblo rico por sus condiciones naturales, se vé hoy reducido á la escasez mas tirante, pero de tal suerte, que la falta de confianza entre los hombres de negocios ha hecho ilusorio el crédito particular, y la ausencia de un sistema financiero adecuado á las circunstancias ha matado el crédito público. Creemos que este fenómeno en un pais rico, estrictamente cumplidor de sus compromisos adquiridos y firmemente constituido cómo nacion soberana necesita una esplicacion, y es á ella que dedicamos este capítulo.

El desarrollo del crédito en nuestro pais no ha llegado aun á la plenitud de su estado lójico, debido al desequilibrio de nuestra situacion general y á la tiranía

de las opiniones manifestadas en la prensa. Parecenos haber evidenciado en la primera parte de este libro los vicios de que adolece nuestra vida económica coartada en su actividad por el esceso del consumo sobre la produccion, por la desproporcion entre el capital fijo y el capital circulante y por el desequilibrio entre la poblacion y el territorio : réstanos ahora demostrar cuánta es la influencia que una sistemada oposicion en la prensa pública ha tenido para entorpecer las manifestaciones de la actividad nacional.

La exuberancia de virilidad en nuestra juventud y la deficiencia de una instruccion sólida para ella, lanzan prematuramente á las ajitaciones de la política á centenares de jóvenes cuya intelijencia precoz se vé estimulada por el ardor de las luchas democráticas. Una educacion literaria bien superficial y una educacion cientifica muy pobre forman generalmente el patrimonio de esos espíritus inquietos, generalizadores, vivaces, cuyas facultades se rinden al vértigo del entusiasmo producido por el brillo de las frases poéticas ó á la autoridad de las personalidades consagradas por la opinion de las aulas. De ahí el servilismo con que se sigue la doctrina de los autores, de ahí las discusiones interminables sobre palabras sin cuidarse para nada de los hechos, y de ahí en fin ese abatimiento moral del espíritu, que cansado de no haber aprendido nada concluye por querer saberlo todo sin estudiar cosa alguna.

No es estraño pues que en condiciones tan desventajosas crezca y esté apareciendo en la vida pública una generacion, cuyos representantes adolecen de idénticos defectos y tratan de imponer sus ideas con igual persistencia, arrojando sobre aquellos que disienten de su modo de pensar toda la odiosidad de los cargos mas violentos. Jóvenes cuyas aptitudes naturales son indisputables, se ven reducidos en sus tendencias á la esfera de un servilismo que les coarta en todos los casos, y

despues de maltratar su idioma en las producciones que dan á luz, concluyen por maltratar la ciencia, víctima espiatoria de las culpas ajenas. Merced á tanto desvarío hasta las nociones gramaticales se van perdiendo, y el buen decir huye aterrado cuando vé confundidas en una significacion idéntica el verbo *matar* con el verbo *morir*, el verbo *precisar* con el verbo *necesitar*, los elevados funcionarios con *los funcionarios altos*, y cuando oye llamar á la vijilancia *controle*, á las verdades *truismos* y á las cosas manifiestas *hechos latentes*.

Pero no sería nada esto solo, si ello no hiciera mas que arrojar la responsabilidad de sus errores sobre la reputacion aislada de cada individuo, lo malo es que la solidaridad de las aulas y el amor propio irritado han constituido escuela y sobre cada hecho falso han formado una série de consecuencias á cuales mas funestas. Tomando la libertad del trabajo y la libertad del crédito como base de doctrina, se ha deducido de ahí falsamente que la libertad absoluta de los bancos de emision debe erijirse en principio económico para bien de los pueblos; y tomando á su vez cómo principio esta consecuencia falsa de un raciocinio errado, se ha combatido toda tentativa de los gobiernos por mas insignificante que ella sea, para dotar al país de instituciones económicas adecuadas á sus exijencias. Así es que hoy nos encontramos en una situacion desesperante porque la escuela de los principistas exajerados lo ha embrollado todo: no solo las ideas mas ó menos bien esplicadas de sus adversarios sinó las instituciones de crédito, desde los bancos de emision hasta las cajas de ahorros.

En todo esto se nota una falta de instruccion práctica muy pronunciada, y ademas puede averiguarse sin esfuerzo que aquellos que así proceden no han meditado en la naturaleza de las cosas, punto esencial de todo sistema económico susceptible de trasformarse en hecho. Es una mala doctrina la que tiende á confundir la natu-

raleza de las cosas con las cosas mismas, porque muy diferentes son ambas. Aquel que conoce una cosa solo puede darse cuenta de un hecho consumado, pero aquel que conoce la naturaleza de una cosa no sólo sabe lo que es esa cosa en sí, sinó tambien las causas que han precedido á su orijen y formacion. Nuestro defecto está en que mas nos atenemos á los hechos producidos que al exámen de las causas que los produjeron, error grave cuyo resultado ha de ser el falso raciocinio en toda reforma que deseemos implantar. La ciencia económica estriba su fuerza en el estudio de la naturaleza de las cosas.

Muy ocurrente se hace aquí la aplicacion de esta doctrina valiendonos de un ejemplo práctico. Tenemos en el pais el hecho evidente del desequilibrio entre el capital fijo y el capital circulante. Conocido el fenómeno por su sola enunciacion, las opiniones variarán al infinito respecto á los medios susceptibles de contribuir al restablecimiento del buen réjimen económico, pero es claro que todo pasará entre inducciones mas ó menos acertadas sin que por eso sean ni mas ni menos conducentes. Unos optarán por el aumento del capital circulante.... y ¿cómo se ha de hacer? Otros se decidirán por la disminucion del capital fijo....y ¿cuál es el medio de conseguirlo? En los dos casos igual imposible, porque hay igual desconocimiento de la naturaleza de las cosas.

Pero si se sigue el método prescrito por la ciencia para entrar en conocimiento íntimo de los hechos que caen bajo el dominio de la observacion, será necesario elevar la intelijencia á las causas que producen estos efectos y entonces puede uno lisongearse de descubrir la incógnita al problema. El esceso del capital fijo sobre el capital circulante entre nosotros consiste: 1º—en que los grandes medios de adquirir riquezas en el pais hacen fácil á la mayoría de sus habitantes la consecu-

cion de pequeños capitales que en el acto son retirados de la circulacion para emplearse en fincas, quedando inmovilizados desde luego. 2.º—Que estando el pais falto de ajentes superiores de progreso, todo el capital estrangero que en él entra se inmoviliza por largos años empleandose en empresas de ferro-carriles, telégrafos, diques, minas &a., y no se vuelve reproductivo hasta el trascurso de mucho tiempo. 3.º—Que los rendimientos de cualquier negocio bien llevado, el alza constante en el precio de las tierras y el espíritu de grandes empresas lucrativas levantan el interés del dinero á un tipo exajerado en la apariencia, pero que está en relacion de lo que puede producir si se lo emplea con fijeza; de todo lo cual resulta que la suba del interés en los préstamos está en razon directa del progreso del pais en vez de ser lo contrario. Estas son las causas del desequilibrio entre el capital fijo y el capital circulante.

Una vez conocidas esas causas puede aplicarse al mal el remedio requerido por su naturaleza y sería fútil estenderse en largas consideraciones para probar que habiendo permanente carencia de capital circulante no queda otro recurso que apelar al Banco nacional, única institucion capaz de cubrir las exijencias del país en esa y en todas las esferas económicas. Porque es evidente que el Banco nacional lanzando su emision garantida y convertible á plaza, no solo pondria en circulacion sus capitales propios sinó que atraeria por la concurrencia del interés multitud de capitales hoy yacentes y que entonces entrarian á circular con beneplácito de sus lejitimos poseedores. Hé aquí lo que se ha negado entre nosotros, merced á la propaganda irreflexiva de una parte de la prensa diaria, cuyos directores en vez de buscar la solucion de los problemas que se nos presentan á cada instante en la naturaleza de las cosas, se han ceñido á acatar servilmente las doctrinas estravagantes de algunos maestros. Y cómo la propaganda de esas ideas ha

durado años enteros sin que se la haya refutado sériamente, no debe admirar toda la influencia que ella ha tenido en el desarrollo particular y público del crédito del país.

Una oposicion constante á todo progreso que salga de la esfera vulgar de los conocimientos escolares, ha sido la piedra de toque en que se ha estrellado el desarrollo de nuestro crédito. Cuando el gobierno ha deseado establecer un sistema de colonizacion séria, que aumente nuestra produccion vivificando la industria moribunda, gran parte de la prensa ha declamado contra tal medida por considerarla onerosa. Cuando se ha querido intentar el establecimiento de un sistema bancario mixto armonizando las prerogativas de los particulares con aquellas que al Estado pertenecen, inmediatamente se ha sentido una grita casi unánime en la Asamblea y en la prensa, como si se tratase de evitar alguna de esas estafas que arruinan para siempre el país donde son efectuadas. ¿Es posible maravillarse pues, de que con tan erróneas ideas propaladas diariamente no obedezca la República otro impulso que el de un desarrollo enfermizo contínuamente paralizado por las crísis de todas clases que la agovian? Si no se ponen en planta los medios que deben sacarnos de la postracion en que nos vemos ¿hasta cuándo hemos de esperar á que las cosas cambien por sí mismas?

Para que el crédito llegue entre nosotros al desarrollo así interno cómo esterno que le compete, necesitamos dedicarnos á la formacion de un sistema económico adecuado á las exijencias de nuestra vida propia. Harto está el país ya de teorías para que no se le dé algo práctico, algo superior á la palabrería rancia hasta hoy empleada. Nuestra desorganizacion administrativa es tan vergonzosa, que suben al poder y bajan de él muchos ministros de Hacienda autores de grandes planes financieros, y ninguno ha creado el Departamento de estadística

que es la base fundamental de toda administracion civilizada. Tan pobre cosa aparecemos por nuestra indolencia culpable que ni existe un plano geográfico bien hecho de la República, ni ninguno de nosotros sabe ni puede saber cuáles son las rentas que tiene el país, cuántos son sus habitantes, ni en qué relacion está nuestro comercio con el de otros países del mundo. Poco tiempo hace la Cámara de Representantes votó una ley para que el Ejecutivo procediese á verificar el censo de la poblacion de la República: un señor diputado de esos que siempre brillan por su oportunidad en el decir, agregó que debia recomendarse la mayor economía en los gastos y parece que fué observada tan bien esta advertencia, que la ley se dió pero hasta hoy se ha prescindido de la creacion de los fondos para cumplirla. Esto recuerda aquella historia de un rey de Castilla á quien las cortes votaron diez mil reales de vellon por una sola vez para atender á sus gastos, recomendándole prudencia en el empleo de esa suma, y al fin tuvo que vender la capa porque no le dieron el dinero ofrecido.

Efectivamente lo que pasa entre nosotros no es sério, ó si se quiere es mas sério de lo que debia esperarse. Una nacion con cincuenta años de vida independiente y soberana no debe ser estrangera para sí misma, ni tantos inventores de sistemas y propagadores de específicos á lo Dulcamara, tienen el derecho de hacerle pagar á uno la suscricion mensual de sus diarios para embrollarle la cabeza con cuentos de hadas. Sean cuales fueren las susceptibilidades que levantemos es necesario decirlo una vez por todas: estamos engreidos por el coro de recíprocas alabanzas que nosotros mismos nos discernimos, pero la verdad es que sabemos muy poco. El dilema es de hierro: ó estudiamos las cuestiones que afectan al país y las resolvemos; ó no salimos del círculo vulgar de las apreciaciones casuísticas y entonces todo se pierde.

Partiendo de los hechos conocidos que se nos presentan á exámen, nuestros esfuerzos todos deben tender hácia dos fines esencialmente necesarios al desarrollo de la riqueza pública y particular en el país, que son: 1.° el aumento del poder productivo á fin de que el equilibrio entre la produccion y el consumo se realice, y 2.° el aumento del capital circulante á fin de que el equilibrio entre el capital mueble y el inmueble se haga efectivo. Si no aplicamos toda la actividad de nuestros trabajos á la consecucion de tan profícuos resultados es inútil pensar en el desarrollo del crédito porque siempre faltará el verdadero estímulo que aliente la confianza. Hé aquí la causa que nos induce á sostener la implantacion de un sistema bancario mixto, pues creemos que solo de ese modo obtendríamos elementos suficientes para acrecentar nuestra riqueza.

El país es nuevo y vigoroso pero las pasiones por un lado y la falta de instruccion práctica por otro, están obstaculizando su progreso hasta el punto de quitarle los elementos que deben desarrollarlo. No es nuestra situacion envidiable hoy pero podria serlo mañana, si con mas calma y mayores datos respecto á nosotros mismos emprendiéramos la tarea patriótica de restaurar nuestro tesoro esquilmado por los empréstitos, y de proporcionar á cada ciudadano el campo de actividad donde le llaman sus aspiraciones lejítimas de trabajo. Un esfuerzo solamente es requerido para salvar la faz económica y financiera de nuestra actualidad.

Es inútil creer que puede apelarse al crédito si no hay condiciones propias para inspirar la confianza que lo produce. El crédito no es una vara májica que hace brotar el oro á raudales de las peñas: solamente es el resultado de la riqueza de las naciones, de su moralidad y de la sábia direccion dada á los negocios. Cuando un país hace uso de su crédito para salvarse de los apremios del dia sin pensar en las reformas de mañana,

entonces sí que despilfarra su porvenir económico en aras de los apuros del presente, porque la adquisicion inmediata de recursos costándole mucho mas de lo que debiera por su situacion desarreglada, supone una disminucion de riqueza muy sensible en el futuro. Toda vez que se trate de disminuir la riqueza venidera para atender á los gastos presentes, debe tenerse en cuenta la necesidad de crear recursos equivalentes á aquellos de los cuales se vá á privar á la nacion por un tiempo dado, pues de otro modo el hecho no pasa de un avance temerario y condenable.

Nuestro sistema financiero así en lo que se relaciona con los gobiernos como en aquello que incumbe á los particulares, es bien deplorable. La autoridad solo sabe hacer uso del crédito público para vivir con el dia, y los particulares tan inespertos cómo ella no salen de la rutina vulgar de transacciones mezquinas. Así es que las operaciones de crédito que entre nosotros se realizan son siempre iguales : por parte del gobierno empréstitos á fin de cubrir sus deudas y crear otras nuevas : por parte de los particulares hipotecas de tierras y fincas para obtener lo estrictamente necesario con que subvenir á sus apremios. Ni el crédito moviliario ni el crédito territorial propiamente dichos existen entre nosotros : en cuanto al crédito público se manifiesta cada vez que al gobierno le place contraer nuevas deudas. Esta situacion por sí misma demuestra nuestro atraso en materia comercial y financiera. Ni el Estado ni los particulares pueden vivir permanentemente sometidos á una tutela tan funesta para la riqueza nacional, porque en esta progresion de desaciertos el último término es la bancarrota.

Por otra parte aglomerada la riqueza en la capital y desprovista de recursos la campaña todo el pais se resiente de una situacion tan precaria, y las crísis son cada dia mas funestas desde que Montevideo solamente

lleva sobre sus hombros el peso de todos los negocios y es á la vez centro y barómetro de todas las operaciones. La esperiencia de los hechas aconseja que debe promoverse el desarrollo de la riqueza y la facilidad de los cámbios con toda energía en las ciudades del interior, porque el dia en que Pay-Sandú, Salto, Mercedes, Maldonado, Cerro-Largo, Colonia y San José estén aptas para realizar sus negocios sin ausilio de nosotros, la prosperidad del país será mayor y las crísis económicas menos sensibles. Bancos de emision y descuento: bancos territoriales: hé aquí lo que pide nuestra campaña para descentralizar el crédito, desarrollar la industria y elevar su progreso á la altura que le está designada por la naturaleza de su posicion especial.

No queremos insistir mas. Parécenos que basta enunciar los hechos para que cada uno adquiera la conviccion del desórden en que vivimos y la certeza de la imposibilidad de prolongarlo sin grave perjuicio para el país. Pero mientras llega el dia en que tengamos gobiernos capaces de ocuparse algo menos de sí mismos y algo mas de las necesidades públicas; mientras se aproximan los tiempos en que á la literatura de los mensajes anuales del Ejecutivo sucedan los números espresando el verdadero estado de la nacion; mientras crece el cúmulo de necesidades que nos aflijen y se vá formando conciencia sobre los medios adecuados para remediarlas, bueno es que se insista en demostrar la falta de tino que tanto mal nos hace, á fin de aleccionar la opinion pública en sentimientos verdaderamente prácticos.

Demostradas las causas de perturbacion que nos aflijen y los médios conducentes á hacerlas desaparecer, nuestro estudio sobre el crédito ha concluido. Pasaremos pues á otro órden de investigaciones en las cuales es indispensable el precedente que dejamos sentado, porque las hace mas fáciles, y menos fatigosas á la imajinacion quizá.

TERCERA PARTE

EL SISTEMA BANCARIO

CAPITULO PRIMERO

Precedentes históricos

Diversos son los hechos que han influido en la formacion y desarrollo de las instituciones bancarias, notablemente acrecentadas hoy en el mundo merced á las exijencias del progreso humano. Los hábitos de moralidad y de trabajo, la amplitud creciente de los negocios y la confusion introducida en la circulacion monetaria por las falsas ideas económicas y las imperiosas necesidades de los gobiernos, hicieron que en la Edad media surgiesen los bancos de depósito cómo el mejor ausiliar de los negociantes, y el cajero comun que debia dar unidad á la moneda, ensanche á las operaciones y buenas ganancias al gremio comercial de los pueblos. Fueron los bancos primitivos de depósito la verdadera revelacion del crédito particular, porque á la vez que admitian en sus cajas el numerario de los hombres de negocios, constataban el capital recibido en documentos especiales cuya posesion servia al tenedor para testificar su capital depositado, pudiendo cederlo á otro sin mas requisito que el prévio aviso al banco depositante para

que enmendase la partida de constancia en sus libros. De aquí surgió el sistema de las compensaciones por medio de instrumentos de crédito, sistema que debia preparar andando el tiempo la venida del billete de banco, en sustitucion de esos documentos particulares.

Si se atiende al desarrollo natural de la riqueza de los pueblos, nada hay mas lójico que la multiplicacion y acrecentamiento de las instituciones bancarias, porque los hombres al desplegar una actividad mayor en la adquisicion de un bienestar mas ámplio, necesitaban recurrir á medios fáciles de proporcionarles el ideal práctico de sus aspiraciones. Es así que la esperiencia demostró la utilidad de los bancos de depósito primero, para demostrar en seguida las facilidades que reportaria á la circulacion toda medida que tendiese á convertir los documentos particulares otorgados por esos bancos en documentos sujetos á un tipo comun, mas aceptable á la generalidad y mejor garantido para la efectividad de los cambios. Se queria de este modo vencer la repugnancia que inspira una firma desconocida, por la sustitucion de ella con una mayormente acreditada, rompiendo así tambien el círculo estrecho de las relaciones individuales en el comercio para ensancharlo bajo la responsabilidad de asociaciones notables en el país. A esta observacion de la esperiencia débese el nacimiento del billete de banco, cuya entrada en la circulacion se señala por una facilidad mas ámplia en las transacciones y una tendencia efectiva á suprimir los documentos representativos de capitales privados, hasta entonces embarazosos al desarrollo rápido de la riqueza porque sometian á esta al influjo de las relaciones personales mas ó menos vastas que un individuo pudiera tener para operar sobre su crédito.

Bien que la práctica haya acreditado mas tarde cuán perniciosa es una libertad absoluta concedida á los bancos de circulacion, por entonces fué necesario que en

el correr de los tiempos se evidenciase esa verdad hoy trivial para las gentes; y si la ciencia ha podido demostrar con hechos cuál fué el resultado de las esperiencias realizadas por una falta de tino deplorable, tambien es verdad que á ellas debemos el conocimiento de lo que en el dia se puede temer y se puede esperar de las instituciones bancarias. Por una evolucion digna de observarse, á medida que el crédito particular se ha desarrollado infundiendo mayor confianza recíproca entre los hombres, tambien han tomado mas consistencia y adquirido mas crédito las obligaciones escritas de estos, por manera que el cheque, el pagaré, el vale y el conforme vienen á sustituir en la circulacion al billete de banco particular, del mismo modo que éste sustituyó á los equivalentes de aquellos en otros tiempos. No de otro modo se esplica que los bancos de depósito se trasformasen por aquellas fechas en bancos de emision, para obviar el inconveniente de las compensaciones por medio de instrumentos particulares de crédito; mientras que hoy son esos documentos particulares los que entran á la circulacion para sustituir al billete de banco.

Con todos sus inconvenientes y con todas sus catástrofes el sistema bancario prestó buenos servicios al progreso de la ciencia, é hizo bastante luz en el laberinto de opiniones encontradas de los antiguos financistas. Establecer una medida comun para la moneda, descentralizar el crédito, hacer generales los beneficios de la confianza, regularizar el interés del dinero y poner en circulacion los capitales durmientes que la inesperiencia estancaba por falta de empleo, son hechos que se recomiendan por sí mismos y merecen la gratitud de todos. Con nociones tan escasas cómo las que en aquellos tiempos se vislumbraban sobre la economía política no pueden exijirse mayores progresos, y si desde entonces hasta Adan Smith no se consiguió la verdadera teoria á la cual debian remitirse las leyes generales de la

riqueza, tampoco es dado negar que el príncipe de la ciencia encontró vasto campo preparado para sus sábias investigaciones cuando se dió á observar la naturaleza de las cosas. A medida que los desaciertos y las caidas han sido mayores, tanto mas grande ha resultado ser tambien el núcleo de elementos de progreso dejados al servicio de la ciencia.

El banco de depósito mas antiguo es el de Venecia, fundado segun unos en 1157 aunque otros con mas probabilidad dicen en 1171. Síguenle en antigüedad el de Barcelona que data del año 1401 y poco despues el de Valencia, ambos llamados *Taula de cambi.* En 1407 se creó el de San Jorge de Génova, en 1609 el de Amsterdam, en 1619 el de Hamburgo, en 1621 el de Nuremberga, en 1635 el de Rotterdam, y el último de su clase fué el de Stockolmo erijido en 1668. En España hubo cámbios ó bancos particulares ya fijos cómo los establecidos en la corte, Sevilla, Toledo y Granada durante el siglo XVI y aun á principios del XVII, ya móviles ó ambulantes cómo los que acudian á las famosas férias de Medina de Campo. Aquellos y estos antes de dar principio á sus operaciones presentaban sus fianzas al Ayuntamiento de la ciudad ó villa, cuyo requisito se consideraba esencial para que fuesen habidos por seguros. (1)

Conocidas las ventajas que los bancos de depósito proporcionaban al público, se vino en acordales por voluntad del comercio la facultad de agregar á sus operaciones aquella de emitir billetes monetarios ó sean signos representativos de su capital sonante, á causa de ser mas óbvia la circulacion de estos que la de los documentos particulares de crédito otorgados á un comerciante poco conocido y lanzados por él á plaza. Pero al mismo tiempo que tan grandes facilidades se presentaban para los individuos aislados, notaron los gobiernos

(1) Colmeiro—*Principios de Econ. polt.*

cuánta era la ventaja que al Estado podia reportarle la creacion de instituciones análogas, y así se aventuraron tambien á hacer un ensayo con el fin de ensanchar la esfera de sus recursos propios.

Guillermo III de Inglaterra instituyó el "Banco de Inglaterra" en Junio de 1694 con un capital efectivo de 30 millones de francos y las siguientes facultades: negociar papeles comerciales, pagaderos prévio un descuento en especies amonedadas ó en barras metálicas: recibir en depósito capitales y mercancias para hacer sobre ellos anticipos á los depositantes: conceder empréstitos al Estado prévia autorizacion del Parlamento: emitir billetes convertibles al portador y á la vista hasta una cantidad equivalente al triple de su existencia en caja. Conocido es el desarrollo á que esta institucion ha llegado en el trascurso del tiempo, y tambien las diversas faces por las cuales ha pasado ya en sentido restrictivo ya en ámplia liberalidad, hasta que al fin el acta de sir Roberto Peel dada en 1844 implantó definitivamente en Inglaterra el sistema bancario mixto, ó sea la coexistencia de los bancos particulares y los del Estado bajo la reglamentacion de facultades determinadas para emitir billetes.

El ejemplo de la Inglaterra lo han seguido casi todos los gobiernos del mundo, por manera que son muy raros los pueblos donde no existen bancos de Estado. Muchas son las circunstancias que militan para favorecer tan útiles instituciones, y sobre ellas la ley de una justicia distributiva sanciona la coexistencia de todos los derechos lejítimos, tanto aquellos que conciernen á los particulares cómo los que al Estado le corresponden sin réplica. Por otra parte, las exijencias del progreso y las inmensas erogaciones de los gobiernos influyen á formar la opinion en favor de un centro de recursos capaz de hacer frente á las necesidades apremiantes del tesoro público de las naciones. Puede decirse sin temor,

que allí donde existen los bancos de Estado en armonía con los bancos particulares sometidos á una reglamentacion juiciosa, el desarrollo de la riqueza general es mas ámplio y la penuria de los gobiernos mucho menor en todas las circunstancias, que en aquellos pueblos donde tal sistema es desconocido.

Apesar y sinembargo de estos hechos que la esperiencia esplica y la ciencia confirma en sus observaciones, las ventajas alcanzadas por los bancos no habian conseguido mas que impulsar el crédito moviliario llevandolo á un elevado apojeo, pero eran desconocidas para la riqueza inmueble que vejetaba sin apoyo en la mas triste de las situaciones. Sentenciado el labrador á una opresion eterna con motivo de los cuidados que le ocasionara la tierra, no podia gozar de los beneficios del crédito para emplearlos en el progreso de la agricultura, porque oponiendose la naturaleza de los bancos de circulacion á efectuar préstamos sobre hipoteca á causa del fácil reintegro que deben tener sus obligaciones de cartera, nunca le era dado al cultivador ni al propietario de un terreno tomar prestado sobre su capital inmueble á menos de no ser con grande usura y en cantidad escasa. Este hecho llamó la atencion de muchos hombres de la ciencia y de negocios, y al fin iniciose hácia la conclusion del siglo pasado en Alemania un movimiento provechoso en favor de las asociaciones territoriales, cuya fundacion se hizo efectiva cundiendo ademas por Bélgica, Suiza, Dinamarca y al presente por casi toda la Europa.

Son las sociedades agrícolas ó bancos territoriales, establecimientos fundados con el fin de ausiliar á los propietarios que desean obtener dinero á préstamo sobre sus tierras, y se les concede hasta una cantidad determinada, siempre menor que aquella en que se avalúe la propiedad en cuestion. Generalmente esos bancos ó sociedades no entregan dinero efectivo sinó títulos en

los cuales consta la suma nominalmente prestada y por la cual se reconocen deudores, y el tenedor enajena ese título en plaza al precio corriente obteniendo así la suma que desea. Para que esos bancos llenen la mision exijida por las necesidades de los propietarios, deben establecerse á la mayor proximidad del local elejido para teatro de sus operaciones, pues cómo todas ellas son sobre tierras, necesítase estar á vista de la prenda que vá á tomarse en garantía para apreciarla debidamente. Los servicios que estos bancos bien dirijidos prestan á la agricultura, son relevantes.

En la rápida reseña que acabamos de hacer puede juzgarse de la influencia adquirida por los bancos en el desarrollo progresivo del crédito. Ellos han sido quienes revelaron los secretos del crédito particular para de ahí ensanchar la esfera del crédito público, y despues concluyeron por redimir la tierra de la opresion á que se veia condenada, apesar de ser la caucion mas segura que podia presentarse en garantía de los préstamos. La esperiencia nos dá hoy seguros medios de encarrilar el sistema bancario por el único camino de prudente libertad que le está designado para hacer grandes bienes, y la ciencia acoje complacida el fruto de las observaciones efectuadas en el correr de los tiempos y asienta sus doctrinas sobre la sólida base de una práctica consignada por la enseñanza de dolorosas catástrofes. A las susceptibilidades opuestas por la tiranía de secta y de escuela han sucedido las demostraciones deducidas de la efectividad de los hechos, y aun cuando la teoría pura se esfuerce por llevar las nubes de una dialéctica indescifrable á las rejiones de la observacion tranquila, el tiempo se encarga de desmentirla y los sucesos coinciden en el mismo propósito.

Por otra parte, libertada la ciencia del yugo de un doctrinarismo funesto ha podido arrojar el peso de las vanas teorías que coartaban su marcha para descender

al campo de los hechos prácticos, y solo en vista de la disquisicion de esos hechos ha formulado la ley que rije sus manifestaciones y enseña el modo de dirijirlas hácia la consecucion del bien general. En esta labor constante, fruto de las vijilias de muchos sábios, han sido modificadas algunas de las doctrinas de los grandes maestros y han quedado enterradas en la tumba del olvido las exajeraciones de los ultra-principistas de la Economía política. En sus demostraciones matemáticas la ciencia espera hoy á que los hechos confirmen una doctrina, antes que imponer la doctrina con prescindencia de los hechos. Hé aquí la razon de las investigaciones contínuas que deben hacerse en el terreno de la práctica, antes de sentar un principio cuyas consecuencias se ignoren.

CAPITULO SEGUNDO

Condiciones esenciales al buen réjimen de los bancos

Tres son las clases de bancos que hasta hoy se conocen : de depósito, territoriales ó agrícolas, y de emision y descuento. La naturaleza de las operaciones á que cada uno de ellos en su esfera está circunscrito, se indican por la sola enunciacion del nombre que llevan. La seguridad de que no han de pasar el límite acordado á las funciones que les son propias, se estipula en reglamentos especiales cuya aceptacion importa un compromiso espreso entre los accionistas.

Los bancos de depósito no tienen otra mision que la de guardar en sus árcas los capitales puestos bajo su custodia por los negociantes, y la de girar letras al es-

terior prévio cobro de la suma que se les pide: requiérese que tengan siempre un capital propio sea en especies amonedadas ó sea en lingotes ó barras de metal fino cómo sucedia con el banco de Hamburgo. Los bancos territoriales están destinados únicamente á subvenir las necesidades de los propietarios, haciendo préstamos sobre la garantía de la tierra: estos necesitan como todos un capital propio en numerario sonante, aun cuando ellos no prestan directamente sinó que dan bonos al portador, negociables en plaza y por los cuales se constituyen deudores á término fijo. Los bancos de emision y descuento abrazan en sus operaciones una latitud mayor que todos los otros, pues no solamente descuentan documentos de crédito sinó que emiten ellos mismos billetes de confianza en representacion de su capital efectivo: requiérese para estos bancos una estremada vijilancia, porque siendo sus billetes signos representativos de valores y dandolos ellos cómo valores reales en los negocios que efectúan, suele acontecer que estralimitan sus medios de accion y producen grandes crisis si son aviesamente dirijidos.

En todos los casos es principio inconcuso para el buen réjimen de los bancos en general, que deben tener un encaje metálico suficiente á garantir las operaciones emprendidas por ellos, y que necesitan cumplir estrictamente sus estatutos pues toda estralimitacion es una imprudencia cuyos resultados se pagan bien caros. Solo á condicion de inspirar ámplia seguridad por el honrado manejo de los intereses que se les confian y la luz esparcida en los negocios que verifican, pueden los bancos llegar á una sólida prosperidad. Todo lo que importe un secreto para el público es perjudicial al crédito, porque viviendo éste de la publicidad jamas toma vuelo si se le quita la condicion esencial de su existencia. Es á esta razon que se debe el hecho práctico de que cuanto mayormente conocidos son los negocios de un banco tanta mas

vasta es su clientela y tanto mas lucrativas resultan las operaciones que emprende, caso supuesto de que el espresado banco llene las exijencias generales solicitadas por el buen crédito.

Las condiciones esencialmente requeridas á los bancos de depósito son: un respeto absoluto á las sumas depositadas en sus árcas y una estricta sumision á los reglamentos que determinan sus operaciones, pero la mas segura garantía del cumplimiento de ellas es la publicidad de sus actos. Puede notarse lo que importa este hecho en la comparacion de lo acontecido con los bancos de Hamburgo y Amsterdam: mientras el primero gozó siempre de justo y merecido crédito, el segundo apesar de tener *ex-officio* cuatro rejidores de la ciudad en su directorio faltó á sus deberes, sin dar tiempo á que se precavieran los accionistas puesto que no rendia pública cuenta de las operaciones que efectuaba. Así sucedió que viéndose precisado el dicho banco de Amsterdam á aclarar el estado de su caja cuando en 1794 el ejército francés iba á apoderarse de esa capital, se descubrió un déficit de 10.614,799 florines, suma que sin garantía y contra los reglamentos del banco habia sido prestada por los directores á corporaciones que se hallaban en estado de insolvencia. (1)

En cuanto á los bancos territoriales es necesario que su proximidad al campo elejido para el desarrollo de sus operaciones sea la mayor, porque no se aprecia con exactitud una cosa si no se la vé de cerca, y mal pueden esos bancos constituir buenas hipotecas sobre propiedades que no conocen. Ademas, la estricta obediencia á sus reglamentos inhibe al banco de entrar en operaciones que le distraigan de su mision esclusiva que es la proteccion á la industria agrícola, pues siempre que abandone ese camino no presta el contingente que

(1) Florez Estrada—*Curso de Economía política.*

de él se reclama. En Francia—dice Colmeiro—no sacó gran partido la industria del crédito territorial, pues ni descargó sensiblemente la deuda hipotecaria ni suministró capitales de consideracion para acometer y llevar á cabo ciertas mejoras costosas, tales como riegos, desecacion de terrenos, compra de máquinas y otras semejantes. Empresas y negocios de todo punto ajenos á la industria agrícola pero que convidan con mayores dividendos á los accionistas, fueron y son todavia el obgeto predilecto de sus operaciones.

Por último: los bancos de emision y descuento necesitan basarse sobre sólidas garantías de buen réjimen, porque es muy lata la jurisdiccion comercial que abrazan y muy séria la responsabilidad de que se hacen cargo en las operaciones que emprenden. Para inspirar verdadera confianza y ser dignos de inspirarla, los bancos de emision y descuento deben estar fundados sobre las siguientes bases: 1ª un encaje metálico que no represente nunca menos de la tercera parte de su emision circulante; 2ª un reglamento interno que no les permita constituir sus valores de cartera con documentos realizables á plazo mayor de tres meses; 3ª una fiscalizacion oficial que les obligue á publicar mensualmente el estado de su caja, y que verifique por los medios mas adecuados el cumplimiento de las dos bases anteriores. Si estas condiciones no se llenan es imposible que los bancos de emision y descuento produzcan buenos efectos, desde que abandonados á sí mismos nunca han hecho otra cosa que librarse al vértigo de una concurrencia tan avasalladora cómo funesta para todos.

Necesitamos detenernos un instante sobre este tópico porque su importancia es demasiado vasta para tratarse someramente. Hemos dicho que los bancos de emision y descuento abrazan en sus operaciones una latitud mayor que todos los demas, con la circunstancia especial de efectuar sus transacciones valiéndose de sig-

nos representativos de valores que ellos cambian por valores reales. Tal hecho produce efectos distintos á los que se debian esperar puesto que el público concluye por embrollarse á sí mismo en el juicio que forma sobre las operaciones bancarias, hasta el punto de confundir el signo con el valor que le representa, y al individuo que concede crédito á un banquero con el banquero que se aprovecha de él. Es así que á un billete de banco que representa "un peso" se le toma al fin por "un peso" cómo si efectivamente lo fuera; y el individuo que se presenta á un banco para adquirir fondos á préstamo cree que es el banco quien le hace crédito á él, cuando es él quien lo hace al banco por el hecho de recibir cómo moneda lo que solamente es un signo representativo de moneda. Basta tener presente esta consideracion para caer en cuenta de los peligros que una libertad absoluta concedida á los bancos de emision trae consigo.

Al establecer las condiciones esenciales á que los bancos de emision y descuento deben ser sometidos, hemos apuntado en primer término la posesion de un encaje metálico correspondiente cuando menos á la tercera parte de su emision circulante. Parécenos fácil de esplicar que esta condicion es indispensable, porque habiendo de emitir los bancos signos representativos de capitales reales, mal podrian hacerlo siempre que les faltase el capital representado por esos signos. Toda emision de billetes bancarios que no esprese la verdad de un capital efectivo será siempre una estafa grosera, y si por algo ha sido condenado el papel-moneda en todos los pueblos es porque siendo una promesa de pago nunca llegó á la efectividad del reembolso prometido. El billete de banco cómo signo representativo de valores tiene que llenar todas las exijencias impuestas á los demas instrumentos de crédito, pues de otro modo no desempeñará en la circulacion las funciones que le están designadas por su carácter propio.

La segunda condicion á que nos hemos referido al citar los bancos, es la reglamentacion prohibiendoles constituir su cartera con documentos realizables á un plazo mayor de tres meses. Tambien se esplica esto en las perturbaciones comerciales que la esperiencia manda no perder de vista; porque siendo las crisis frecuentes en los pueblos cuyo desarrollo comercial es importante, nunca deben ellas encontrar desprevenidos á los bancos de circulacion, pues entonces el temor á peligros imprevistos apresura la demanda de metálico, y si los bancos tienen en su cartera documentos realizables á largos plazos no les será posible corresponder á las exijencias públicas y dejarán sin convertir sus billetes. Por otra parte, cuanto mas facilmente realizables sean sus valores de cartera menores serán los apremios hechos por los bancos á sus deudores, y las crisis ó conatos de crisis desaparecerán con mayor facilidad á medida que el comercio esté mas desahogado de compromisos. Es muy sabido que los negocios de un pueblo forman una cadena que eslabona á todas las clases de la sociedad, pero de tal suerte, que no se tira fuertemente de un lado sin que en el resto se sienta al momento la presion.

Como tercera condicion hemos apuntado la ley reglamentaria y la publicidad obligada á que los bancos deben someterse en sus operaciones, y esto se funda en razones óbvias. El crédito es hijo de la publicidad, y la garantía de toda administracion regular de intereses está en el conocimiento que de ella tengan los interesados. La reglamentacion oficial que prescribe un límite fijo á las emisiones de los bancos de circulacion, ordenando al mismo tiempo que publiquen mensualmente el estado de su caja, no tiende á otra cosa que á evitar la comision de fraudes, garantiéndose contra ella en virtud de una doble vijilancia efectuada por el público y por los ajentes de la autoridad. Esta cláusula salvaguarda tanto cómo es posible los intereses particulares y gene-

rales de los avances codiciosos de un número determinado de individuos, y por el castigo aplicado á los que delincan previene muchos males que habrian de producirse si una culpable impunidad fuese su único castigo.

Así pues, los bancos de emision y descuento sean ellos públicos ó privados deben basarse sobre tres condiciones indispensables que son: capital en especie amonedada, equivalente cuando menos á una tercera parte de su emision circulante: constitucion de su cartera con documentos de crédito cuya realizacion pueda efectuarse cuando mas á tres meses de plazo: limitacion de sus emisiones de billetes á un tipo que no esceda de tres veces mas su capital efectivo en metálico. Como garantía del cumplimiento de estas condiciones debe entrar en primer caso la ley que las determine, y en segundo la publicidad que demuestre su acatamiento por los banqueros. Solo de esta manera puede asegurarse que los bancos particulares de circulacion no se libren á los desmanes de una concurrencia ruinosa, que es generalmente el término donde llegan cuando se les concede absoluta libertad para emprender las operaciones que deseen. Es en el caso de una libertad sin límites que dichos bancos dejan de lado toda consideracion y al efecto de granjearse el favor de una clientela numerosa, no hesitan en descontar malos instrumentos de crédito y en aumentar sin tino su emision, pasando los límites de la prudencia primero y concluyendo por pasar las del decoro comercial despues, cuando en momentos de apuro se niegan á hacer honor á sus firmas.

La esperiencia de los hechos demuestra que los bancos por su condicion de cajeros comunes de los negociantes, se han erijido en un poder comercial de primer órden, y mal que pese á los idólatras de una libertad absoluta, todo menos eso puede concederse á semejantes instituciones. Para nosotros el comercio de bancos no es una industria cómo muchas de las que existen, porque

no consideramos adaptable á la categoria de las industrias conocidas ese juego atrevido en que se opera sobre grandes capitales que no son propios, dando en cambio signos representativos de valores. Cierto es que el sistema bancario ha prestado notables servicios á la sociedad, pero no es menos cierto tambien que toda concesion ilimitada que se le ha hecho ha concluido por producir inmensos trastornos á la sociedad misma. El ejemplo de los Estados Unidos cuyos ensayos en esta materia estudiaremos mas adelante, es una prueba palmaria de las vicisitudes á que se ven condenados los pueblos que conceden ilimitadas franquicias á sus bancos.

En materia industrial se sabe de antemano que las asociaciones dedicadas á esa especialidad sírvense de valores efectivos, que despues de un largo empleo de esfuerzos de muchas clases rebasan el límite impuesto por su costo y rinden ganancias. Pero en materia de bancos el capital con que se empieza es menor á aquel de que se dispone, y esto solo indica la diferencia que hay entre la industria y ellos. Los bancos son puramente bancos, sin conexiones ni afiñidades con los diversos sistemas industriales establecidos, así es que el estudio de sus progresos y sus catástrofes no puede hacerse sinó en ellos mismos, porque todo lo que aparentemente les influye son causas accidentales que no alteran el fondo de las cosas. Un banco bien constituido podrá resistir á toda crisis sea esta ordinaria ó estraordinaria, mientras que uno en condiciones opuestas no solo no las resistirá sinó que estará provocándolas á cada instante.

Los que llaman al comercio de bancos "industria bancaria" llevan el fin reconocido de hacer la defensa de sus privilejios ilimitados, porque bástales invocar el principio de la libertad absoluta del trabajo para deducir de ahí que la libertad absoluta de bancos es una consecuencia justa del principio invocado, puesto que se

trata de lejitimar la libre accion de los hombres que se dedican á un trabajo industrial. Pero semejante lójica que en Economía le lleva á uno del antro de Polifemo al lecho de Procusto, no puede resistir al exámen tranquilo de los hechos porque cae pulverizada en el abismo de las aberraciones humanas. Ademas es muy triste argumento todo aquel que no pueda desprenderse de la proteccion de un gran principio sin ser inmediatamente controvertido y anonadado, porque ese jamas podrá establecerse en el terreno práctico desde que se presenta herido de insanable nulidad.

No creemos en la eficacia de las teorías que la esperiencia desmiente á vuelta de repetidos sucesos. Es fuera de duda que un hecho se determina por los bienes ó los males que produce, y no hay razon para menospreciar esos antecedentes cuando se trata de traerlos á tela de juicio para basar sobre ellos un sistema. La libertad absoluta de bancos entraña peligros evidentemente demostrados por la práctica, mientras que la reglamentacion juiciosa de esas instituciones prueba que la libertad bancaria es capaz de existir obedeciendo los preceptos de una ley que limite sus fueros absorventes. No se trata pues de cohibir el ejercicio tranquilo de ningun derecho, ni llegar á los escesos de un monopolio abrumante cuando se pide la reglamentacion de los bancos particulares, no; solo se desea implantar el réjimen de una libertad verdaderamente justa, armonizando todos los intereses lejítimos, en vez de privilejiar á unos cuantos con perjuicio del resto.

Solo una obstinacion remarcable puede negarse á conocer de los hechos producidos, cuando se hacen apreciaciones sobre el sistema mas adaptable al buen réjimen de los bancos. Es hija de esa obstinacion tambien la pertinacia en confundir al comercio de bancos con la industria, porque si en el campo de la industria tiene siempre cabida una concurrencia ilimitada que

redunda en servicio del público, no así sucede con las instituciones bancarias cuya concurrencia sin límites no hace mas que lanzar á plaza un número considerable de valores ficticios para aumentar la fortuna privada de algunos. Mucho se ha declamado contra el sistema de Law presentándolo como ejemplo de las aberraciones á que puede llegar un gobierno cuando se arroja en la pendiente del mal, pero no se ha tenido en cuenta que la libertad absoluta de bancos importa el mismo sistema de Law usufructuado por particulares; porque si aquel fué el reinado del papel-moneda bajo los auspicios de un gobierno, este es idéntico desenfreno concedido por ministerio de la ley á quien desee enriquecer con él.

La ilimitada concurrencia industrial puede ser admitida y preconizada porque ella importa la baja de los precios en los artículos de consumo, desde que pone á disposicion de cada individuo un número de artículos de primera necesidad adquiribles segun el alcance de su fortuna propia; pero la concurrencia bancaria ilimitada no está en condiciones iguales, porque toda vez que desee poner sus beneficios al alcance de todas las fortunas entra en el terreno de las concesiones funestas. Si un fabricante de paños ó uno de vinos pueden adaptar sus mercancías á todos los gustos y aun á todos los precios alterando las buenas condiciones de ellas, un banquero no puede hacer igual cosa, porque á la hora en que constituya su cartera con malos documentos de crédito ó estralimite su emision de billetes para favorecer á todos, la ruina de su casa y la de aquellos á quienes ha comprometido estará golpeándole á las puertas. Ademas es una aberracion confundir los beneficios lejítimos que deben dar al comercio los bancos, con la proteccion sin tasa á que muchos les creen obligados, porque en cuestion de intereses no se proteje sinó al que debe ser protejido.

La garantía de todos los derechos es la espresion

del cumplimiento de todos los deberes: á medida que se avanza en las investigaciones científicas, esta verdad viene á ser la piedra de toque donde escollan los sistemas aventurados. Aquel que vaya mas lejos en el terreno de la armonía de los intereses lejítimos, ese será el que diga la última palabra en la ciencia económica. Cüanto mas se vincule el interés particular con el interés público, tanto mayores serán los beneficios que reporte la sociedad para sí misma. Todo sistema bancario que no admita la concurrencia del Estado en relacion á la de los particulares, determinando la esfera de sus atribuciones por mandato de la ley, no llena las exijencias del tiempo en que vivimos ni prepara un porvenir mejor al progresivo desarrollo del trabajo.

CAPITULO TERCERO

Ventajas del sistema mixto

El sistema mixto tiene la condicion de armonizar los intereses del Estado y los del público en materia de bancos, llevándolos unidos hácia un gran propósito que es el bien general. Por medio de la libertad absoluta concedida á los bancos particulares no se llega á otro fin que á desheredar al Estado de sus lejítimas prerogativas, favoreciendo á unos cuantos con perjuicio de todos. Por medio del monopólio bancario concedido al Estado nada mas se obtiene que desheredar á los particulares con menoscabo del desarrollo de la riqueza pública; pero por medio de una libertad prudentemente reglamentada para unos y otros, se consigue que el Estado y los particulares ejerciten sus derechos dentro del límite acordado por la ley á la accion de los intereses lejítimos

que dan vida á la entidad social. He aquí la razon de ser el sistema mixto mas justo y mas conveniente que ningun otro.

En el debate sostenido por las diversas escuelas que se disputan el triunfo de sus ideas, se ha llegado á convenir sin escepcion que para el mas rápido crecimiento de la riqueza pública y del bienestar general es necesario un poder moderador que por su propia virtud no permita los avances de la esplotacion indigna, tan perjudiciales á las aspiraciones honestas de un lucro moderado. Los ultra-liberales han creido que este poder es el interés individual, único capaz de moderar el desenfreno de la codicia á causa de su vijilancia interesada y activa; mientras que los proteccionistas han pensado que el verdadero poder moderador es el gobierno, cuya elevada imparcialidad y cuantiosos medios de accion suplen todos los inconvenientes. Pero la esperiencia ha demostrado que dos grandes fuerzas económicas tienen la facultad de moderarse recíprocamente y por su propia virtud cuando se las deja coexistir dentro de los límites adecuados á su justo desarrollo, y así ha obtado por el sistema mixto en materia de bancos, ó lo que es igual ha aplaudido la armonía entre los elementos que dan vida al crédito particular y aquellos que vivifican el crédito público.

Una cuestion de derecho ya dilucidada se suscitó entre los sostenedores de las diversas doctrinas en boga, para probar si la accion del Estado debia inmiscuirse en asuntos privados sin violar las garantias y derechos inherentes al individuo, ó si todo intento sobre el particular debia mirarse como una abrogacion de facultades muy funesta y una estralimitacion de competencia á todas luces condenable. El resultado de este debate puso en claro las cosas hasta el punto de no dejar duda alguna. Es un principio inconcuso que el Estado tiene el deber de garantir la libertad de cada individuo, y es

cuestion averiguada que esa garantía no se hace efectiva por otros medios que por el castigo de los abusos. El derecho propio tiene por límite insalvable el derecho ajeno, y haciendo el Estado cumplir esta prescripcion de justicia cumple á la vez su mision de protejer y garantir los derechos individuales en su mas lata esfera. Así en materia económica procede el Estado de derecho cuando reglamenta los bancos privados para evitar fraudes, y procede con arreglo á las prescripciones de la ciencia cuando concurre á moderar el desenfreno de los particulares fundando instituciones bancarias capaces de armonizar todos los intereses.

El sistema mixto viene á dar la solucion del problema tantas veces presentado y nunca resuelto de conciliar todos los intereses sin herir ninguna de las prerogativas. Ni el Estado ni los particulares se perjudican cuando la accion de los dos tiene campo adecuado á su desarrollo lejítimo, y si antes era con menoscabo de uno de estos elementos que el otro tomaba vida, hoy es con ambos que la riqueza se acrecienta tomando vuelo por sendos caminos en vez de hacerlo por uno solo. La actividad individual encuentra en este progreso un atractivo mayor á sus especulaciones y el derecho propio está mejor garantido por medio de una combinacion de fuerzas poderosas, cuya tendencia es la armonía económica en su posibilidad mas lata. Los hechos confirman esta verdad y la ciencia toma en cuenta sus demostraciones.

En el estrecho límite de partido á que las dos escuelas rivales mas caracterizadas han reducido la cuestion que venimos estudiando, no cabe otra solucion que una de las dos conclusiones patrocinadas por su doctrina : ó el banco único con el monopólio por base y las crisis económicas por resultado ; ó la libertad ilimitada de los bancos particulares con una concurrencia peligrosa por principio y un trastorno general por conse-

cuencia. En el primer caso el abarrotamiento de los capitales en una sola caja, la depreciacion de los valores, las operaciones sobre dineros ajenos para salvar de la inmovilidad á los propios, son las primicias de tan funesto sistema. En el segundo caso, el reinado del papel moneda y la fiebre de las especulaciones ilícitas son el término fatal á que se llega.

Dadas estas circunstancias, la esperiencia demuestra que es necesario dejar campo al desarrollo de todas las fuerzas económicas de un pais, para que dentro de la órbita que les esté lejitimamente designada ajusten sus procederes á las conveniencias del interés particular y público. Para conseguirlo necesario es poner en accion los elementos con que cuentan las dos grandes entidades gobierno y pueblo, y el modo de que la coexistencia de esos elementos se verifique solo se consigue por la implantacion del sistema mixto en materia de bancos. No de otra suerte puede esperarse la deseada armonía que se busca, porque ella solo es susceptible de ser hallada en la prudente concurrencia de dos fuerzas poderosas encaminandose hácia el bien general.

Tan cierto es cuanto acabamos de decir, que basta un mediano juicio para alcanzar su exactitud. Hemos demostrado en la primera parte de este libro que la condicion esencial para el desarrollo de la riqueza de los pueblos es la seguridad de los individuos, y que esa seguridad nacida de un sentimiento de confianza imposible de hacerse obligatorio á los hombres pues resulta de la naturaleza de su situacion personal, solo se manifiesta cuando cada uno tiene efectiva conciencia de estar garantido en sus derechos. Bajo la férula de un sistema bancario basado en el monopolio oficial, no puede existir la confianza para los particulares continuamente amenazados por los desmanes posibles del gobierno; ni puede existir tampoco la seguridad para ellos, si bajo un sistema de libertad absoluta distinto en la forma

pero idéntico en las consecuencias al anterior, se ven amenazados por las asechanzas del papel-moneda y las especulaciones sin freno del ajiotaje.

Necesítase pues, que la confianza de los individuos nazca de la certidumbre de su propia seguridad, basada en el respeto que inspiren sus derechos adquiridos, y es evidente que tal cosa no puede efectuarse cirniéndose sobre sus cabezas el abuso. No es el monopólio oficial bastante tranquilizador para disipar toda sospecha, ni es la libertad absoluta de bancos suficiente garantía para prevenir los desmanes que á ella misma la son inherentes. Ambos sistemas están deshauciados por la razon y la práctica desde que no satisfacen las exijencias de la seguridad individual. Cuanto mayor es el tiempo trascurrido, tanto mas grande es la distancia que média entre los verdaderos intereses particulares y los dos sistemas absolutistas que pretenden disputar el triunfo á la verdad y á la justicia. La base de toda institucion humana está en la seguridad que promueve y en la confianza que inspira : ni el monopolio oficial ni la libertad absoluta de bancos llenan estas condiciones.

Hay verdadero peligro en dejarse deslumbrar por las brillantes esterioridades de falsos principios, porque la arbitrariedad de una premisa mal sentada escluye toda consecuencia justa. Cada vez que se confunden la verdad y el error en una proposicion fundamental, resulta de ello un sofisma ó cómo diria Bastiat una verdad incompleta. Asi ha acontecido con las doctrinas de los proteccionistas y de los ultra-liberales en materia de bancos, pues partiendo ellas de dos principios distintos han llegado á un fin idéntico que es el monopólio, apesar de condenarlo unos y solo admitirlo los otros en casos estremos. La lójica inflexible les ha llevado de consecuencia en consecuencia hasta ensalzar lo que condenan, y solo se han apercibido de su falta de tino cuando llegaron á encontrarse en el mismo terreno, des-

pues de haber emprendido un largo viaje por separados caminos y con muy malos recuerdos de lo que unos y otros se dijeron antes de la partida.

La causa de esta juncion inesperada de dos escuelas rivales sobre un mismo campo se debe á que todos los caminos errados conducen al error, y si bien se dividen en diversas sendas antes de llegar al punto final que les está designado, no por eso unos con mas facilidad y otros con menos dejan de confundirse al fin en el centro comun donde llevan á tantísimos viajeros estraviados. Fueron los ultra-liberales quienes apoyandose sobre el principio de la libertad de industria fundaron su teoría en el siguiente silojismo: la industria debe ser libre: los bancos particulares son una industria: luego la libertad absoluta de bancos es un principio incontestable. Por mas que el Estado quedaba escluido y los abusos se santificaban encerrando la cuestion en una fórmula silojística tan absoluta, los proteccionistas no quisieron ser menos que sus contrarios y en seguida dieron esta otra: el Estado tiene la mision de protejer los derechos individuales: la libertad absoluta de bancos particulares es un ataque á esos derechos: luego los bancos particulares deben ser suprimidos. He aquí dos proposiciones en que el error y la verdad están mezclados.

El principio de los ultra-liberales sobre la industria es justo, pero ¿son los bancos una industria? Parécenos haber demostrado que no lo son; mas aun dado caso de que lo fuesen ¿hay alguna industria por esencialmente libre que ella sea, cuya existencia escluya las reglamentaciones de la ley? Claro es que ninguna hay en esas condiciones, y por lo tanto la conclusion de los ultra-liberales se separa de la justicia. Respecto á los proteccionistas, su principio es igualmente justo pero las consecuencias son falsas. El Estado tiene el deber de protejer los derechos individuales ¿pero entra en la categoría

de su dominio la supresion del ejercicio tranquilo de un derecho, á pretesto de que él produce males cuando no está reglamentado? Claro es que tal facultad no tiene, y por lo tanto la conclusion de los proteccionistas se separa tambien de la justicia. Dada la igualdad del error en las dos proposiciones, no es estraña la falsedad de las conclusiones á que ellas llegan.

De todo esto ha resultado que los ultra-liberales deseando combatir el monopolio han ido á él directamente, concediendo á los bancos particulares el derecho absoluto de emitir signos representativos de valores para monopolizar los valores reales; mientras que los proteccionistas queriendo evitar este monopolio irresponsable y funesto, han caido en la tentacion de concederlo por entero al Estado ya que no sabian hacer de él otra cosa. Así se esplica el inesperado hallazgo de estas dos escuelas sobre el mismo campo defendiendo ambas el monopólio, una con el nombre de libertad y otra con el nombre de seguridad. El mal ha estado en que olvidaron lo justo, pues á vueltas de tanta digresion solo han batallado por conceder un privilejio en vez de luchar por hacer efectivo un derecho. Han olvidado tambien que no se trata de averiguar si es mas conveniente que el Estado monopolice los bancos ó que sean los particulares quienes esto hagan, sinó que es urgente encontrar el medio por el cual uno y otros ejerciten sus derechos sin menoscabo de las prerogativas que les son inherentes.

Pero todavia han ido mas lejos los sostenedores de las doctrinas que venimos impugnando, pues no solo se contradicen al llegar al último término en la progresion lójica de sus argumentos, sinó que combaten el principio fundamental en que basan sus teorías. Los ultra-liberales han asentado su doctrina de la libertad absoluta de bancos en el principio de la libertad de industria: la última consecuencia de esta libertad bancaria es el monopólio: luego la libertad industrial queda escluida por

la absorcion de prerogativas que á su nombre se conceden á unos pocos. Esta es la primera parte de la cuestion, veamos la segunda. O los ultra-liberales tienen razon ó dejan de tenerla al permanecer inflexibles sosteniendo sus argumentos: si tienen razon, es decir, si la libertad de industria conduce á la libertad absoluta de bancos, la libertad de industria es mala porque en último resultado se trasforma en monopólio: si no tienen razon, es decir, si los bancos no son una industria y su libertad absoluta solo produce males, entonces el principio en que se apoya la teoría es falso y sus consecuencias son erróneas. En los dos casos hay igual vicio en los fundamentos ó idéntica deformidad en las conclusiones. O condenar la libertad de industria, y esto importa repudiar la mejor de las conquistas modernas, ó santificar el monopólio y esto significa prosternarse ante los altares del proteccionismo mas acabado.

Si los ultra-liberales se niegan á sí mismos en las consecuencias derivables de sus principios, no lo hacen menos bien sus contrarios, cuya doctrina cae postrada apenas se la somete á un análisis crítico. Los proteccionistas han elaborado su teoría del monopolio oficial de los bancos, sobre el principio de la proteccion gubernativa á los derechos individuales: la última consecuencia de este monopolio es el abuso de un derecho que el Estado no puede gozar en absoluto: luego la proteccion oficial se torna en prohibicion abusiva para los intereses particulares. Enunciada la primera parte de la cuestion, veamos la segunda. O los proteccionistas defienden razonablemente una cosa justa al permanecer aferrados á sus argumentos, ó no tienen razon alguna en semejante defensa: si tienen razon, es decir, si la vijilancia lejítima del Estado sobre los intereses particulares conduce al monopolio, entonces esa vijilancia es mala porque usurpa derechos inalienables: si no tienen razon, es decir, si la vijilancia de la autoridad no con-

duce al monopolio entonces el principio en que reposa la teoría es falso y son erróneas sus consecuencias. En este caso lo mismo que en el de los ultra-liberales hay igual vicio en los fundamentos é idéntica deformidad en las conclusiones. O condenar los derechos que el Estado tiene de conceder una proteccion lejítima á los intereses particulares, y entonces se santifica la absoluta libertad bancaria que es la absoluta tiranía del monopólio; ó santificar el monopólio oficial, que vale desnaturalizar la mision justiciera del Estado.

En presencia de tan palmarias contradicciones la razon pugna por reivindicar su dominio y la intelijencia se esfuerza por llegar á conclusiones mas justas, á verdades mas completas que aquellas someramente enunciadas y falsamente deducidas por el espíritu aprensivo de obcecados sectarios. Si el último resultado á que arriban las dos escuelas rivales es el monopólio, necesario se hace buscar un término medio que conduzca á la armonía de todos los intereses lejítimos, y es evidente que si esa solucion no se encuentra ni en la libertad absoluta de los bancos ni en el monopólio completo de ellos por el Estado, debe existir cómo existe en el sistema mixto. Entre dos fuerzas poderosas no se usufructa esclusivamente la una sin perjuicio de la otra: acabamos de demostrarlo poniendo de relieve los vicios de que adolecen el sistema de la libertad absoluta y el sistema del monopólio: concluyamos por creerlo apelando á la razon natural y al juicio de la esperiencia.

Mientras los dos sistemas en lucha partiendo de puntos opuestos llegan á un fin idéntico que es la arbitrariedad, el sistema mixto basándose en las exijencias mas atendibles de nuestra condicion social llega triunfante á la armonía de todos los intereses lejítimos que es la divisa de la ciencia económica. Ningun derecho queda escluido, ninguna prerogativa aparece anulada por medio de esa fraternidad de todos los intereses, y si ella

satisface ámpliamente las aspiraciones económicas de los pueblos no deja de influir menos en sus relaciones políticas, enseñando á sus autoridades que la justicia y la utilidad se confunden en toda nocion de buen gobierno. Bajo cualquiera de las faces que esta cuestion se examine, todas las resistencias que pudieran serla opuestas caen destruidas por sí mismas ante un raciocinio sensato, y la esperiencia de los diversos ensayos fracasados hasta hoy pero hechos constantemente á fin de encontrar la solucion del problema dentro de los estrechos límites del monopólio, prueban que en ese camino todo es artificial é imposible de cimentarse con solidez.

Tales son las razones en que nos fundamos para creer que el sistema mixto en materia de bancos es el mas avanzado y el mas conveniente, porque suple las necesidades generales y aleja los peligros inherentes á toda combinacion basada en privilejios demasiado absolutos. Cuanto mas garantidos contra el fraude estén los hombres tanto mas dilatada será la esfera que su accion industrial abarque, y á medida que esa esfera se ensanche, la riqueza particular y pública crecerá en virtud de tantos esfuerzos concentrados para la adquisicion de un bien comun. No puede pedirse al cuerpo social mutilado las funciones exactas y progresivas de que es capaz en la plenitud de su vigor y con la ayuda de todos sus miembros, cómo no es posible exijir de un individuo inválido aquellos esfuerzos que solo puede efectuar uno sano. De aquí provienen las ventajas del sistema mixto cuya tendencia es poner en accion todos los miembros del cuerpo social, mientras que los sistemas contrarios escluyen siempre algunos de los mas útiles.

Digamos para concluir que las naciones mas prósperas de Europa, la Inglaterra y la Bélgica, han adoptado el sistema mixto para sus instituciones bancarias, y el resultado obtenido demuestra con los hechos toda

la sensatez de los lejisladores que intervinieron en la laboriosa tarea de dar una organizacion acabada al crédito de sus países respectivos. El ejemplo de esas naciones y las necesidades generales de la época que cruzamos, harán que la idea económica por ellas realizada encuentre no solo apóstoles é imitadores que ya tiene en los hombres y en los pueblos, sinó aplauso decidido de todas las escuelas rivales el dia no lejano del triunfo completo de la verdad en el espíritu de los hombres de la ciencia. Por lo que á nosotros concierne creemos que en la República Oriental todo conduce á la implantacion del sistema mixto, porque el respeto á los derechos adquiridos por los bancos particulares de circulacion existentes y la conveniencia de crear un banco nacional que vivifique nuestras transacciones comerciales, plantean la cuestion en los límites mas adecuados para resolverla con prudencia. Muy pronto esperamos que la necesidad se vea forzada á hablar con acento mas convencedor que nosotros mismos, y si entonces algunas de las ideas emitidas en este libro sirven para alentar á alguien ó para vencer ciertas preocupaciones, harto satisfechos quedaremos de haber llevado nuestro grano de arena al edificio de la reconstruccion nacional.

CAPITULO CUARTO

Desarrollo del sistema bancario en los Estados-Unidos

La Confederacion anglo-americana debe una parte del inmenso progreso material en que vive al desarrollo de su sistema bancario, difundido en el país por el espíritu calculador de sus habitantes y amparado en la ley por el sentimiento práctico de sus hombres públicos, hábiles para no equivocarse casi nunca en las cuestiones que afectan la riqueza general. Pueblo positivista por escelencia la República norte-americana ha rehusado todo lo que implique una imitacion pueril de costumbres ajenas, é inspirándose en las necesidades prácticas de su situacion ha lejislado para ellas, en vez de ensayar con medios inadecuados la consecucion de los fines que esperaba obtener de sus esfuerzos propios.

Solo de esa manera se comprende que un país apenas conocido hacen dos siglos haya llegado á tal auje de preponderancia política y comercial cómo el que tienen en la actualidad los Estados-Unidos, y solo así se esplica tambien la diferencia que existe entre esa nacion entregada á sus esfuerzos propios y otras naciones que cómo nosotros se han entregado á esfuerzos ajenos por la funesta manía de plajiar al estranjero sin mas razon que el deseo de hacerlo. Es bien seguro que si hubiéramos consultado nuestros intereses desde el dia en que fuimos nacion independiente, no habríamos caido en las aberraciones que pagamos tan caras, y lejos de estar á retaguardia de todos los progresos industriales y científicos nos veríamos elevados á la gerarquía que por nuestra posicion natural nos compete. Pero la mala

fortuna de nuestro país ha querido que los hombres destinados á velar por los negocios públicos tengan una potencia de imitacion admirable y la empleen siempre en lo contrario de lo que conviene, así es que pasarán largos años antes que matemos ese espíritu de rutina tan fatal á la existencia de los pueblos.

En los Estados Unidos el sistema bancario ha pasado por todos los ensayos á que dá lugar una larga série de contrastes y un espíritu de especulacion desmedida en los hombres, y es quizá á esto que se debe el prudente juicio con que se han escuchado al fin los consejos de la esperiencia. Empezóse allí por poner en práctica la doctrina de la libertad absoluta de bancos, creándose estos con solo una autorizacion prévia de la lejislatura del Estado donde debian funcionar, pero llegó á tal punto el abuso de semejantes concesiones que todo aquel que deseaba obtenerlas se presentaba en gestion, y sin ninguna especie de garantía ni asomos de capital efectivo inauguraba un banco y se lanzaba en el proceloso mar de los negocios leoninos. Cómo bien puede comprenderse la situacion creada por tan abusivos desmanes llegó á ser de las peores, y así resultó que en el año de 1812 durante la guerra contra Inglaterra los bancos establecidos quebraron en su totalidad orijinando espantosas catástrofes.

Apenas se regularizó aquella situacion funesta, cuando todos los esfuerzos se dirijieron hácia el establecimiento de un mejor sistema de bancos que el que habia sido oríjen de tantas perturbaciones y desgracias, y el gobierno puso mano en el asunto creando con autorizacion del Congreso el banco Central cuyo trájico fin hemos narrado ya en pájinas anteriores. Conjuntamente con los beneficios que esa institucion prestó al país, surgieron á la vida multitud de bancos particulares fomentados por el espíritu de empresa y las seguridades de lucro que despertaba la buena fortuna del banco

Central, pero cómo los tales bancos particulares no tuviesen restricciones de ninguna especie que les limitáran en sus aventuras entregáronse de nuevo á los desmanes que habian hundido á sus predecesores, y al llegar el año de 1837 una nueva crísis tan terrible cómo la de 1812 azotó impíamente á los Estados Unidos y á las naciones europeas que con ellos estaban en relaciones comerciales. El golpe del general Jackson al banco Central y los desmanes de los bancos particulares anonadaron una gran parte de la riqueza yankee.

Desorientados por tan repetidas calamidades los hombres de aquel país se pusiéron en busca de un nuevo sistema que asegurando la prosperidad de los negocios no presentase una amenaza siempre terrible á la postre, y dieron entonces en imajinar hácia el año de 1838 que se conciliarian todos los intereses dejando á quien quisiera fundar un banco la libertad de hacerlo, bajo condicion de que cada banco debia depositar en manos de un elevado funcionario público valores equivalentes al monto de sus billetes circulantes en deuda del Estado, y que ese funcionario pondria en venta los valores citados en el momento mismo en que el banco se negase á convertir sus billetes al portador. Ademas el Estado se comprometia á entregar á los bancos su emision impresa, con el fin de prevenir las estralimitaciones. Bien pronto tuvo partidarios y despues imitadores este nuevo sistema, hasta que al fin se implantó definitivamente en toda la confederacion.

Apenas se estúdia con algun detenimiento la historia de las instituciones bancarias en los Estados Unidos, puede notarse que durante el reinado de la libertad absoluta los contrastes se multiplicaron aun cuando algunas veces el Estado hizo concurrencia á los particulares por medio de un banco nacional ; mientras que en circunstancias opuestas toda vez que la libertad de bancos ha sido reglamentada, los contrastes han cesado y ha

vuelto la confianza á impulsar los negocios. En el período de 1810 á 1839 bajo una libertad sin límites se contaron por millares los bancos que hicieron quiebra; pero desde 1840 para adelante las quiebras han sido insignificantes comparadas en cantidad é importancia á las anteriores, siendo de notar el buen réjimen que ha renacido en las operaciones bancarias y el aumento en el número de bancos que alcanza hoy á una cifra doble de la que anteriormente existia. No hay para qué decir que la efectividad de estos progresos se ha hecho sensible merced á la ley reglamentária, cuyas últimas reformas datan de pocos años atras.

Es así que el sistema bancario no dió á los yankees un provechoso resultado mientras la ley no intervino en la reglamentacion de los bancos, y solo desde el dia en que este hecho se produjo han gozado los Estados Unidos de aquel crédito interno y de aquella regularidad en el desarrollo de su riqueza que ya habian perdido gracias á la mala fé empleada cómo medio de lucro por los esplotadores. Hubo un tiempo y muy especialmente desde 1812, en que la estafa se habia hecho un elemento imprescindible para la mayoría de los negocios bancarios, hasta el punto de contarse sobre sus probabilidades con la mayor naturalidad; pero de tal suerte, que en los documentos públicos de aquella época se encuentra esto constatado por las fadíticas predicciones de los gobiernos en ocasion al funesto porvenir que presentian para el pais encenagado en semejante via. Afortunadamente no es la inmoralidad lo que mas halaga á los pueblos, y la opinon pública guiada por la esperiencia propia y por los consejos de las autoridades que se sucedieron en el mando reaccionó al fin contra aquella licenciosa corruptela.

Para que se pueda juzgar con mas acierto la importancia de los contrastes que tantas mudanzas y tan duro aprendizaje han costadó á los Estados Unidos, pondre-

mos aquí por órden cronolójico las fechas en que sus instituciones bancarias estuvieron en mayor auje, y aquellas en que ocasionaron mayores trastornos. Las verdades que arrojan esos números no pueden pasar inapercibidas ni á los mas reacios, y si ellas hablan muy alto en favor de una prudente libertad, bien amargamente reprochan los desvaríos de una desenfrenada licencia. Habia en los Estados Unidos:

89	bancos	en 1811	con	un capital	de	52:610.601	dollars
308	»	» 1820	»		»	137:110 611	»
723	»	» 1851	»		»	229:084.074	»
1618	»	» 1869	»		»	426:000.000	»

y con una suma de recursos disponibles de mil trescientos setenta y ocho millones en diversos valores. (1)

Pero á la cifra halagüeña de este crecimiento asombroso se junta otra bastante aterradora por las consecuencias que hace presumir. Si grande ha sido el desarrollo bancario no menos grandes fueron los contrastes que él ocasionó en sus tiempos primeros, y los números mas espresivos que las palabras demuestran todos los inconvenientes que trae una libertad desenfrenada cuyo último resultado es la sancion de todos los abusos. Hemos apuntado la estadística de la prosperidad, he aquí ahora la de los contrastes:

En 1814	suspendieron pagos	ó quebraron	90	bancos
» 1830	»	»	160	»
» 1837	»	»	618	»
» 1839	»	»	959	»

Resulta pues que mientras el sistema de la absoluta libertad bancaria prevaleció en los Estados Unidos las catástrofes fueron cada vez en aumento, sucediendo lo contrario por el lado opuesto, desde que nunca llegaron los bancos de aquel pais á una situacion de mayor pros-

(1) Courcelle-Seneuil -*citado por Boccardo.* La «Revista financiera del Rio de la Plata»—*Proyecto de un Banco nacional en la República Argentina.*

peridad numérica y pecuniaria que el dia en que se votaron leyes especiales restringiendo el absolutismo de los derechos disfrutados por los particulares. Conviene meditarse este hecho para pesar los inconvenientes prácticos que tiene la doctrina patrocinada por los ultra-liberales, no obstante los elojios discernidos á sus imajinarias ventajas. Toda vez que la mencionada doctrina ha osado pasar los límites de la teoría, donde suele encontrar un mísero albergue, para convertirse en hecho, los trastornos á que dió orijen esceden á todos los males que han causado los sistemas contrarios, incluso el del monopólio oficial, puesto que no solo ha hecho perder ingentes capitales sinó que ha corrompido las costumbres públicas introduciendo y patrocinando la mala fé en los negocios.

Los hombres públicos mas importantes de los Estados Unidos incluso Washington y Hamilton han comprobado esta verdad, autorizados por una larga esperiencia de los negocios y un laudable amor al bien general. Las predicciones de tan notables personajes se cumplieron en el andar del tiempo, y aquella libertad desenfrenada en materia de bancos que ellos condenaban cómo la fuente de inmoralidades sin número vino á dar todos los resultados previstos, que algunos no habian creido posibles apesar de la claridad con que fueron espuestos. Las dudas desaparecieron al fin ante la realidad de las catástrofes porque pasó la Confederacion norte americana, y gracias á la intensidad del mal ha podido evidenciarse su causa y ser encontrado el remedio. No queda hoy ningun ropaje seductor apropósito para encubrir las deformidades prácticas de la doctrina de la libertad absoluta de bancos, pórque todo el oropel de las palabras no es bastante á borrar las cifras con que están designadas en los anales de la historia contemporánea las abrumadoras catástrofes con que esa libertad se ha señalado en el mundo.

Los Estados Unidos son un campo inapreciable para el estudio de las aberraciones económicas, porque el desarrollo vertijinoso de esa nacion la ha precipitado al ensayo de todos los sistemas, que sucesivamente se ha visto en la necesidad de adaptar y rehusar hasta ver cimentado aquel que mas convenia á sus intereses. Allí los progresos cómo las caidas han sido estrepitosos, pero siempre se ha marchado, ya fuese llevando por delante espléndidas perspectivas ó ya dejando á retaguardia inmensas ruinas. El espíritu emprendedor y audaz de los yankees hijo lejítimo de la fusion de las razas mas comerciales y activas que la cristiandad alberga en su seno, no ha descansado un dia, y así es que los mismos contrastes han sido relativamente menores para esa nacion de lo que hubieran sido para otras, flajeladas por iguales desgracias pero no colocadas en condiciones análogas de febril actividad. Esto no obstante, duro ha sido el aprendizaje y fecundas las lecciones que todos podemos recojer de las esperiencias verificadas por los Estados Unidos en las diversas faces de su ajitada existencia.

Parece sin embargo que la época de los ensayos ha tocado á su fin en la patria de Washington, y que un sistema bancario erijido sobre las bases de la vijilancia oficial mas estricta y definitivamente adoptado por el gobierno y los particulares es quien cierra la transicion de los esperimentos para entrar en el período de la estabilidad. No puede alegarse que los Estados Unidos acepten el sistema bancario que hoy tienen en virtud de una imposicion de las circunstancias ó merced á la falta de conocimientos prácticos, que es generalmente el escollo en que tropiezan los pueblos nuevos: la nacion yankee ha hecho practicas en su seno todas las ideas económicas mas acreditadas en materia de bancos, y solo despues de haber palpado sus inconvenientes es que se ha decidido por la reglamentacion oficial á que

están sujetas en el dia sus instituciones bancarias. Todas las gradaciones en la escala económica han sido recorridas por la actividad norte-americana á fin de tentar la solucion del problema que tantos desvelos costó á sus hombres públicos.

El sistema que hoy rije en los Estados Unidos es de creacion propia de aquel pais y no ha tenido imitadores hasta el dia. Allí el Estado es quien recibe en fondos públicos y guarda en su poder una cantidad equivalente al monto de los billetes que cada banco ponga en circulacion, reservándose el derecho de realizarla tan luego cómo el banco cese de convertir sus billetes emitidos ; el Estado es quien entrega á los bancos los billetes impresos que han de lanzar al público, y finalmente es el Estado un tutor efectivo de los bancos y un vijilante escrupuloso de sus operaciones. Tal sistema importa la nacionalizacion de los bancos existentes, y á decir verdad no satisface nuestros deseos : pero cómo quiera que tanto se ha hablado de la libertad de bancos en los Estados Unidos, no creemos tiempo perdido las pocas pájinas que hemos dedicado á historiar rápidamente sus principales sucesos, porque de ese modo se presenta tambien á la intelijencia del observador la oportunidad de juzgar cuales son las ideas yankees respecto á la autoridad, y cómo en ese país tan esencialmente preconizado por sus leyes libérrimas el interés individual cede siempre su puesto al interés público, toda vez que entre ambos se susciten competencias.

CAPITULO QUINTO

Naturaleza y tendencias de un banco nacional

La institucion del Banco nacional no debe su existencia á la arbitrariedad de los gobiernos ni á las frecuentes veleidades de los pueblos : ella ha nacido por la fuerza de las cosas, obedeciendo á la concurrencia que pone en accion todos los elementos sociales para satisfacer las necesidades comunes al hombre. A medida que la civilizacion se ha regularizado difundiendo sus beneficios por todos los ámbitos del universo conocido, los principios fundamentales en que reposa el órden social y político han sido mayormente acatados por los pueblos, y de ahí que se haya formado entre estos y sus gobiernos respectivos una solidaridad de compromisos mayor y una comunidad de intereses mas ámplia de los que antes tuvieron. Así ha resultado que las aprensiones inspiradas por la autoridad á los particulares han ido desapareciendo con el tiempo y en virtud de la ilustracion creciente de las masas, hasta que al fin la repulsion instintiva de los débiles á los fuertes se ha tornado en recíproca confianza para bien de todos. Efectuada esta transicion que dejó á los gobiernos en aptitud de emprender una marcha muy distinta á la que antes habian llevado, pronto se hizo sentir su influencia en las instituciones, y entre las que con mejores auspicios surgió á la vida y se conserva aun en todo su esplendor es la institucion del Banco nacional.

Fueron creados los bancos nacionales para satisfacer necesidades premiosas de los pueblos en que se ins-

tituyeron, y si llegaron á obtener prelaciones importantes sobre los demas bancos fué porque no solo favorecian al Estado, sinó que con su ayuda se aventuraban á las difíciles operaciones del comercio bancario, y con su garantía adquirian la confianza del público. En toda sociedad medianamente organizada no es necesario que las nociones científicas sean del dominio vulgar para que la razon pública comprenda cuanta es la fuerza moderadora depositada por la naturaleza de las cosas en el poder político, así es que no debe estrañarse si desde los albores de la ciencia económica hasta nuestros dias en que ella parece haber llegado á un auje preponderante, los pueblos siempre concedieron mayor confianza y mas decidida proteccion á los bancos nacionales que á cualquiera de los otros bancos fundados para hacerles concurrencia. Es un hecho muy notable tambien que allí donde la libertad absoluta de bancos haya imperado por algun tiempo, al fin ha tenido el Banco nacional que aparecer como moderador de sus desmanes, sea por acuerdo del Estado, sea porque uno de los bancos existentes ha pedido su trasformacion de establecimiento privado en institucion pública.

Las leyes que presiden las revoluciones políticas tienen afinidades muy marcadas con aquellas que guian las revoluciones económicas. Toda revolucion política se determina por el ataque á las instituciones despóticas y concluye por el desenfreno de la libertad, abriendo paso en último término á la dictadura para que solidifique las conquistas efectuadas y establezca el nuevo órden de cosas que ha de suceder al antiguo réjimen. Del mismo modo en la esfera económica la libertad absoluta de bancos ha sido el resultado de la reaccion contra el monopólio bancario de las compañías privilejiadas, y despues de haber imperado con todo rigor cedió su dominio á los bancos nacionales esclusivistas, que á su vez se desprenden hoy de gran parte de sus privilejios para

organizar el sistema mixto, verdadero punto de descanso donde se encaminan las revoluciones económicas en materia bancaria. La humanidad es lójica en su marcha: ayer cómo hoy, hoy cómo mañana los sucesos han de subordinarse siempre á las leyes eternas del progreso, sin que los pueblos puedan escapar á su dominio escudándose en la esperiencia del pasado ó en la intuicion de lo futuro.

A despecho de todos los ataques subsisten los bancos nacionales en aquellos paises cuyo desarrollo económico es grande, y los hechos acreditan que son notables sus servicios cómo instituciones benefactoras á la riqueza general. Si la Inglaterra y la Bélgica han podido primero que ninguna de las naciones europeas llegar al ideal práctico de una organizacion sensata estableciendo el sistema mixto para sus bancos, Francia y Austria nos demuestran cuántas veces han atenuado las grandes catástrofes aun cuando solo poseen bancos monopolizadores; los Estados Unidos nos enseñan que es preferible la nacionalizacion de todos los bancos antes que su libertad absoluta; y España nos confirma en la creencia de que es imposible un buen réjimen económico sin el Banco nacional, pues ella misma acaba de intentar su creacion despues de largas vacilaciones por parte de sus hombres mas esclarecidos. Esta vez los hechos desmienten todas las afirmaciones contrarias á la institucion que defendemos, y la práctica mas acabada evidencia los defectos de una teoría viciosa.

Si el Banco nacional por sus condiciones propias antes que fruto de las combinaciones de los hombres es hijo de la naturaleza de las cosas, tambien cabe advertir que sus tendencias le colocan en una posicion definida respecto á los intereses generales. Cómo institucion protectora de todas las fortunas, el Banco nacional admitiendo en sus arcas capital de los particulares y capital del Estado para formar su fondo de reserva, escluye el

monopólio y estrecha los lazos de comun vijilancia entre el gobierno y el pueblo; mientras que al mismo tiempo generaliza las ventajas que es capaz de ofrecer siempre un establecimiento de crédito sólidamente basado. Teniendo la facultad de competir con toda rivalidad que se le presente porque su capital efectivo y su vasta esfera de accion le asignan un puesto elevado, el Banco nacional modera las exajeraciones del tipo en el interés del dinero, facilita la adquisicion de capitales á préstamo y regula las operaciones diarias sin emplear violencia desde que no la necesita. Por médio de este giro dado á los negocios consíguese un verdadero equilibrio entre la oferta y la demanda, porque ambas progresan gradualmente y no crece con exajeracion la una perjudicando á la otra, para producir inevitable crísis.

Por otra parte es mucha la importancia que tiene el papel haciendo oficio de moneda cuando inspira la misma confianza á que es acreedora la moneda metálica, porque entonces puede contarse siempre con un fuerte núcleo de capital movilizado para atender á toda emergencia del momento, desde que el signo representativo de valores y los valores representados están seguros en el pais. Siendo el metálico un elemento esportable y por lo mismo difícil de ser retenido, todos los esfuerzos del comercio tienden á asegurar una cantidad relativa á sus necesidades, y si ella falta aparece inmediatamente una crísis monetaria cuyos efectos no cesan hasta que la vuelta del metálico se produce. Pero existiendo una moneda fiduciaria equivalente á la moneda metálica por sus buenas condiciones, entonces la falta de especies amonedadas no se hace sentir con tanto rigor porque el papel monetizado suple su ausencia y hace sus veces en la mayoría de los casos. Debe notarse tambien que cuanto menores alicientes se presentan al ajiotismo tanto mas en descrédito cae éste, y así puede asegurarse que la facilidad de suplir cierta carencia de numerario sonante

aleja todo intento de manejos ilícitos para levantar su tipo real.

Las ventajas que un Banco nacional traeria á nuestro país son: 1.° Una moneda de papel convertible y segura, doblemente garantida por el capital en especie que representa y por la prelacion que el Estado la acuerda de ser recibida á tipo fijo en todas sus oficinas. 2.° La regularizacion de las transacciones comerciales por la influencia de un establecimiento bancario siempre solventable, que establece gran modicidad en el interés de los préstamos y no pone en práctica perjudiciales preferencias á que nunca estarán ajenos los bancos particulares, cuando traten de satisfacer los lejítimos pedidos que se les hagan. 3.° Las facilidades que el gobierno tiene de obtener recursos toda vez que le sea necesario pedir prestado para atender á alguna exijencia apremiante, de lo cual resulta un beneficio comun á todos, pues en caso contrario si el gobierno no halla quien le preste se vé obligado á recargar los impuestos y á ser cada vez mas duro en el cobro de las contribuciones. 4.° La introduccion en plaza de un nuevo elemento de transacciones que equilibraria los negocios, porque la moneda-papel del Estado sería un verdadero intermediario entre la produccion y el consumo para hacer mas fáciles los goces de éste y para llenar el vacío que aquella deja en los meses en que no se efectúa. 5.° El impulso dado á los pequeños capitales por medio de prudentes concesiones, á fin de generalizar mas la riqueza y poner en circulacion gran parte de la inmensa masa de capital durmiente que hoy se halla estagnada.

Dadas nuestras condiciones escepcionales, creemos que las ventajas enumeradas tienen demasiada importancia para pasar inapercibidas ante los ojos de los hombres sensatos. Preparar los médios de hacer efectivo en el país un sistema de justa compensacion entre la oferta y la demanda de los negocios generales, susti-

tuir las inseguridades de una produccion exigua y de un consumo desproporcionado, con la fuerza de un poder productivo mayor que los consumos eventuales, sería el verdadero ideal á que pudiéramos aspirar en toda la latitud de nuestros deseos. Necesario es convenir en que mientras no cese el desequilibrio permanente de nuestra situacion económica las esperanzas de mejoraramiento son dudosas, porque no se mejora un cuerpo herido por profundos vicios orgánicos sin aplicar el correctivo á que ellos se hacen merecedores. El Banco nacional nos daria elementos para hacer rostro á las crísis anuales que nos aflijen, y al mismo tiempo pondria en accion muchas de las fuerzas que hoy yacen estacionarias merced á la carencia de un impulso capáz de lanzarlas á la actividad.

Examinada la institucion del Banco nacional en su naturaleza y en sus tendencias resultan dos hechos capitales, á saber: que su oríjen arranca de una necesidad reconocida antes que de una combinacion fortuita, y que sus tendencias van á la generalizacion del bienestar entre los individuos desarrollando las pequeñas fortunas y descentralizando el capital inmóvil que vejeta en manos de los hombres ineptos en negocios. Basta un exámen tranquilo de los hechos para cerciorarse de la exactitud de estas verdades, y á nadie se le oculta la importancia que una averiguacion semejante tiene en sí misma desde que ella deslinda para siempre las cuestiones suscitadas con motivo del oríjen de los bancos nacionales, atribuido por mala fé ó por ignorancia al capricho de los gobiernos absolutos, así cómo sus tendencias generalmente desnaturalizadas por la pretension de anexarlas á móviles bastardos de predominio tirante sobre los intereses particulares.

Los bancos nacionales aun bajo el réjimen de gobiernos absolutos y obedeciendo á reglamentos esclusivistas han prestado grandes servicios á los pueblos en

que subsistieron, y si hoy merced á la ilustracion práctica de los tiempos se han liberalizado sus prerogativas, ello es una prueba mas de las condiciones superiores que tal institucion lleva en sí misma. No se puede desconocer á menos de ser víctima de una ceguedad funesta, que toda institucion capaz de amoldarse sin peligro á las exijencias de su tiempo tiene vida propia y responde á intereses muy elevados, porque solamente resisten el empuje revolucionario del progreso humano aquellas creaciones cuyo basamento radica un pié mas abajo de la movediza arena en que se producen las revoluciones de cada dia. La condicion instable de nuestro desarrollo progresivo es una garantia de fuerza para todo aquello que resiste sus embates.

Con seguridad puede decirse que bajo el sistema democrático republicano que nos rije es donde pueden desarrollarse con mas amplitud las benefactoras ventajas de un banco nacional, porque siendo nuestro sistema de gobierno un contínuo progreso hácia la mayor suma de bienes, todas las instituciones que á su albergue crezcan van identificándose diariamente con la aspiracion del ideal que perseguimos. La institucion del Banco nacional en la República desde el dia en que se implante no importa otra cosa que un progreso, y si ella no concretase en sus detalles las aspiraciones de mañana, pasaria bajo el rasero del criterio político avezado á botar en el olvido las instituciones inútiles. Mal que pese á los que niegan la luz de los tiempos en que vivimos, la opinion pública tiene resortes poderosos para manifestar sus desconfianzas y aun su menosprecio á aquello que no corresponde á sus lejítimos deseos; y contra semejante poder la lucha no solamente es asaz peligrosa sinó que está préviamente decretada la derrota. Si hay algo de grande bajo los gobiernos republicanos es que las instituciones públicas tienen la sancion y el voto anticipado de los que se someten á ellas, por

manera que los ciudadanos ratifican con su obediencia y hacen respetar con su ejercicio aquellas mismas leyes que fueron dictadas para su felicidad comun.

El Banco nacional es una institucion lejítima por la naturaleza de su oríjen, y es una creacion necesaria por la virtud de sus tendencias. En los pueblos envejecidos de la Europa ha sido el Banco nacional quien resolvió el gran problema de la creacion del crédito público: en los jóvenes pueblos de la América será él quien consiga la solucion del gran problema del equiparamiento de la produccion con el consumo. Fuerza es convenir en que serán inútiles todas las resistencias que se opongan á la creacion de bancos nacionales en los pueblos americanos que aun no los tienen, porque toda institucion necesaria á la existencia de las naciones debe surgir á la vida sean cuales fueren las molestias que ocasione á sus contrarios y existan ó no causas aparentemente razonables para impedirle su entrada en el concierto del progreso. Por su naturaleza y por sus tendencias el Banco nacional está destinado á cerrar entre nosotros la época de los trastornos económicos y el manantial de las perturbaciones políticas.

Bien que la práctica haya acreditado hace tiempo cuan funesta es á nuestro desarrollo económico la carencia de una institucion bancaria capaz de encaminar los negocios generales del pais por otro rumbo del que hoy llevan, parece que el convencimiento de muchos está pendiente aun de los resábios de ciertas teorías cuyo último término no ha querido ponerse en tela de juicio. Pero sea de ello lo que quiera baste decir que el Banco nacional importa la regularizacion de las finanzas públicas y la ampliacion del bienestar privado, y si se estudian con algun detenimiento las causas de las crisis permanentes en nuestro pais, pronto se ha de ver que sin esa institucion no salimos de las penurias que nos aflijen. En todo plan económico regular y sério el Banco

nacional es la piedra angular que fija sus combinaciones: en todo pais de verdadero progreso la última palabra que se pronuncia en cuestiones económicas es el Banco nacional.

CAPITULO SESTO

Importancia del capital mixto en el Banco nacional

Hemos demostrado en pájinas anteriores al tratar la cuestion de las prerogativas inherentes á los gobiernos y á los particulares, que siempre que unos ú otros funden instituciones bancarias bajo el imperio de su esclusiva voluntad, corren el riesgo de caer en abusos lamentables cuyas resultancias se pagan bien caras. Futilidad sería detenernos nuevamente en esto, porque el criterio histórico está formado y la competencia científica ha puesto en claro la verdad. Pero ya que aceptamos la creacion del Banco nacional sobre la base de un capital mixto, conviene espresar cuales son las ventajas de esa combinacion de fuerzas actuando de consuno para formar un capital único.

Las dos grandes palancas de la época moderna son: publicidad y asociacion. Por medio de la publicidad el crédito se eleva á una verdadera potencia, y por médio de la asociacion la riqueza se acrecienta de un modo maravilloso. Toda la táctica de la ciencia moderna consiste en combinar estos dos elementos para lanzarlos aunados en la corriente de los negocios, bien seguro que ellos serán siempre la mejor vanguardia de todo plan realizable en la esfera de los dominios humanos. Aso-

ciarse es poner bajo la ley de una voluntad intelijente multitud de pequeñas fuerzas que se ajitan en la dispersion y en la esterilidad. Publicar es llamar la atencion de muchos sobre cosas que estaban ocultas por falta de significacion aparente, y que desde luego adquieren importancia por el hecho de poder ser observadas.

Para que el Banco nacional llene todas las exijencias que demanda nuestra época, necesario es que sea fundado sobre la base de un capital mixto. No hay circunstancia alguna que impida la realizacion de este hecho y son muchas las que se oponen á un resultado contrario. Mientras las instituciones lleven el sello de la confianza pública puede uno lisongearse de su preponderancia efectiva, pero desde el instante en que carezcan de él no tienen otra mision que la muerte. Seria imperdonable pues, que se arrojasen los cimientos de una institucion nueva en el pais sin asegurarla contra futuras tempestades, porque desapareceria para siempre si surgiese á la vida sobre las ondas del mar de la inseguridad.

El capital mixto tiene la ventaja de hermanar en un objetivo recíproco — que es la vijilancia mas severa — á dos clases de intereses aparentemente antagónicos, que son los del Estado y los particulares. Por la conveniencia de sus ventajas propias tanto los dueños de capitales particulares cómo aquellos que representan los del Estado se vijilarian mutuamente en la carrera de los negocios emprendidos por el Banco, y este, seguro de la cooperacion pública en los casos árduos marcharia con paso firme y recto, teniendo buen cuidado de no enajenarse el aprecio de los particulares que siempre se traduce en un severo castigo cuando es negado á las instituciones de crédito.

Sean cuales fueren los argumentos contrarios á la creacion de bancos nacionales sobre la base de capital y directorio mixto, no los encontramos satisfactorios, pues

nada nos prueba que la vijilancia de diez no sea mas activa que la de uno, y que la asociacion de intereses distintos en un fin comun no desarrolle esos intereses con mayor amplitud que cuando están aislados. Ademas, para suscitar el incremento de los negocios nada es tan poderoso cómo el lucro que se reporte de ellos, y en una asociacion donde todos desean lucrar esponiendo sus capitales propios, cada uno hace de su parte cuantos esfuerzos le son posibles para llegar al fin que se propone. De esto resulta que la honradez y la prudencia tienen voz activa en los consejos de toda asociacion comanditaria de esta clase, porque el interés de cada uno pugna por salvarse ileso entre los intereses de todos.

Es principio elemental para el buen réjimen de las instituciones de crédito que la publicidad de los procedimientos duplica la facilidad en los negocios. Mientras no se abandonó el misterio de que se rodeaba á las instituciones económicas en tiempos, haciendo de sus procederes internos una especie de doctrina esotérica solo comprensible para los iniciados en ella, fueron muy pocos los progresos alcanzados en el sentido positivo de un acrecentamiento notable; pero tan luego cómo el vulgo pudo interiorizarse de lo que era relativo á aquellas, entonces vino la confianza y se hicieron estensivos á todas las clases sociales los beneficios hasta entonces ocultos por la ignorancia de las cosas. El verdadero progreso de las instituciones de crédito data desde el dia en que el conocimiento de sus operaciones fué del dominio de todos.

Seria pueril desde luego, que entráramos en una nueva disertacion para probar cuán conveniente es la subordinacion del Banco nacional á las reglas de la publicidad mas ámplia en sus negocios, y tambien seria inútil decir que la mejor garantia de que esa publicidad se habia de hacer indefectiblemente está en el número mayor de interesados en ella. Por este lado pues, el

capital mixto llena las exijencias requeridas de publicidad y vijilancia interna, porque á las gestiones por comision que hacen siempre los directores de un banco esclusivamente del gobierno, sucederian las gestiones directas de los particulares interesados en el buen réjimen de ese banco que aguijonearian de paso á los representantes de la autoridad, sin dejarles ser indiferentes un dia solo.

Hay tambien otro órden de consideraciones que abona mucho en favor del capital mixto para el Banco nacional. Se sabe que mientras las instituciones de crédito no vinculen su existencia á la de los pueblos en que funcionan pocos son los resultados que pueden esperarse de ellas, á causa de la falta de raices en que deban basar la condicion estable de su vida íntima. La fuente de toda circulacion comercial es el pueblo y solo él puede dispensar así los beneficios cómo el descrédito, porque en su seno bullen los elementos constitutivos de la sociedad. Si el Banco nacional prescinde de apelar á los elementos populares y se aisla entre el círculo de unos cuantos poderosos, su vida será tan penosa cómo inútil al bien general, porque tendrá que graduar sus operaciones por el barómetro de un interés mezquino; mientras que en caso contrario, siendo una institucion verdaderamente popular sus elementos radicarán en el pueblo y no podrá ser esplotado en provecho de unos cuantos, ni caer desprestijiado por las sujestiones malignas de intereses bastardos.

Pero se comprende que para llegar á un resultado de esta clase, la primera condicion que necesita hacer efectiva el Banco es aquella de dar entrada en sus árcas al capital particular, pues solo de ese modo generaliza los beneficios de su planteacion y cumple el precepto de llamar en su ayuda la fortuna del pueblo. Síguese de esto que el incentivo de un lucro creciente aumenta el número de los que desean ser partícipes de él, ramifi-

cándose de tal suerte el capital del Banco con el pueblo que una y otra entidad concluyen por vincularse en estrecha asociacion. Presentar las ventajas que de este hecho resultan, pintar la seguridad inconmovible de una institucion de crédito asociada al pueblo es punto menos que inútil, porque el buen sentido de cualquiera lo comprende.

Viene ahora una cuestion importantísima para los timoratos, de cuyos lábios se escapan estas preguntas: ¿cuál es la suma con que ha de contribuir el gobierno para fundar el Banco nacional? ¿dónde encontrará los recursos necesarios para constituír esa suma? No faltará quien nos arguya al aplicar nuestros raciocinios á este pais, que el capital del Estado no podrá entrar al Banco nacional por la sencilla razon de que su pobreza presente le impide disponer de capital alguno, á menos que nuestros gobiernos cometiendo una imprudencia se decidan á contratar empréstitos para contribuir con la cuota social que les corresponda. Ciertamente que la palabra empréstito no es de aquellas que mas halagan el oido público gracias á los descalabros que ella nos recuerda, pero la cuestion merece meditarse en vista de las ventajas que se presentan á los ojos del observador atento.

Dada la condicion de que un banco puede emitir en billetes monetizados hasta el triple de su encaje metálico, resulta fuera de todas las demas utilidades, que este solo hecho le reporta una ganancia de 300 por 100. Si el gobierno contrata un empréstito para contribuir á la formacion del capital social con que deba entrar al Banco, es evidente que por mas duras condiciones que se le impongan nunca llegarán ellas á constituir el duplo de la suma emprestada, y aun cuando así fuese siempre ganaria el gobierno un 100 por 100, magnífica operacion cómo no puede negarse. Además los préstamos á interés, el descuento de buenos instrumentos de crédito y el giro

de letras, rendirían utilidades muy fuertes, por manera que el Banco se encontraría siempre en una situacion brillante.

Para el gobierno pues, fundar el Banco nacional aun cuando necesite contraer un empréstito para hacerlo, es realizar una operacion financiera de notable importancia, y para los particulares que se asocien á la institucion hay un rendimiento efectivo de 300 por 100 en la sola emision de moneda fiduciaria que lancen á plaza. Puede añadirse cómo complemento que el pais y los accionistas se harán mútuos servicios en la efectuacion de los negocios diarios, puesto que el crédito particular desarrollándose en progresion creciente levantará los recursos y el crédito del pais hasta el pináculo de su merecida grandeza. La única objecion que á estas razones podrá hacerse será el lucro que los asociados reporten, pero muy antiguo y despreciable es ya el argumento que tiende á paralizar los negocios á causa de la ganancia factible de aquellos que los emprenden.

El capital mixto en el Banco nacional trae necesariamente aparejado un directorio mixto para el gobierno del establecimiento, porque es seguro que el accionista cuyo capital propio forma parte del capital social tiene un derecho adquirido á la integracion por suerte del directorio. Fácil seria establecer el modo y la forma en que el gobierno y los accionistas estuvieran representados en la comision directiva del Banco, pues uno y otros segun su capital completarian el número de directores elejidos á la suerte para el tiempo que la ley designase. Estas cuestiones de detalle por mas simples que aparezcan es necesario indicarlas, pues no son pocos los que apenas tienen idea de ellas mientras que para muchos son de dificilísima solucion.

Se vé desde luego que el capital mixto cierra la puerta á toda clase de monopólio, asegura de antemano una aplicacion sincera de los principios de honradez á

las operaciones del Banco, y ramifica esta institucion con el pueblo, fuente de toda riqueza y elemento necesario á todo negocio de trascendencia social. El gobierno y los particulares se encuentran mancomunados en un fin loable que es el bien público, y al mismo tiempo de ensanchar la esfera de su accion propia abren nuevos caminos á la adquisicion de riquezas produciendo la actividad doquiera. Y es de notarse que por medio de esta combinacion sencilla quedan vinculados los intereses públicos con los intereses particulares, consiguiéndose que la union de miras entre el gobierno y los ciudadanos no solamente radique en aspiraciones políticas, sinó que se base sobre el fundamento de intereses individuales permanentes.

Tales son las ventajas que trae á la comunidad el capital mixto en el Banco nacional, y que nosotros hemos creido de nuestra obligacion enumerar para mayor claridad del asunto. Si solo es publicidad y asociacion lo que pide nuestra época para lanzarse á todos los progresos, publicidad y asociacion la damos en la institucion que proponemos á su buen criterio.

CAPITULO SETIMO

Relaciones del Banco nacional con el Estado

Para comprender la marcha de una institucion cualquiera y penetrarse de las ventajas que ella trae á la comunidad, necesario es estudiarla en sus relaciones constantes y en sus afinidades lójicas con las demas instituciones á que la ley del progreso la vincula. Hay conexion íntima en todo lo que propende al desarrollo de la humanidad, por mas que ella se esconda á las miradas

harto lijeras de los hombres imprevisores: la ciencia busca las afinidades en el fondo de los elementos mas encontrados, y las enseña triunfante y cómo arrancadas por sorpresa despues de largas horas de desvelo. No de otro modo sorprende el arte el secreto fujitivo de la belleza, para esculpirle sobre el mármol ó darle publicidad en el lienzo que debe hacerle inmortal.

Hemos seguido la marcha de las instituciones bancarias al travez de su desarrollo histórico, y hemos podido consignar con los hechos á la vista cuales fueron sus trasformaciones sucesivas para pasar del estado de ensayos aislados al de creaciones comerciales y de este al de instituciones públicas, privilejiadas primeramente por los gobiernos, abandonadas despues á su libre albedrío y reglamentadas por último en virtud de leyes especiales. Hemos estudiado el desarrollo de los diversos sistemas que se han disputado su predominio en el mundo comercial, y la esperiencia atestigua que ninguno es mas satisfactorio que el sistema mixto, con el Banco nacional por base y la concurrencia de los bancos particulares por garantía contra el monopólio. Ahora tócanos examinar cuales son las relaciones del Banco nacional con el Estado, para dejar establecidos los puntos de contacto que existen entre esta institucion y la marcha regular de la administracion pública.

Muchos son los cargos que se hacen al Banco nacional por sus gratuitos enemigos, llegándose á considerarle como al mayor de los castigos que deban ser impuestos á un pais amante de la moralidad administrativa. Vá sin decir que los opositores á la institucion no se dan gran prisa en ratificar sus argumentos con las pruebas necesarias, pero entre tanto hay quien presta oidos á la vocinglería levantada con motivo de las discusiones que sobre ese tópico se suscitan. De aquí la necesidad de entrar en una disertacion prolija sobre puntos que de suyo están dilucidados, arriesgando enajenarse la bene-

volencia de los lectores en holocausto á la precision con que deben ser combatidos los contrarios por todos los puntos donde asomen, pues de otra manera hay el peligro de dejarles una escapatoria que aprovecharán gustosos para volver á la lucha con sus discusiones eternas.

Entre los argumentos que con mas fuerza se ha tratado de esplotar contra el Banco nacional, aparece en primera categoría aquel que pinta á esta institucion cómo una fábrica de papel-moneda. Conviene á los ultra liberales inculpar siempre de esta suerte aun cuando no puedan probar nada, porque cayendo bajo la competencia del Estado la facultad de consignar el monto de la emision circulante del Banco, es claro que hieren el buen crédito de los gobiernos aquellos que afirman no ser otra su tendencia que el fraude y el dolo en toda operacion de carácter económico. No deja de ser cómoda semejante manera de discutir acusando á los contrarios por faltas que ni han tenido tiempo de cometer, pero es achaque comun á las malas causas la aglomeracion de supuestos cargos y grandes declamaciones á falta de sólidas pruebas en que basar sus raciocinios.

El segundo cargo que se hace al Banco nacional es su tendencia á aumentar el poder del gobierno, facilitándole recursos sin los cuales este no cometería violencias. Algo peregrina es la inculpacion y muy pobre idea dá ella de sus autores. El poder político por su naturaleza propia tiene funciones designadas que no pueden amenguar ni la carencia ni la latitud de los recursos pecuniarios, y las violencias á que se vé arrastrado en algunos casos arrancan de otro oríjen que el empobrecimiento ó la riqueza de los pueblos donde radica. Bajo el sistema democrático republicano todo gobierno es hijo de las aspiraciones de su época, y no será un banco nacional quien pueda torcer las tendencias manifiestas de la sociedad en que existe. Si la autoridad surge de la fuente de toda soberanía y del manantial de todas

las virtudes que es el pueblo, entonces será ella buena, pero si tal no es su oríjen, culpa tendrá el pueblo mismo de haber tolerado su imposicion. Así pues, con Banco nacional ó sin él siempre será el poder una arma temible puesta en manos de gentes sin virtudes.

Cumple á nuestra lealtad decir que encontramos fuera de razon los dos argumentos enunciados. Ni el Banco nacional puede ser una fábrica de papel-moneda, desde que la ley determine el monto máximo de su emision fiduciaria y el directorio del establecimiento cumpla por propia conveniencia el mandato de la ley; ni el gobierno puede aglomerar recursos con fines inmorales, puesto que no ha de encontrar complacencias ilícitas en los encargados de vijilar esa institucion pública. Lo único que habrá es una ganancia legal para los accionistas y una situacion cómoda para el Estado en sus momentos de apremio, porque aquellos recojerán el fruto de sus desvelos y este encontrará quien le adelante recursos pecuniarios cuando los necesite, previa justificacion de que esa necesidad es palpable y su urgencia corresponde á la categoría del servicio público. Sean cuales fueren los misterios de que se quiera rodear al Banco nacional no tiene él otro fin que el que dejamos espuesto, y si hay quien desee suponérselo gratuitamente, debe confesar cuan insuficientes son sus alcances, pues no le es posible poner remedio á un mal esperado, antes de verlo producirse.

Por lo demás, no es posible que el Banco nacional formando parte de un sistema mixto, basándose en capital mixto y siendo gobernado por un directorio mixto, pueda ultrapasar sus deberes con perjuicio del pais. Fuera de las prescripciones de la ley que determinan la marcha permanente de la institucion y la rodean de todas las garantías deseables, está la concurrencia de los bancos particulares cuya vijilancia mas activa que ninguna vá siempre á la pista del menor desliz. Compren-

den esos bancos que su inferioridad relativa les prohibe derribar al Banco nacional, y en cambio vijílanle continuamente á fin de atraer á la jurisdiccion que les es propia toda la clientela posible. Así, en la lucha de una concurrencia provechosa el sistema bancario mixto hace del Banco nacional la mejor de las instituciones economicas. Ni el gobierno ni los particulares quedan heridos en sus intereses, y todo marcha con la regularidad y precision de los negocios bien arreglados.

Las relaciones del Banco nacional con el Estado son de un carácter vulgar, y están sujetas á la misma ley que aquellas que el banco sostiene con los particulares : todo se reduce á préstamos cuya garantía se examina antes de entregar la cantidad pedida, prévia averiguacion de la legalidad con que puede ser empeñada la prenda que queda en seña de la suma á recibirse. Si el gobierno necesita 1:000.000 $ para cubrir exijencias del servicio público, obtiene una autorizacion del cuerpo lejislativo y contrata el empréstito con el Banco al interés corriente de plaza, y bajo la estipulacion de las garantías de pago que crea mejores. El Banco examina las garantías que se le ofrecen, consulta sus recursos disponibles y econtrándolo todo en órden, presta al gobierno la suma pedida segun las condiciones equitativas que uno y otro hayan pactado, y con arreglo á la autorizacion dada por el cuerpo lejislativo. Como se vé esto no pasa de un negocio igual al que podria hacerse entre dos particulares celosos de sus intereses.

En Inglaterra el sistema de empréstitos adoptado con el Banco por el Poder ejecutivo y aprobado por el Parlamento, ofrece grandes ventajas. Cuando el gobierno se vé en graves penurias enajena al Banco sus rentas de todo el año, prévio un módico descuento, y recibe anticipado el importe de ellas. En cambio de este anticipo el gobierno entrega al Banco una suma equivalente á la emprestada, en bonos al portador contra el tesoro,

y le envia periódicamente el importe de las contribuciones recaudadas para ir pagando el interés que devengan esos bonos y atender al servicio de su amortizacion. Por este médio se consiguen dos ventajas: una que el gobierno queda desahogado de sus apuros con toda dignidad, y otra, que el comercio disfruta de los beneficios que le dá la entrada en plaza de un número considerable de instrumentos de crédito, cuya fácil colocacion y ventajosa conversion promueve muchísimos negocios lucrativos.

En todas partes donde existen bancos nacionales, aun en Francia dentro de la cual el monopólio impera, esos bancos no tienen otras relaciones con el Estado que las mismas que tienen con los particulares. Si el gobierno necesita una suma de dinero para sus necesidades la toma prestada al Banco, con permiso del Cuerpo lejislativo y prévia estipulacion del interés que ha de abonar y de las garantías con que ha de responder al pago de los recursos que se le adelanten. Apesar de que el gobierno es el principal accionista, nunca se aumenta ó disminuye el capital sonante ó se aumenta ó disminuye la emision fiduciaria sin que el Cuerpo lejislativo lo permita. Bajo tales seguridades marchan los bancos monopolizadores ¿seria fuera de razon añadir que los bancos mixtos pueden duplicarlas si quieren?

Pero se nos ha de decir despues de todo, que si tantas son las garantías que presenta un Banco nacional y tan vulgares los servicios que presta al Estado, no hay necesidad de hacer sacrificios para crearlo y vale mas dejar las cosas cómo ellas están. Hasta la candidez de esta pregunta es de esperarse de nuestros contrarios, pero no la dejaremos sin contestacion. Importa crear el Banco nacional no solo por los servicios que él ha de prestar al Estado sinó por los que prestará á todo el pais. Nadie podrá cómo él moderar el tipo en el interés del dinero, nadie cómo él podrá darnos una moneda fi-

duciaria equivalente á la moneda metálica, nadie cómo él podrá salvar al Estado de las penurias en que le coloquen eventualidades ocurrentes á las situaciones inesperadas, nadie cómo él será apto para regularizar la desproporcion que hoy se nota entre la produccion y el consumo del pais. No es el gobierno solamente quien necesita del Banco nacional, es el pais quien lo pide para salvarse de las crisis permanentes que le azotan.

Mientras el Estado dependa de los usureros, mientras el comercio se encuentre en continua carencia de fondos con que hacer frente á la desproporcion entre el activo y el pasivo de sus cajas, con sus almacenes llenos de mercancías y sus carteras repletas de instrumentos de crédito irrealizables en ciertas épocas del año por falta de numerario; mientras una situacion semejante se prolongue, es justo esperar que no saldremos de las dificultades que hoy nos agovian. Y esto ha de suceder hasta el dia en que nuestros hombres haciéndose cargo del verdadero estado del pais, rompan con la tradicion de tantísimas teorías absurdas y se den á estudiar en la naturaleza de las cosas el orijen de nuestros males. No son los preceptos de la ciencia quienes aconsejan los despropósitos que aquí se cometen: es el nombre de esa pobre ciencia tan profanada quien está sirviendo de pantalla á los ensayos empíricos de todo el que quiere hacer economía.

La tirantez de nuestra situacion presente nos está demostrando por sí misma cuantas son las afinidades que el Banco nacional tiene con la marcha regular de la administracion pública, y cuantas son sus conexiones tambien con los negocios generales del pais. Basta presentar á la observacion imparcial las calamidades que nos aflijen, exhibiendo al mismo tiempo las ventajas que el Banco nacional nos traeria si existiese, para completar el cuadro de las relaciones que esa institucion tiene con todo pueblo á cuyo desarrollo se vincula; y si

esto no bastase, ahí están los esperimentos verificados tantas veces por diversas naciones á fin de resolver el problema de sus necesidades económicas, y cuya última palabra ha sido la institucion benefactora preconizada por la ciencia y estudiada en su desarrollo triunfante por la historia.

Las escuelas cuya prevencion á la influencia del Estado en los negocios públicos es evidente, tienen que callar ante la estadística de los beneficios prestados por los bancos nacionales á los pueblos en que existen. El último golpe recibido por esas escuelas, ha sido sinembargo funesto para sus doctrinas, desde que son los Estados Unidos eminentemente preconizados por los ultra-liberales, quienes han nacionalizado todos sus bancos huyendo á las veleidades de la decantada libertad absoluta, tan amarga en sus resultados cómo sonriente en las esterioridades de que sabe orlarse para engañar á los inespertos. A la cabeza de la reaccion mas completa contra la libertad absoluta de bancos se ha presentado el pueblo yankee, y mas intransijente aun que la Inglaterra ni siquiera ha admitido el sistema mixto cuyas ventajas superan á todo otro sistema bancario. En los Estados Unidos no hay libertad de bancos ¿qué responden los ultra-liberales ante esta solucion adoptada por el pais que ellos tratan de imitar hasta en sus devaneos?

Desde que el gobierno y el pueblo forman parte integrante de la comunidad nacional, es innegable que toda institucion que favorezca al uno tiene que favorecer lójicamente al otro tambien. Se comprende sin esfuerzo que las relaciones de afinidad desaparecen entre dos entidades, siempre que ambas se repúdien recíprocamente, pero mientras esa repulsion no exista todos sus esfuerzos tenderán á aproximarse aliandose en un fin comun, que es el progreso. El Estado cómo conjunto de poderes públicos y el pueblo cómo fuente de todo

poder y causa de toda organizacion social, no pueden vivir sujetos á la ley de un divorcio tanto mas extraordinario cuanto mas ajeno á sus instintos es. Hay desde luego relaciones íntimas entre la institucion del Banco nacional y los intereses del pueblo, como los hay entre ella y la marcha arreglada de la administracion pública.

Digamos para concluir, que mientras se nieguen las afinidades existentes entre toda causa de progreso y se desconozcan las relaciones naturales que toda institucion benefactora tiene con aquellas que la son afines en tendencias, no podrá arribarse á una solucion verdaderamente científica. Si debe librarse á la práctica el estudio de los elementos que constituyen toda doctrina esperimental, no puede olvidarse que esta se eleva por último al rango de teoría merced á la observacion de los hechos, y encerrándose en la fórmula que la caracteriza se impone al fin á los conocimientos humanos cómo una verdad averiguada. Para encontrar la fórmula del progreso de las instituciones económicas debemos estudiar con lealtad las relaciones existentes entre ellas y los pueblos donde radican, lo mismo que la de estos y los gobiernos que les rijen.

CAPITULO OCTAVO

Relaciones del Banco nacional con los particulares

Necesitaremos acumular gran número de datos para poner en evidencia cuales son las relaciones naturales entre el Banco nacional y los particulares? Creemos que fuera puerilidad el suponerlo, desde que al bosquejar á grandes rasgos aquellas que médian entre

esa institucion y el Estado, hemos dicho que este no tenia ninguna preeminencia mayor que cualquier particular tratándose de negocios con el Banco. Es costumbre establecida por una larga práctica y sancionada por las leyes, que así el Estado cómo los particulares deben dar completas garantías cada vez que deseen obtener á préstamo una suma del Banco nacional; mientras que si por el contrario desean colocarla en sus árcas, recibirán el interés correspondiente á la tarifa establecida. No hay pues diferencia alguna entre los negocios que hace el Banco nacional con el gobierno y sus demas clientes, y los que hacen cualesquiera de los bancos particulares con los suyos. La ventaja toda está en las condiciones del préstamo y en la imparcialidad con que se otorgan sus beneficios.

Para el Banco nacional no hay rivalidades comerciales ni preconcebidas ideas de esclusion contra nadie. Lo mismo el pobre que el rico siempre que presenten las garantías estipuladas en los reglamentos, recibirán la suma que necesiten al interés prescrito en los estatutos del establecimiento. Ademas pueden establecerse condiciones generales muy ventajosas para el comercio, á imitacion de lo que sucede con el Banco de la Provincia de Buenos Aires, cuyos acreedores pueden ir amortizando periodicamente sus débitos por cantidades equivalentes á una cuarta ó quinta parte de la suma total, lo que dá el beneficio de no ser nadie apremiado por una suma mayor que aquella de que pueda disponer en caso de apuros. A primera vista no se percibe la equidad y la prevision que hay en prestar al comercio, y sobre todo al bajo comercio, cantidades á condicion de un reintegro periodico y parcial hasta completar la suma redonda del préstamo; pero examinando el caso detenidamente se vé que es muy importante este hecho.

Supóngase que un herrero tiene necesidad de obtener quinientos pesos para introducir reformas y abaste-

cer medianamente el pequeño taller de su propiedad, y pide esa cantidad á tres meses de plazo. Claro es que el espresado industrial cuenta con las ventas que vá á hacer para rescatar la deuda que se impone, y siempre que pide, lo hace en la conviccion de sacar de su industria los rendimientos bastantes con que saldar lo adeudado y vivir todavía holgadamente. Pero un fracaso cualquiera, sea mala situacion comercial, sea demora de pago en sus clientes, hace que á los tres meses el herrero no consiga integrar la suma que tomó prestada; y aquí tenemos al hombre en camino de quiebra, con su crédito perdido y lo que es peor, detenido en la via de especulaciones provechosas.

Sucediendo lo mismo con todo el bajo comercio, resulta que las cantidades tomadas á préstamo le ocasionan sérios sacrificios en la generalidad de los casos, y á mas le infunden temor porque son á plazo fijo y casi siempre con la garantía de documentos ejecutivos. Por otra parte un industrial ó artesano de baja gerarquía pecuniaria que toma á préstamo cantidades de dinero, lo hace naturalmente con la garantía de lo que tiene, y cómo lo que tiene constituye generalmente su pequeño capital y el único sosten de su chica industria, al menor golpe que ella reciba queda postrada y su dueño del todo empobrecido. De aquí que entre nosotros sea tan dificultoso el desarrollo de la industria, en razon de la escasez de capital circulante y de los sacrificios con que este se consigue; siendo de notar que los documentos exijidos en garantía son siempre de la mas sumaria ejecucion.

Pero existiendo el Banco nacional con reglamentos adecuados á nuestras necesidades, el herrero podria tomar emprestados los quinientos pesos que necesitase, al plazo de tres meses y con la condicion de amortizarlos mensualmente por terceras partes, si una vez vencido el plazo no pudiera satisfacer totalmente su deuda. Por

este medio se conseguiria que el deudor fomentase su industria en beneficio propio y del público, mientras que el Banco por su lado tendria un cliente seguro y una suma colocada al interés corriente. Agréguense á este caso centenares de casos análogos y se verán las inmensas ventajas que obtendrian de consuno el Banco nacional y la industria del pais, por los recíprocos beneficios que podrian prestarse.

Merece este punto que insistamos algo sobre él, pues son notables los beneficios que se descubren en la prosecucion de su análisis. Se sabe que para el Banco nacional cómo para todos los bancos es de suma importancia colocar la mayor cantidad de dinero á interés, pues no solo aumentan su crédito por este medio ensanchando la esfera de accion dentro de la cual obran, sinó que reportan una verdadera utilidad. Ahora bien: si el Banco nacional presta cantidades á plazo fijo, con la condicion de ser reintegrado parcialmente de ellas en el caso de no poder cumplir el deudor su compromiso total en el dia designado, tiene siempre colocada á interés una gruesa suma porque sus deudores fuera de las cantidades parciales que le reintegran, abonan el interés de aquellas con las cuales se quedan. Así el bajo comercio podria llenar sus necesidades con desahogo, estando seguro de no ser arrojado á la ruina el dia en que un suceso inesperado le pusiera en apuros, mientras que el Banco tendria siempre colocada á interés una respetable parte de sus capitales disponibles.

Cómo se vé, las relaciones que existen entre el Banco nacional y los particulares no pueden ser mas ventajosas para unos y otros, y apenas si se diferencian de las que sostienen los demas bancos con sus clientes, por algunas concesiones prudenciales que se hagan al bajo comercio. En nuestro estado anormal de permanente desequilibrio económico la dispensacion de ciertos beneficios á la industria y al comercio inferior no significa

otra cosa que una tendencia practica al aumento de la produccion, para equipararla al inmenso consumo del pais. Todo cuanto coincida con este fin, es tan recomendable cómo justo.

Por lo demás, el Banco nacional en lo que se relaciona con el giro de letras, descuento de vales, pagarés &a, está en igual condicion á cualquier otro banco que exista ó pueda ser fundado por particulares. No tiene la institucion que nos ocupa otro obgetivo que favorecer los intereses generales, y nadie cómo ella puede hacerlo con mayor equidad y mas ámplio desahogo. Para los particulares no deja de ser tambien un grande alivio encontrar quien les ayude en sus negocios lícitos con tanta buena fé cómo justicia, y de aquí la unánime preferencia con que ellos recurren siempre á los bancos nacionales en aquellos paises donde tales instituciones existen, sobre todo cuando las situaciones son regulares y la paz pública alienta el progreso de los pueblos. Solo el comercio elevado cuyos negocios se desarrollan en una vasta esfera es quien recurre con mas frecuencia á los bancos particulares, pues tiene con ellos estrechas afinidades, pero el bajo comercio encuentra mas franquicias y menos aprémios en el Banco nacional asi es que acude á él sin hesitar lo mínimo.

Conocidos estos hechos, conviene insistir en la ausencia de peligros que ofrece un banco nacional fundado sobre la base del sistema mixto, garantido en sus operaciones por un capital y un directorio mixtos, y observando en sus relaciones generales la misma conducta que cualquiera de los bancos bien constituidos que existen en todo pais civilizado. En los negocios que el Banco debe emprender ya con el gobierno, ya con el público, nada hay de estraordinario ni que se aparte del réjimen comun á las instituciones bancarias, por manera que su existencia no puede señalar otra cosa que un progreso para el pais y un elemento de vital interés para nuestra

produccion. Estamos ya en un límite demasiado avanzado para que podamos retroceder, y nuestra situacion que empeora cada dia nos pide á grito herido el remedio para los males que la aflijen. Si hemos de pensar sériamente alguna vez, necesario se hace que sea hoy mismo, pues la naturaleza de nuestras penurias no es de aquellas que admita dilaciones para ser estudiada.

Hemos demostrado que el Banco nacional asi en sus relaciones con el gobierno cómo en aquellas que sostiene con los particulares no encierra otra tendencia que el bien público, y nos lisongeamos en la esperanza de haber llevado el convencimiento á los espíritus inocentes de prevenciones y cavilosidades, haciendo luz sobre cosas que hasta hoy se pretendia sumir en la mas profunda oscuridad. Seanos permitido creer que apesar de las imperfecciones de nuestra obra la doctrina en ella sentada salva ilesa de toda crítica, porque es la mas arreglada á los principios tutelares de la ciencia y la que mejor se adapta á nuestras necesidades propias. En último resultado no tenemos otra solucion que el Banco nacional para salvarnos de las crisis que nos azotan periódicamente, y no puede conceptuarse tiempo perdido aquel que se ha dedicado á estudiar el mejor modo de fundar en el pais una de las instituciones con mas imperio reclamada.

FIN

APÉNDICE

Habia llegado al final de mi trabajo y estaba ya en prensa la segunda parte de esta obra, cuando vino á mis manos, debido á la galantería del señor don J. da C. Fortinho, un precioso libro titulado: *Reorganisation des banques et discussion sur les banques d' emission à l' Académie de sciences morales et politiques—Paris* 1864. El título de la obra escusa todo comentario sobre el contenido de la misma, puesto que su mérito se revela en el hecho de estar consignadas en forma concisa y por órden de discusion las opiniones de los economistas mas célebres de la Francia. Ha sido para mí un motivo de doble satisfaccion la oportunidad de consultar este eminente trabajo, porque no solo he aprovechado algunas de sus pájinas que traducidas cópio á vuelta de hoja, sinó porque encuentro que muchas de las ideas en ellas espresadas coinciden perfectamente con otras que dejo emitidas en mi humilde libro.

Para mejor intelijencia del lector y con el fin de no abultar demasiado este apéndice, he tomado solamente la parte mas interesante de las opiniones emitidas por los académicos franceses, juntando bajo un solo rubro diversos párrafos de sus discursos pronunciados en distintas sesiones, y dando así mayor cohesion á los argumentos que deseo llevar al conocimiento público. Es notable que entre tantos economistas reunidos no haya habido una sola voz que defienda la libertad absuluta de bancos, y antes bien todos la hayan condenado cómo un ataque al derecho comun y á la riqueza de los pueblos.

I

Opinion de Passy

Debe el Estado dejar á quien quiera usarlo el derecho de emitir títulos fiduciarios que, gracias á la promesa otorgada por aquellos que los emiten de saldarlos en numerario á voluntad del portador, entran en la circulacion mas fácilmente que los demas títulos? Sobre este punto las opiniones están en desacuerdo y la razon es simple.

La libertad completa deja á los bancos la facultad de librarse á operaciones que no carecen jamas de peligros para los intereses que importa salvaguardar. En vez de limitarse al descuento de efectos de comercio ellos pueden, estimulados por el deseo de ganancia, prestar sobre prendas diversas, desproveerse de sumas irreembolsables hasta la espiracion de largos plazos. En semejante caso, raro es que ellos no lleguen á la imposibilidad de hacer honor á sus compromisos. Entre los billetes que han prometido reembolsar á la vista, se encuentran cantidades mas ó menos considerables cuyos contra-valores no son bastante proximamente realizables para devolver siempre y en tiempo útil á sus cajas las sumas que necesitan las demandas de numerario: y cuando una crísis comercial hace esas demandas mucho mas considerables que de costumbre, forzados se ven á suspender sus pagos. De aquí los sacudimientos y los siniestros que siembran tantas mas ruinas y sufrimientos, cuanto la circulacion tiene mayor cantidad de billetes de banco emitidos con otro fin que el descuento de efectos de comercio á breve término.

Tal ha sido en la América del Norte principalmente, el resultado de la libertad ilimitada en materia de bancos. Sin duda alguna el mal provino en mayor parte de la ignorancia pública y de los escesos á los cuales ella abrió una via harto facil. Poblaciones suficientemente ilustradas no habrian tenido en los bancos la ciega confianza de la cual ellos abusaron, y lejos de aceptar sus billetes se habrian informado mas cuidadosamente de la naturaleza de las operaciones que decidian la emision. Pero en fin, el estado intelectual y moral de una poblacion es cosa dada, que solo el tiempo tiene poder de modificar, y la mayoría de los gobiernos han creido sábio intervenir en el ejercicio de una industria difícil de contener en los límites donde el interés público querria que ella supiera encerrarse. Á nuestro modo de ver, hubieran bastado para quitar á la libertad de los bancos los inconvenientes que ella pueda entrañar, algunas reglas restrictivas que les estuviera prohibido infringir. Sometidos á la obligacion de no emitir billetes a la vista sinó con motivo del descuento de efectos de comercio á plazos aproximados, de conservar encajes metálicos no pudiendo descender del nivel de un minimun fijado por el montante de sus emisiones, de dar conocimiento frecuentemente y con regularidad al público de su situacion, los bancos habrian operado sin poner en peligro los intereses sobre los cuales se estiende su accion.

II

Opinion de L. de Lavergne

Soy de los que piensan que muchos bancos rendirian mayores servicios que uno solo y para aclarar bien desde el exordio el punto en litijio, diré que no hablo de los bancos libres establecidos y rejidos á la voluntad del primer recien llegado, sinó de un número restricto de bancos públicos constituidos y reglamentados por la ley, abrazando en sus operaciones un radio determinado, tales en fin cómo los que salieron de la ley del año XI y los que existieron hasta 1848, salvo las modificaciones cuya necesidad ha demostrado la esperiencia y que el tiempo ha tenido ocasion de introducir en su mecanismo. ¿Cuál deberia ser su número? Una inquisicion abierta en toda la Francia podria solo responder. Algunos pedirian un banco por departamento, otros querrian uno por cada distrito de tribunal de apelaciones ó sean veintiocho en todo; otros admitirian menos aun, ocho ú diez por ejemplo sirviendo cada uno diez ó doce departamentos, é instituyendo en torno de ellos sucursales en el radio que les fuera designado. Este último sistema me parece el mejor, al menos por el momento. Al salir de un monopólio rigoroso, aquello que se aproxime mas á la unidad merece la preferencia, para evitar cambios demasiado bruscos.

Todo banco que se encuentra cerca del asiento del gobierno presenta peligros particulares. El Estado tiene grandes necesidades y usa frecuentemente de su autoridad para absorver los recursos á su alcance. En tanto que duró el gobierno de 1830, despues de la crísis de los primeros años, el Tesoro público no pidió al Banco ningun avance; fué despues de la revolucion de 1848 que los avances empezaron. Ellos fueron desde luego provisorios, pero vino el momento en que el Tesoro no pudiendo descargarse tuvo que consolidarlos; y es así que el capital del Banco, doblado en 1857, desapareció todo entero. Los bancos departamentales estarian, debemos esperarlo, un poco mas al abrigo de esas exijencias; y podrian conservar la mayor parte de su capital en numerario.

Queda el gran caballo de batalla, la unidad del billete de banco. Yo no contesto de ningun modo las ventajas de esa unidad, bien que no admito la asimilacion del billete de banco á la moneda. El billete de banco no es una moneda en tanto que no tiene curso forzoso, y todo el mundo rechaza el curso forzoso. Lo que hay de verdad es que el billete de banco siendo mas cómodo que la moneda, se sustituye ventajosamente á ella en un gran número de transacciones, y esta sustitucion encuentra tanta mas facilidad á medida que el billete de banco es mas generalmente conocido y aceptado; pero no es ni imposible ni aun difícil de conciliar con la pluralidad de los bancos, si no la unidad propiamente dicha, al menos todas las ventajas de la unidad. Basta que la ley constitutiva les obligue á abrirse recíprocamente créditos, á reembolsar sus billetes á presentacion, á girar los unos

sobre los otros, con la condicion espresa de arreglar sus cuentas todos los meses ó si se quiere cada quince dias. Un mecanismo análogo existe de tiempo inmemorial en Escocia y funciona perfectamente. Se puede ordenar, en último resultado, de conformidad á la ley del año XI, que los billetes deban fabricarse todos en el mismo establecimiento, bajo la superintendencia de un sindicato, que tengan todos la misma apariencia esterior y no se distingan los unos de los otros mas que por el nombre del banco y las firmas de los administradores. ¿Puede creerse que en tales condiciones, estas ocho ó diez especies de billetes no circularian tan bien cómo una sola? Se ha hablado de billetes emitidos por el gobierno y distribuidos á los bancos bajo ciertas condiciones, como en Nueva York. Este espediente resolveria aun la cuestion, pero no es necesario. La asociacion basta.

Hay quien se sirve algunas veces en apoyo del banco único, del ejemplo de las leyes dadas en Inglaterra en 1844 y 1845 á proposicion de sir Roberto Peel, para reglamentar la industria de bancos. Este ejemplo no dice lo que se le quiere hacer decir, dice justamente lo contrario. El prueba que los ingleses siempre han sentido la necesidad de poner límites á las emisiones, que eran antes completamente arbitrarias; pero la pluralidad de los bancos no entraña de ningun modo la emision ilimitada. Es el Banco de Francia quien goza de ese derecho escesivo, y el ejemplo de las leyes de sir Roberto Peel se vuelve directamente contra él. Es verdad que este hombre de Estado se mostró poco favorable á la extremada multiplicidad de los bancos ingleses y que manifestó el deseo de reducir su número, pero ¿cuál era ese número? En un pais grande cómo la cuarta parte de la Francia, habia y hay aun mas de doscientos bancos con derecho de emision, sin contar las sucursales ó *branches* (ramas). Se comprende sin esfuerzo que ante semejante diversidad sir Roberto Peel se detuviese. ¿Suprimió él un solo banco? Ni uno solo. No hizo mas que limitarse á impedir la creacion de otros nuevos. Si la Francia tuviese tantos bancos de emision cómo la Inglaterra proporcionalmente á su superficie, tendria un mil. No pedimos tantos.

Aun cuando la pluralidad de bancos no tuviera por resultado hacer bajar la tasa del interés, ella rendiria ya bastantes grandes servicios generalizando el uso del crédito. ¿Tendria ella tambien una influencia favorable sobre la tasa del interés? Es permitido esperarlo. El señor Víctor Bonnet ha mostrado muy bien las ilusiones que se alimentan sobre los efectos del papel-moneda. Se sabe al presente que el billete de banco no tiene el poder májico de crear los capitales; es pura y simplemente la sustitucion de una deuda por otra, una promesa de pagar redactada bajo una nueva forma que la vuelve de mas fácil circulacion. Esta trasformacion debe tener sus límites que no se pueden rebasar. Por otra parte, el señor Clemente Juglar ha demostrado, en una obra laureada por la Academia de ciencias morales y políticas, que las crísis comerciales obedecen á leyes que las hacen hasta cierto punto periódicas. La ciencia económica enseña desde hace largo tiempo que toda accion perentoria sobre la tasa del interés es impotente y dañosa, y que si los capitales escasean hay que resignarse á pagarlos caros. Estas son verdades incontestables, pero aun descartando las promesas y las esperanzas quiméricas ¿no hay nada que hacer para trabajar, en la medida de lo posible, en favor de la baja del interés y de la disminucion de las crísis? Si el Banco de

Francia en vez de abrazar los ochenta y nueve departamentos, concentrase sus recursos disponibles sobre Paris y sus contornos, le veríamos tan frecuentemente llevar la tasa de los descuentos mas allá del 4 ó 5 p. %? Las operaciones de los otros bancos contribuirian, aumentando los médios de crédito, á mantener el interés lo mas bajo posible? Tales son las cuestiones que no nos está prohibido examinar, y cuya solucion puede perfectamente conciliarse con los principios recordados por el señor Víctor Bonnet.

III

Opinion de Wolowski

No creo que el sistema desenvuelto por el señor de Lavergne en el notable trabajo de que ha hecho homenaje á la Academia, sea inconciliable con el que yo defiendo. Es necesario no perder de vista la distincion sobre la cual he insistido. Yo he pedido, es verdad, un banco único de emision que ponga en circulacion billetes haciendo oficio de moneda, pero he reservado la libertad mas ámplia para las otras funciones que pertenezcan á los bancos. A fin de cuentas el señor de Lavergne no me parece muy alejado de mis ideas; él pide transitoriamente bancos rejionales, dejando entrever la unidad de emision para el porvenir. Su sistema no es absoluto, pues se apoya sobre la opinion de Leon Faucher que no queria destruir los bancos departamentales, pero que dividia las atribuciones quitándoles la facultad de emitir billetes haciendo oficio de moneda. Lo que me separa del señor de Lavergne no es mas que una modificacion; pero existe un abismo entre su opinion y la de nuestro sábio cólega el señor Miguel Chevalier.

No se podria sostener sériamente que la libertad existe en Inglaterra, eso seria desconocer el valor del acta de 1844. En principio, sir Roberto Peel se declaró partidario de la unidad en materia de bancos de emision; pero para no obrar de una manera retroactiva, penetrado del respeto de los derechos adquiridos, este grande hombre de Estado se decidió á tolerar la existencia de los bancos ya establecidos, limitándoles sin embargo la facultad de emision que se les conservó en cantidad proporcional á la de dos años anteriores, es decir 8 millones de libras esterlinas (200 millones de francos). Al mismo tiempo no escusó esfuerzo para hacer cesar esta derogacion del principio de la unidad. Diversas cláusulas del Acta de 1844 tienden á ese fin, fijando los casos en los cuales el derecho de emision de los bancos de provincia deberá estinguirse, y preparando la vuelta sucesiva de ese derecho á las manos del Banco de Inglaterra. Esta prevision se ha realizado ya con 80 bancos proximamente; otros muchos han tratado con el Banco de Inglaterra y no usan mas que sus billetes. El número de bancos de provincia que emiten billetes ha declinado en mas de un tercio desde 1844. No nos dejemos pues deslumbrar por las cifras que se hacen brillar continuamente: lejos de estar en progreso, la multiplicidad de bancos de emision declina de mas en mas en Inglaterra; y está prohibido crear en adelante ningun otro. En cuanto á la Escocia, ella no cuenta mas que doce bancos con una circulacion de billetes limitada actualmente á 2:749.262 lib. esterl. Esta habia sido fijada en 3:150.000 lib. esterl. por el acta de 1845, y el señor Gladstone se rehusó á dotar ninguna institucion nueva con la facultad de crear billetes, por las 400.000 libras atribuidas á los bancos caidos en prescripcion.

Es necesario no perder de vista las disposiciones de las actas de 1844 y 1845: *todo banco nuevo* que se funde en Lóndres, en las pro

vincias, en Escocia ó en Irlanda, no tiene ya el derecho de emitir un solo billete al portador.

El crédito, en la verdadera accepcion del término, no se ha encontrado mal: en vez de correr tras el beneficio fácil pero peligroso que ofrece la moneda fiduciaria, los bancos ingleses han servido de intermediarios entre el capital real y el trabajo; ellos han funcionado cómo instituciones de depósito utilizando hasta las mas débiles partículas de la economía nacional; ellos han facilitado las transacciones perfeccionando y generalizando el uso de un admirable instrumento de compensacion, el *cheque*. Cuando se habla de los grandes resultados obtenidos por el crédito en Inglaterra, es necesario guardarse de confundir las instituciones en un todo diferentes que se encuentran englobadas bajo el nombre comun de *banco*. Los establecimientos de depósito formados por los *joint stock banks* han obtenido el suceso mas fructuoso sin emitir un solo billete de banco; la ley no lo permite. Cómo acabo de decirlo, sir Roberto Peel manteniendo lo que existia quiso simplemente escusarse de atentar á los derechos adquiridos. El prefirió remitirse al tiempo para arribar á la unidad de la circulacion, que hizo admitir en principio.

El señor Chevalier ha vuelto sobre la pretension de negar el título de economistas á los partidarios de la unidad en materia de bancos: permítame que le diga que esta prescripcion alcanzaria á muchos nombres ilustres. No reconozco en efecto casi persona alguna entre los verdaderos economistas, que sea partidaria de la libertad absoluta de emision. El nombre de Took ha sido puesto á vanguardia en esta ocasion, pero importa no ser aquí víctima de un singular engaño. Took ha combatido el acta de 1844 bajo un solo punto de vista; él se alzaba contra el límite invariable opuesto á la expansion de los billetes de banco, y hubiera querido dejar al Banco de Inglaterra la libertad de marcha que posee el Banco de Francia. Pero, lejos de pedir la libre concurrencia para la libre emision de billetes, él la condenaba de un modo severo. Yo releia esta mañana un pasaje de su gran obra *History of prices* t. III. p. 207 y 200, que recomiendo á la atencion de mi sábio cólega. En ella encontrará en todas sus letras estas palabras: *El libre comercio en materia de bancos, es el equivalente del libre comercio de la estafa (Swindling.)*

Rossi no ha sido menos severo cuando decia: « La libre concurrencia en materia de bancos no es el perfeccionamiento, la madurez del crédito; ella es la infancia, ó si se quiere la decrepitud; es un peligro que no pueden tolerar los pueblos civilizados. »

En efecto, la emision de billetes de banco, y ahí está el punto importante, no es una industria. Took lo reconoce de una manera formal; Adan Smith, J. B. Say, han distinguido siempre entre la emision de billetes y las otras funciones de los bancos, que solas constituyen una industria ordinaria. La emision de billetes tiene necesidad de una reglamentacion. Tal es el dictámen casi unánime de todos los economistas que el señor Chevalier y yo tenemos la costumbre de consultar como maestros.

IV

Opinion de Chevalier

El señor Wolowski supone imperturablemente, aun cuando se combata su opinion, que es con el fin de conseguir la unidad absoluta en materia de bancos de emision que se reclama la libertad ilimitada de emision para todos los bancos. Le suplico me permita repetir lo que ya le he dicho en discusiones anteriores: que se equivoca en este punto. No se trata de una libertad sin condiciones. He citado con elojios y cómo pudiendo ser útilmente imitado desde luego, el sistema que se practica en el Estado de Nueva-York y que consiste en que los bancos sean autorizados á una emision de billetes igual á la suma de fondos públicos depositada por ellos en manos del gobierno. Este réjimen es un réjimen de libertad, en el sentido de que cualquiera que se conforme á la clausula tiene el derecho de emitir billetes. Hay mucho trecho de ahí á una libertad absoluta sin condicion y sin vijilancia. No me esplicaré la razon en que M. Wolowski se funde para persistir en que fuera de la libertad absoluta de emision, sin condiciones ni regla alguna, el monopólio absoluto es el único sistema que queda á seguir. El monopólio es antipático á la Economía política. He afirmado esta opinion y persevero en ella.

El réjimen del Estado de Nueva-York que considero como preferible al de la unidad de bancos de emision, hace mas difícil la dejeneracion de los billetes de banco en papel-moneda. Solamente porque el Estado tiene entre manos buenos valores que son el contrarejistro uniforme de los billetes al portador emitidos por cada banco, buenos valores que él tiene derecho de realizar en la Bolsa, el peligro del papel-moneda, es decir del billete no reembolsable se encuentra desviado, á menos de mediar circunstancias absolutamente estraordinarias.

No mas que el señor Wolowski, yo no pido que los bancos emitan billetes sin recibir su contra-valor en efectos de comercio al plazo de algunos meses; lo mismo que él, yo no propongo que ellos admitan á descuento efectos de comercio que no serian sérios, que no serian la representacion de una transaccion efectiva. En el sistema que señalo, no solamente esta garantía subsistiria sinó que habria otra, á saber: aquella de los fondos públicos que el banco habria entregado al Estado á título de prenda, hasta concurrir al montante de su emision. No hay para que decir pues, que habria una garantía de menos, desde que habria una de mas: la de los fondos públicos remitidos por el Banco al Estado.

Otro de los argumentos del señor Wolowski consiste en decir que en el sistema americano se monetiza la renta, cómo en otra época, en 1848, algunos espíritus quiméricos querian entre nosotros monetizar la tierra. Esta asercion carece de exactitud: no hay ninguna semejanza entre los billetes de banco tales cómo ellos son en el Estado de Nueva York, y el papel moneda del cual algunos novadores abusives querian inundar la Francia en 1848, alegando que el tendria su contra-valor en la tierra. Estos últimos títulos hubieran sido pura y

simplemente papel-moneda, desde que no hubiesen sido reembolsables. Al contrario, los billetes de banco sobre el nuevo modelo inaugurado por el Estado de Nueva York son reembolsables á la vista. Para este reembolso se tiene como en el Banco de Francia ó en el de Inglaterra, la garantía del encaje metálico, y aquella de las letras de cambio que componen la cartera del Banco; despues á mas de eso, hay títulos de renta entregados al Estado, títulos que un funcionario especialmente encargado de esta dilijencia tiene la mision de poner en venta inmediatamente, caso que el Banco suspendiera el reembolso de sus billetes. La similitud que el señor Wolowski ha creido ver no existe pues de ningun modo.

No tengo á que esponer aquí las disposiciones que creo podrian ser adoptadas en Francia, á título de transicion entre la organizacion actual del crédito y el sistema caracterizado por la libertad de los bancos. Esto seria ultrapasar los límites. El punto en discusion ante la Academia era saber cual vale mas, si la unidad de los bancos de emision ó la multiplicidad de los mismos. Pienso que la preferencia debe ser dada á la multiplicidad. Creeria ser indiscreto añadiendo nada á lo que ya he dicho sobre este particular.

V

Opinion de Pellat

Soy partidario de la libertad de industria y de comercio, inclusa la de los bancos ordinarios, y adversario decidido de la libertad de bancos de emision de billetes al portador y á la vista; no creyendo que los inconvenientes á que la primera libertad pueda conducir sean en nada parecidos á aquellos que, segun mi modo de ver, debe entrañar la segunda. Sin duda, entre las fábricas rivales, las unas harán cosas mejores y las otras menos buenas: las unas fabricarán productos menos buenos y menos caros, las otras productos de calidad superior pero de un precio mas elevado. Y bien! con eso habrá para todos los gustos y para todos los bolsillos. Un consumidor preferirá un vestido á mejor precio y que le durará menos, y otro tomará un vestido que le costará mas caro y le durará mas tiempo. Si se ha engañado en su cálculo, no renunciará por eso á comprar vestido, solo que tratará de elejir mejor. Pero si hay bancos que ponen en circulacion, los unos billetes que no son aceptados sinó con una pérdida mas ó menos fuerte, y los otros, billetes que son recibidos á la par, todos preferirán estos últimos, y, de miedo á engañarse, la mayoría del público los rechazará todos. Nadie dará la preferencia á los primeros, salvo algunos especuladores que esperen, despues de haberlos recibido á pérdida, hacerlos aceptar á la par por los incautos. Pero esto es un género de industria que ningun economista querrá favorecer, segun supongo.

Creo que sin ponerme en contradiccion conmigo mismo, puedo continuar siendo favorable á la libertad de la industria y del comercio y opuesto á la pluralidad de bancos que emitan en concurrencia sus billetes en una misma circunscripcion territorial.

NOTA

En el primer capítulo de esta obra el autor ha hecho mencion de la época en que apareció el hombre en la tierra, refiriendola al periodo cuaternario. Nuevos descubrimientos geolójicos remiten al final del periodo anterior la fecha del nacimiento del ser racional, y cómo quiera que la cuestion de fechas no interesa para nada á nuestra teoría sobre los principios que rijen la comunidad humana, hacemos esta salvedad en holocausto al respeto que se merecen los descubrimientos científicos.

La inteligencia de los lectores salvará este inconveniente, así cómo otros de menor cuantía que han de enencontrar en el libro, tales cómo errores ortográficos y cambios de letras, que son comunes á todo impreso.

INDICE




BIBLIOTECA NACIONAL
BN
1000600221


8560115385601153 8